

Programa

23/27

Programa

23/27

Asturias,

Este 28 de mayo tienes una oportunidad histórica para cambiar muchas cosas. Algunas de ellas llevan ocurriéndonos demasiados años: **el Principado sigue perdiendo peso en las decisiones que se toman lejos y a espaldas de aquí**, y los partidos políticos de Madrid son incapaces de defender nuestros intereses. Asturias necesita urgentemente inversiones que llevan años pendientes, y nadie levanta la voz para exigirlos. Nuestros jóvenes siguen emigrando porque no somos capaces de ofrecerles las oportunidades aquí.

En FORO Asturias tenemos un solo objetivo: **la defensa de Asturias**. Somos un proyecto hecho por asturianos y asturianas, en Asturias, para Asturias y con Asturias. Somos diferentes de todos los demás porque decidimos en Asturias: por eso somos el **único partido de Asturias**.

Con la credibilidad que nos da ser el único partido para el que **Asturias es lo primero**, te pido que confíes en nosotros, para que Asturias no sea más que nadie en España, pero tampoco menos. Tú sabes igual que nosotros que Asturias tiene grandes retos pendientes y creo firmemente que nadie que tenga que obedecer a sus jefes de Madrid va a resolvernos los problemas. **Las soluciones no están en despachos lejos de Asturias, sino aquí**, en nuestras ciudades y nuestros pueblos.

Durante los últimos meses recopilamos ideas grandes y pequeñas, en el centro, en oriente y en occidente, en las grandes industrias y en los pequeños negocios autónomos, y las reunimos en el **Plan Asturias**, al que te puedes conectar con el código que incluye esta carta. En ese Plan encontrarás nuestras propuestas para cambiar el rumbo de Asturias.

En estas elecciones nos jugamos mucho. Nos la jugamos en la Junta General del Principado, donde estoy convencido de que vamos a poder cambiar las políticas que nos están dejando atrás respecto al resto de las comunidades autónomas españolas. Y nos la jugamos también en todos los Ayuntamientos, en los que aspiramos a formar los mejores gobiernos municipales.

Soy Adrián Pumares, candidato de FORO Asturias a la presidencia del Principado, y el próximo 28 de mayo te ofrezco la posibilidad de **votar Asturias**.



Índice

1. EL CAMBIO PARA REGENERAR LAS INSTITUCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	6
1.1.-REVITALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	6
1.2 REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA.....	6
1.3.-REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.....	6
1.4.-RTPA	7
1.5.- REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ERRADICACIÓN DE LA BUROCRACIA.....	7
2. EL CAMBIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO	11
2.1.- POLÍTICAS DE EMPLEO.....	11
A.- PARA FAVORECER EL EMPLEO	11
B.- PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR	13
2.2.- FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.....	14
A.- FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA.....	14
B.- I+D+i.....	17
2.3. DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	18
A.- TIC	18
B. COMERCIO	19
C.- MINERÍA	19
D.- INDUSTRIA Y EMPRESA	20
E. ENERGÍA.....	23
F. MEDIO RURAL.....	26
G. PESCA MARÍTIMA.....	32
Propuestas específicas por sectores	34
2.4. REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES	37
2.5. NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO	40
3. EL CAMBIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASTURIANOS ..	41
3.1. SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA	41
A.- Compromisos y acciones en salud pública.....	41
B.- Compromisos y acciones en asistencia sanitaria.	42
C.- Compromisos y acciones en organización sanitaria.	46
3.3. FORMACIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA, ADAPTADA A LA EMPLEABILIDAD.....	61
3.4. DEPORTES	62
3.5. FAMILIAS E INFANCIA	64
3.6. DEMOGRAFÍA.....	68

3.7. TERCERA EDAD. DEPENDENCIA.....	70
3.8. DISCAPACIDAD	73
3.9. IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO	77
3.10. INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y REFUGIADOS.....	82
3.11. EL COMPROMISO SOCIAL Y CON EL DESARROLLO	83
3.12. CONVERGENCIA DEL MUNDO RURAL	84
3.13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	85
1.- Principios generales.....	85
2.- Emisiones atmosféricas y política energética.....	86
3.- Protección del medio natural.	86
4.- Vertidos nucleares en el Cantábrico y en el Atlántico Nororiental.....	87
5.- Residuos.....	88
3.14 VIVIENDA.....	89
3.15. SEGURIDAD	90
4. EL CAMBIO PARA CONFORMAR LA NUEVA ASTURIAS	91
4.1. UNIVERSIDAD.....	91
4.2. CULTURA	91
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ASTURIAS	91
LA DEFENSA DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE LA VEGA	93
BIBLIOTECAS PÚBLICAS: PIEZAS ESENCIALES DE LA CULTURA DE PROXIMIDAD.	94
RECUPERACIÓN DE DOS INSTITUCIONES CULTURALES: EL ARCHIVO DE MÚSICA DE ASTURIAS Y LA FILMOTECA DE ASTURIAS.	95
PATRIMONIO LINGÜÍSTICO.	96
DEPORTES TRADICIONALES ASTURIANOS.	96
LA PROYECCIÓN DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CULTURA	97
LEGISLACIÓN A DESARROLLAR.	99
4.3. URBANISMO	99
4.4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	102
Red de carreteras del Estado.	102
Ferrocarriles.....	103
Puertos.	104
Red de Carreteras del Principado de Asturias.....	105
Puertos del Principado.....	106
4.5. TELECOMUNICACIONES	106
4.5. TRANSPORTES	107
4.6. TURISMO.....	108
Mejora de la gestión pública.....	109
Creación de producto y desestacionalización de la oferta.....	110
Fomento de la innovación y del empleo de las TIC.	111
Mejora de la promoción, asegurando la orientación al mercado.....	112
Plan de mejora permanente en el destino.	112
4.9. ESPECIES Y ESPACIOS PROTEGIDOS.....	113
4.9. ASTURIAS EN EL MUNDO.....	114
COMUNIDADES ASTURIANAS EN EL EXTERIOR.....	114
PLAN REENCUENTRO, MEDIDAS PARA EL RETORNO DE LA EMIGRACIÓN	116

ARCO ATLÁNTICO Y MACRORREGIÓN ATLANTICA EUROPEA	120
PROYECCIÓN DE ASTURIAS EN IBEROAMÉRICA	121
4.10. MEDIDAS FISCALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE ASTURIAS	122
A- En materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):	122
B- En materia de Impuesto sobre las Sociedades	123

1. EL CAMBIO PARA REGENERAR LAS INSTITUCIONES Y LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

1.1.-REVITALIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

FORO Asturias mejorará el funcionamiento de la Junta General del Principado. El Parlamento asturiano, como depositario de la voluntad popular, debe configurarse como un instrumento útil que contribuya a resolver los problemas de nuestra sociedad, a la vez que genere la necesaria confianza de los ciudadanos en la actividad que desempeña a través de sus diputados.

Para ello estimularemos tanto la actividad legislativa como el control de la acción gubernamental y su eficiencia. También mejoraremos la proyección pública de la actividad que desarrolla

1.2 REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA

FORO Asturias sostiene que la actual Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, creada al amparo de la Constitución Española, continúa nuestra tradición milenaria de autogobierno proveniente del histórico Reino de Asturias y de la secular Junta General del Principado. Por ello se compromete a reclamar un Estatuto de Autonomía con el máximo nivel de autogobierno, asumiendo todas las competencias que tengan cabida dentro del marco constitucional, conforme a sus necesidades y garantizando el soporte esencial de una financiación adecuada. Actuaremos siempre de acuerdo con nuestro principio fundacional de que Asturias no debe ser más, pero tampoco menos, que ninguna otra Comunidad Autónoma española en derechos y en consideración histórica, política e institucional

1.3.-REFORMA Y SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

FORO Asturias pondrá la administración al servicio de las personas y de las empresas, cumpliendo con los principios de legalidad y la eficacia en el servicio público, perfeccionando los mecanismos de control en el funcionamiento administrativo y evitando las fórmulas que tiendan a evitar estos controles.

Una Administración ajustada, centrada en las actividades que verdaderamente le corresponden, y sujeta a un estricto control de legalidad en su funcionamiento, es la mejor garantía de servicio a la sociedad asturiana.

Defenderemos una reforma del sector público autonómico, encaminado a hacer de él un servicio público de un tamaño razonable, que en modo alguno se constituya en una carga para los ciudadanos, sino en sinónimo de eficiencia y eficacia.

Para ello FORO Asturias:

1. Tendrá como objetivo fundamental la simplificación de los procesos administrativos reduciendo al mínimo los trámites burocráticos.
2. Reducirá el gasto público no productivo.
3. Eliminará duplicidades en los procedimientos ante los diferentes departamentos de la Administración.
4. Impulsará la coordinación en todos los niveles de la administración pública.
5. Suprimirá aquellos organismos, entidades y empresas públicas que no descansen en la racionalidad económica o administrativa, o que supongan una disminución de la transparencia, sin que ello perjudique la prestación de los servicios públicos.

1.4.-RTPA

FORO Asturias velará por la calidad y mejorará la eficiencia de la RTPA al considerar necesario el mantenimiento de este servicio público por:

1. La defensa del pluralismo informativo
2. La garantía de servicio público en la difusión a los asturianos de programas que no tienen cabida en las emisoras comerciales.
3. El conocimiento y divulgación de los hechos diferenciales y de los recursos autóctonos con especial apoyo a la cultura y la lengua asturiana.
4. El fomento de una industria audiovisual asturiana

Para ello FORO Asturias propondrá incrementar la inversión plurianual en la RTPA. Buscará también la colaboración público-privada para potenciar su impacto y defenderá la independencia en la gestión de la radio y la televisión públicas asturianas.

1.5.- REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ERRADICACIÓN DE LA BUROCRACIA

Los intentos de reformar la Administración Pública asturiana en esta Legislatura han fracasado debido a la incapacidad legislativa del Gobierno socialista y la escasa voluntad política de acometer las medidas necesarias para evitar que el sector público del Principado se quede anclado en la Administración del siglo XX.

FORO Asturias llevó a cabo diferentes iniciativas durante esta Legislatura para emprender ese camino desde distintos frentes: desde la modernización del entorno web y las sedes electrónicas del Principado hasta la participación en el Proyecto de Ley de Empleo Público, que recibió nuestra abstención al no aprobarse algunas de las enmiendas presentadas.

Sin embargo, la realidad es que la Administración del Principado de Asturias está en una situación de obsolescencia, en la que muchos procedimientos y trámites no se ajustan ni a las necesidades reales ni a las prescripciones generales del ordenamiento administrativo, y la situación del personal público. La mayoría de los cambios necesarios para corregir esas deficiencias no son normativos, sino organizativos; por lo que no se trata de una cuestión parlamentaria de tramitación legislativa, sino de voluntad política desde el Consejo de Gobierno.

Por eso, FORO Asturias propone en materia de empleo público:

1. Revertir la creación de las Subdirecciones Generales provistas por Libre Designación y garantizar que no se politiza más la administración del Principado.
2. Promover la profesionalización efectiva de la función directiva mediante la aprobación de legislación sobre el ejercicio del alto cargo que garantice la profesionalización y la idoneidad de quienes acceden a esta condición, reintroduciendo la necesidad de que los altos cargos tengan la condición de funcionarios de carrera del grupo A1.
3. Reducir el número de altos cargos mediante una desconcentración de la mayor parte de las funciones administrativas en favor de los funcionarios públicos, con la consiguiente despoltización de las estructuras administrativas y la correlativa profesionalización de su desempeño.
4. Acometer la elaboración y aprobación de una verdadera Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en la que se recojan las funciones de cada puesto de trabajo.
5. Revisar el sistema de complementos específicos a las características específicas de los puestos de trabajo, con la consiguiente implantación de nuevos conceptos retribuidos (jornada partida, atención al público, dificultad técnica, responsabilidad).
6. Establecer un sistema de objetivos verdadero y transparente que permita la implementación de la productividad como concepto retributivo con la consiguiente mejora tanto en la calidad de los servicios públicos como en las retribuciones de los funcionarios.
7. Abrir el segundo tramo de carrera profesional horizontal para los funcionarios públicos.
8. Estabilización de la actual plantilla, precarizada por la falta de OEPs y el sistemático recurso a las interinidades, mediante la aprobación de un Plan de Consolidación de Empleo.
9. Puesta en marcha de un verdadero sistema de acción social que, progresivamente, comprenda desde la asistencia bucodental, hasta guarderías infantiles en los centros de trabajo.
10. Preservar los derechos de los trabajadores públicos reduciendo a las situaciones de estricta necesidad las movilidades forzosas.
11. Creación de un Cuerpo Superior de Interventores al que se reservará el control de la legalidad de toda la actividad administrativa y que no podrán ser nombrados y cesados por el consejero de turno.
12. Creación de un Cuerpo Superior y otro de Diplomados de Sistemas y Tecnologías de la Información que permita superar su actual situación irregular de los actuales informáticos (laborales) con titulación superior y media.
13. Funcionarizar las funciones reservadas por el EBEP a funcionarios públicos que actualmente desempeñan personal laboral.
14. Potenciar la Inspección General de Servicios mediante la creación de puestos de inspectores en cada consejería a proveer mediante concurso de méritos.

La Administración del Principado requiere, como se ha expresado, de medidas organizativas que no pueden esperar, con el fin de facilitar la atención al ciudadano y mejorar los tiempos de sus propios procedimientos, además de evitar trámites duplicados o innecesarios y fomentar el uso de las declaraciones responsables en la tramitación de permisos. Para ello, proponemos:

1. Renovar todos los portales web de la Administración pública autonómica y, en particular, las sedes electrónicas de todos los organismos del sector público

asturiano, garantizando la interoperabilidad, la compatibilidad con todos los sistemas operativos y especialmente la plena compatibilidad con la navegación móvil.

2. Facilitar, incentivar y promover el uso del certificado digital entre todos los segmentos de la población, poniendo a disposición medios materiales y personales para que todas las personas puedan acceder a él y aprender a utilizarlo, como método para desatascar la atención presencial en las oficinas de atención.
3. Eliminar de forma inmediata cualquier tipo de requerimiento de cita previa obligatoria, garantizando la atención a toda persona que se presente ante las oficinas de la Administración del Principado de Asturias, cualquiera que sea el servicio o trámite requerido.
4. Ofrecer la formación necesaria a todo el personal de la Administración del Principado de Asturias para poder desarrollar sus funciones, y especialmente la atención al público, en un entorno digital.
5. Habilitar los procedimientos electrónicos necesarios para que la ciudadanía pueda consultar en tiempo real el estado de sus solicitudes y trámites, y que permita detectar los cuellos de botella y las razones que los causan.
6. Ofrecer, en todo el territorio del Principado de Asturias, ayuda presencial en todo momento a las personas mayores y, en general, a todas aquellas que no dispongan de los medios, de los conocimientos o ambos, necesarios para relacionarse digitalmente con la Administración.
7. Suprimir de forma inmediata, en todos los casos y sin excepciones, cualquier exigencia de documentación que obre en poder de la Administración del Principado de Asturias, así como de cualquier documento o información que, sin obrar en su poder, pueda ser consultada por la Administración del Principado sin necesidad de requerirla al interesado.
8. Facilitar en todos los servicios administrativos la interlocución por correo electrónico y publicar, para ello, un Directorio de direcciones de correo inteligible para la ciudadanía.
9. Garantizar a toda la ciudadanía el derecho a relacionarse con la Administración por cauces electrónicos, así como el derecho de toda la ciudadanía a hacerlo presencialmente y/o en papel.
10. Promover todos los convenios de colaboración entre Administraciones que sean necesarios para garantizar el máximo flujo posible de información disponible entre ellas, así como entre entidades del propio sector público asturiano, evitando tanto como sea posible que el ciudadano tenga que acudir a más de una ventanilla para resolver un trámite.

En materia de Administración de Justicia, FORO Asturias procurará una mejora real de este Servicio Público, sobre la base de los siguientes principios: un Servicio Público de calidad al servicio de los administrados, una justicia profesional y altamente cualificada, y una justicia tecnológicamente avanzada.

Para ello, desde FORO Asturias proponemos:

1. Elevar Justicia al rango de Consejería para poner de relieve la asunción de las competencias y forzar el escrutinio público y parlamentario de las políticas dirigidas a su modernización.
2. Mantener un cauce permanente de diálogo con los profesionales de esta Administración, para conocer sus problemas y necesidades.

3. Incrementar los recursos humanos y materiales, dotando a la Administración de Justicia de los medios necesarios para su modernización y gestión eficaz.
4. Elaborar un Plan Asturiano de Calidad en la Justicia, encaminado a la agilidad, transparencia y eficacia de este servicio.
5. Renovar, de forma urgente, todos los medios materiales electrónicos de la Administración de Justicia que tengan más de cinco años.
6. Profundizar la implantación de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial que permiten un ahorro de medios materiales y personales, así como a una más eficaz prestación de la Justicia.
7. Apostar por la unificación de los Órganos Judiciales en una misma ubicación, garantizando así mayor agilidad, accesibilidad; procediendo, exceptuando el Tribunal Superior de Justicia y el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, a la unificación de todas las sedes judiciales de Oviedo dentro de un único distrito.
8. Dotar en los Presupuestos del Principado partidas suficientes para hacer frente al pago del turno de oficio, evitando de esta manera las demoras en el pago motivadas por la falta de consignación presupuestaria realizada de modo voluntario por los sucesivos gobiernos socialistas.
9. Impulsar el desdoblamiento de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias y la fiscalía provincial de Asturias.

2. EL CAMBIO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.1.- POLÍTICAS DE EMPLEO

FORO Asturias centrará su acción en tres aspectos fundamentales y muy relacionados: favorecer el empleo, mejorar su calidad y fortalecer su seguridad.

Los grandes objetivos de FORO Asturias son:

1. Potenciar crecimiento real del empleo.
2. Establecer las medidas y condiciones adecuadas para ofrecer empleo de calidad a nuestros jóvenes, y para retener a nuestros trabajadores más cualificados, que se ven obligados a emigrar.
3. Invertir la pérdida de población activa, una de las mayores limitaciones del mercado laboral asturiano.
4. Mejorar la formación y la cualificación técnica y laboral.
5. Crear empleo para las mujeres, como medida de avance en la igualdad de oportunidades.
6. Impulsar la creación de empresas en Asturias

A.- PARA FAVORECER EL EMPLEO

a.- FORO Asturias impulsará Planes Autonómicos de Empleo:

1. Los Planes de Empleo se centrarán tanto en las condiciones personales de los demandantes de empleo como en las necesidades del tejido empresarial asturiano. Revisará completamente las Políticas Activas de Empleo, escuchando las necesidades de los sectores productivos y orientando a los trabajadores desempleados hacia esas necesidades.
2. Dotaremos de protagonismo y liderazgo en el mercado laboral a su principal actor, que es el Servicio Público de Empleo, impulsando una atención más personalizada y una mayor coordinación con las Administraciones Públicas con competencias en materia de empleo, así como con empresas privadas. Se tomarán medidas para racionalizar y aplicar un exhaustivo control del gasto, tanto de ayudas y subvenciones, como de formación ocupacional y continua, realizando los controles necesarios.

3. Se mejorará el seguimiento y evaluación de la eficacia e impacto de las medidas formativas y de empleo implementadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
4. Desde el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se fomentará la colaboración público-privada, definiendo y realizando acciones de colaboración con empresas de intermediación privadas, como por ejemplo empresas de trabajo temporal, con el fin de tener más capacidad a la hora de colocar laboralmente a los trabajadores desempleados.
5. De igual modo, reforzaremos las funciones de Orientación desempeñadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que verán ampliadas sus competencias y asignaciones presupuestarias, impulsaremos también el papel de las medidas de acompañamiento al empleo. De esta forma se completará por estas dos vías (empresa y entidades sin fin de lucro) un programa orientador y de inserción realmente eficaz.
6. Impulsaremos un moderno portal web de empleo, siguiendo el modelo de red social laboral, que ofrecerá una completa información y servicios telemáticos, tanto a los demandantes de empleo como a las empresas.
7. Adoptaremos medidas contra el desempleo en el medio rural, con un doble objetivo: favorecer la generación de empleo en estas zonas, y evitar la despoblación del mundo rural asturiano. Para ello se lanzará un plan específico para la adecuada formación de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, forestal y de servicios, que proporcione formación continua actualizada.
8. Impulsaremos medidas y acciones positivas para las mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, emigrantes, inmigrantes, víctimas de la violencia de género, mayores de 50 años y otros grupos en riesgo de exclusión social.

Para estos colectivos:

- Se desarrollarán itinerarios formativos y de acompañamiento ajustados a las necesidades y características de la persona desempleada.
 - Se incentivará la contratación indefinida.
 - Se potenciarán nuevos modelos empresariales que apoyen la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, a través de las empresas de inserción.
9. Se incentivará el autoempleo y la contratación de mujeres por empresas en zonas rurales y marítimo-pesqueras, y en profesiones en las que estén poco representadas. Se fomentará también su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias o pesqueras, y a las industrias de transformación agroalimentaria y de los productos del mar. A la vez, se impulsará la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural y en el medio marítimo-pesquero para favorecer la comercialización de sus productos.

10. Se implantará el Programa “Ellas Impulsan” para respaldar el liderazgo profesional de las mujeres, con tres líneas esenciales de actuación:
 - Financiando becas para mujeres para reforzar su formación para liderar empresas.
 - Poniendo en marcha un ambicioso programa de asesoramiento y formación en liderazgo por profesionales de referencia en los diferentes sectores económicos.
 - Potenciando el emprendimiento de las mujeres asturianas

b.- Desarrollaremos políticas que favorezcan la incorporación de los jóvenes al mercado laboral:

1. Incentivaremos fiscalmente el emprendimiento de jóvenes menores de 35 años, con o sin experiencia profesional previa.
2. Se fomentarán acuerdos entre empresas privadas y centros de formación profesional y universidades públicas en Asturias, para la implantación de un plan de becas que asegure un aprovechamiento de la experiencia laboral por parte del estudiante y que sea una vía natural de acceso al primer empleo.
3. Impulsaremos el Programa “Salario Joven”. Esta propuesta contempla dos modalidades de contratación (formación y prácticas) que aportan al joven su primera experiencia laboral. A la finalización de cada edición, se creará una “Bolsa de Empleo Salario Joven” de tal modo que las empresas que contraten a estos jóvenes, ya dotados de una primera experiencia laboral, vean incentivada la contratación de los mismos.
4. Apostaremos por formación como un elemento generador de oportunidades para la mejora del tejido laboral, empresarial e industrial. En este sentido, los Convenios de Acciones Formativas con Compromiso de Contratación en empresas privadas y las Prácticas No Laborales se configurarán como otra alternativa a esa primera experiencia laboral de los jóvenes.
5. Se reforzará la movilidad internacional dentro del Bachillerato, la Formación Profesional y la universidad con un nuevo paquete de becas autonómicas que refuercen estas estancias académico-profesionales en el extranjero, potenciando el aprendizaje de idiomas y el refuerzo y adquisición de nuevas habilidades.
6. Aumentaremos los Programas Educación-Empresa: dirigidos a los estudiantes universitarios y de Formación Profesional, basados en las prácticas empresariales becadas, con seguimiento de la formación que reciben, y que producen adicionalmente un beneficio añadido al acrecentar una mejor relación del sistema educativo con el tejido empresarial asturiano.

B.- PARA CONCILIAR LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR

Hoy, la tarea de conciliar todavía recae en mayor medida sobre las mujeres, lo que en muchas ocasiones les impide ejercer en igualdad de condiciones en el mercado laboral. Para FORO Asturias la conciliación de la vida laboral, personal y familiar es un asunto

que compete a hombres y mujeres, ambos corresponsables en las tareas del cuidado del hogar y de los hijos. Desde esta concepción, y desde la consideración de la conciliación no como un problema, sino como el derecho que tiene toda persona a desenvolverse plenamente en una sociedad justa y desarrollada, FORO Asturias impulsará las siguientes medidas:

1. Elaborará y aprobará el programa Asturias Concilia, ambicioso compromiso de FORO Asturias para lograr un reparto equilibrado de responsabilidades, mejorar la relación laboral de empleados y empleadores, a través de horarios más flexibles, permisos maternos y paternos, implantar servicios externos, de los que puedan valerse las familias, de cara al cuidado de los hijos, hijas o personas dependientes.
2. Implementará un programa moderno, sencillo y rápido de atención digital ciudadana en la Administración Pública para lograr de forma efectiva que todas las gestiones administrativas puedan realizarse sin desplazamiento de ningún tipo durante las 24 horas del día.
3. Impulsará el avance y consolidación del teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.
4. Potenciará la educación infantil 0-3 años, y ampliará el horario de apertura de los centros de educación primaria.
5. Se asesorará a las empresas del Principado de Asturias, de manera muy especial a las PYMES de nuestra comunidad, de cara a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.
6. Incentivará a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.

2.2.- FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

A.- FAVORECER LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

Nuestra prioridad es favorecer la creación de empleo. Para ello es necesario crear confianza mediante el apoyo a la actividad económica, condición necesaria para la creación de empresas y el desarrollo del emprendimiento. Esta, a su vez, es la mejor manera de garantizar unos servicios públicos sostenibles. Sin actividad económica privada no hay sistema público viable. Y todo esto se puede y se debe hacer sin someter a los asturianos a una carga fiscal excesiva. Identificamos el fomento de la iniciativa emprendedora como la palanca decisiva en la creación de empleo y el impulso de la actividad económica de Asturias. Está claramente demostrado que una sociedad emprendedora es una sociedad económicamente fuerte.

FORO Asturias pondrá en marcha un Plan de emprendedores para Asturias. El Plan nace del estudio de la situación existente en materia de apoyo a emprendedores y se materializa en un conjunto de acciones agrupadas en tres ejes:

1. Capacitación y concienciación.
2. Puesta en marcha y consolidación.
3. Incentivos financiero-fiscales.

Trabajaremos sobre tres objetivos básicos:

- A. Mejorar la formación orientándola al mundo laboral preguntando a las empresas sobre sus necesidades reales.
- B. Potenciar las prácticas en empresas como una de las etapas normales de la formación.
- C. Potenciar el conocimiento de idiomas.

El objetivo es incluir en los planes de estudios habilidades y destrezas orientadas a la innovación, fomento de la creatividad, el emprendimiento y el espíritu empresarial. Introduciendo materias, conceptos, competencias transversales y métodos de aprendizaje en todos los niveles de la educación. Las medidas que FORO Asturias introducirá son:

1. En coordinación con la Universidad de Oviedo y la UNED en Asturias, incorporación de módulos teórico-prácticos de creación de empresas en y de habilidades emprendedoras en la formación universitaria mediante asignaturas de libre elección en los grados y en módulos transversales de postgrado y másteres.
2. Reforzar la formación adaptada a los docentes sobre creación de empresas y cultura emprendedora, dentro del catálogo formativo de los Centros de Profesorado y Recursos (CPR)
3. En los cursos del Servicio Público de Empleo (SEPEPA), introducción de módulos formativos sobre emprendimiento y creación de empresa, con la finalidad de activar inquietudes emprendedoras entre aquellos que ven el autoempleo como una salida.
4. Pondremos en marcha la Ventanilla Emprende Asturias (VEA) para guiar a los emprendedores en todo el proceso empresarial, desde la maduración de la idea, pasando por la constitución de la empresa y apoyando al emprendedor en la consolidación de la misma, fomentando la innovación y asesorándole en la búsqueda de financiación. Todo ello reduciendo trámites burocráticos a través de una ventanilla única.
5. La ventanilla VEA ofrecerá dos tipologías de centros de asesoramiento: avanzados y básicos. El centro CEEI-IDEPA será, además del centro de asesoramiento avanzado, el coordinador del resto de centros que se articularán

en formato “red de centros”; gestionará la entrada de nuevos centros a la red y se ocupará de coordinar el servicio ofreciendo apoyo y formación. Con esta red se pretende homogeneizar los servicios prestados por las entidades que se adhieran, asegurando unos mínimos de calidad en el asesoramiento. Además, se perseguirá cumplir con el criterio de “emprendedor único”, es decir, todos los centros volcarán las actividades en una plataforma de gestión con el fin de evitar duplicidades y así poder cuantificar el trabajo en la red.

6. La red física VEA será complementada por un portal digital, con el fin de que todo emprendedor identifique la red y sepa dónde acudir. Además, prestará servicios de ventanilla virtual empresarial:
 - Difusión y fomento del emprendimiento como alternativa laboral
 - Maduración de la idea y elaboración de un plan de empresa de calidad.
 - Orientación en las diversas formas de financiación existentes.
7. Abriremos Zonas Francas de Emprendedores destinadas a alojar nuevas iniciativas empresariales, sobre todo con el perfil de “joven empresa innovadora”, en colaboración con los ayuntamientos. Estas zonas estarían libres de tributos autonómicos y tasas locales. Durante los dos primeros años, los emprendedores sitos en estos espacios serían beneficiarios de precios más ventajosos en el alquiler de instalaciones y uso de servicios.
8. Identificaremos como prioritaria la simplificación y digitalización de los procedimientos administrativos relacionados con las empresas. Impulsaremos un nuevo Plan de Simplificación Administrativa para el Principado, y promoveremos la reforma de los trámites municipales para la sustitución de las inspecciones previas a la licencia por declaraciones responsables e inspecciones a posteriori, reduciendo tiempos y costes de tramitación.

Se prestará especial atención a PYMES y autónomos con un paquete de medidas, que permitan su consolidación y expansión, que incluirán entre otras:

1. Fomento de la participación en los procedimientos de licitaciones públicas, en particular de pequeñas y medianas empresas
2. Incentivos del 100% el primer año y del 50% el segundo año de todos los impuestos y tasas autonómicos y municipales a las empresas de nueva creación.
3. Cumplimiento de los plazos marcados por la Ley de Morosidad por parte de las administraciones públicas.
4. Impulso de la concesión de ayudas a inicio de actividad de acuerdo con las regulaciones comunitarias transformando los actuales modelos de ayudas a fondo perdido a un modelo de subvenciones reembolsables. FORO Asturias propone la articulación de un nuevo instrumento, “Cheque del Emprendedor”, que no se circunscriba sólo a la figura del autónomo, extendiéndolo a PYMES, y que contemple un modelo mixto de ayudas reembolsables y a fondo perdido.

5. Puesta a disposición en régimen de alquiler, a precios competitivos, de suelo industrial en polígonos.
6. Reclamar la actuación de la Inspección de Trabajo para evitar el fraude y la competencia desleal que sufren los autónomos y PYMES que cumplen con la legalidad.
7. Fomento del desarrollo de planes de formación en materias de gestión empresarial que permitan a los empresarios cubrir sus necesidades en estos aspectos.
8. Plan Especial de Autónomos en el medio rural subvencionando la cuota de autónomos hasta 3.000 euros anuales en todos los pueblos de menos de 1.000 habitantes.

B.- I+D+i

La incorporación de empresas asturianas a programas de innovación europeos es clave en nuestro futuro económico. Asturias no está aprovechando todo su potencial en este campo por falta de personal cualificado en conocer y gestionar estos programas, además de la incompetencia demostrada por parte del actual Gobierno asturiano para asesorar y acompañar a las empresas en esta labor. Las empresas deberán esforzarse en esta dirección, pero también la Administración: será un objetivo prioritario incorporar las pequeñas, medianas y grandes empresas asturianas a estas ayudas internacionales.

En este mismo sentido, debemos cambiar la filosofía de las políticas de I+D+i, pasando de ayudas y subvenciones a planes estratégicos acordados entre el gobierno autonómico y las empresas.

La Universidad debe jugar un papel fundamental en todas las políticas que desde FORO Asturias se desarrollen en materia de I+D+i. Las iniciativas abordadas por FORO Asturias intentarán agilizar la relación Universidad-Empresa y potenciar proyectos de colaboración que den lugar a productos/servicios y procesos altamente innovadores. Para ello, promoverá la cooperación y la implicación de la Universidad en el desarrollo de una economía competitiva innovadora en varias líneas de actuación:

1. Incremento del número de becas para investigadores, especialmente relacionados con sectores estratégicos.
2. Fomentar la implicación de la actividad investigadora universidad-empresa en sectores estratégicos.
3. Fomentar la creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica.
4. Fomentar y agilizar los mecanismos de transferencia del conocimiento al tejido productivo, adaptando los modelos de formación basados en los modelos institutos tecnológicos de éxito, como el caso del MIT.

Dentro del fomento de la cultura innovadora y la economía del conocimiento se incluirán planes de acción orientados a formación, capacitación y difusión.

También se hace necesario potenciar la difusión, de la cultura innovadora en diferentes ámbitos:

1. Jornadas de formación en innovación a Pymes y autónomos.
2. Jornadas de promoción del emprendimiento innovador dentro de las universidades y los centros de formación profesional.
3. Jornadas de utilización de las herramientas de I+D+i en los Clúster.
4. Convocatoria de premios a ideas empresariales, planes de empresa y emprendedores.
5. Visitas a los parques tecnológicos, centros de investigación y empresas por parte de los estudiantes de FP y Universidad.
6. Refuerzo de los sistemas de gestión de la calidad en el tejido empresarial asturiano, especialmente en el ámbito de las PYMES.
7. Cheques Tecnológicos de ayuda a las empresas para realizar trabajos de investigación, desarrollo e innovación, tanto a PYMES como a micro PYMES, a través de los centros tecnológicos de Asturias.
8. Colaboración entre las empresas y los centros de investigación del Principado, primando dicha colaboración en las convocatorias de proyectos.

2.3. DESARROLLO DE SECTORES ESTRATÉGICOS

A.- TIC

Dentro de las políticas de innovación cobra especial importancia la innovación en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a las que ha de considerarse un factor clave, teniendo en cuenta que, al margen de su propia importancia económica como sector, juegan un papel decisivo en el resto de los sectores productivos, al mejorar la productividad y la competitividad. Todo ello hace de las TIC uno de los pilares básicos para el nuevo modelo económico que FORO Asturias quiere proponer para impulsar la economía asturiana.

Consideramos imprescindible reorientar el foco del sector TIC, clave para la competitividad asturiana, y transformarlo en la generación de servicios y productos de alto y medio-alto valor tecnológico. Para ello, apoyaremos a aquellas empresas que se orienten hacia la innovación de sus productos y servicios, a la apertura de nuevos mercados en España y en el extranjero, y a la cooperación entre empresas aprovechando la experiencia y las sinergias de sus negocios.

B. COMERCIO

El principal aliado del pequeño comercio, vertebrador de nuestra sociedad urbana y rural, es el comercio electrónico, las ventas a distancia y por internet se han incrementado exponencialmente en los últimos años. Sin duda es vital la modernización y digitalización del pequeño comercio local, para garantizar su viabilidad y competitividad.

En otras áreas es evidente que el comercio local necesita apoyo para formación profesional de propietarios y empleados, avanzar en promoción y marketing, modernización en la gestión, adaptación a los nuevos hábitos de compra, las tendencias de especialización y oferta, tareas administrativas, etc. El Principado ha de canalizar esas cuestiones con la participación de ayuntamientos y las asociaciones mayoritarias en el sector que sirvan de cauce para facilitar la eficiencia de las medidas que se adopten.

1. Favoreceremos la participación activa de los colectivos de comerciantes, debido al conocimiento sectorial y larga experiencia que atesoran, en el desarrollo de políticas activas que fomenten la competitividad y que dinamicen la actividad del comercio asturiano, permitan la promoción de la actividad comercial y generen sinergias con otros sectores como el turismo que antes se indicó.
2. Dirigiremos un programa de capacitación integral al personal (idiomas, TICs, venta, trato con el cliente, etc.) mediante acciones de formación y reciclaje profesional mejorando el servicio. En este campo las asociaciones y colectivos profesionales deberían jugar un papel fundamental canalizador bidireccional.
3. Promoveremos la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa, fomentando la adaptación de los artesanos a los nuevos medios técnicos, así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales. Pretendemos contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, consolidar y desarrollar la actividad y el empleo del sector, así como mejorar el proceso productivo, la innovación y la calidad.

C.- MINERÍA

Nuestros concejos mineros asturianos están sufriendo actualmente los estragos de un “Plan de Transición Energética” que está demostrándose ineficaz, como exige la Comisión Europea, alcanzando unos niveles de desempleo insostenibles y un futuro cada mes menos alentador.

FORO Asturias propone:

1. Exigiremos que, de forma inmediata, se adopten las medidas derivadas del “Plan Urgente”, que recoge el “Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y desarrollo sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027”, que pretenden mitigar el impacto de la pérdida de empleo a corto y medio plazo, por el cierre de los pozos.

2. Nos comprometemos a seguir presionando políticamente desde Asturias, para conseguir una financiación justa por parte del Gobierno español de los programas cuyo objeto sea la reactivación de las Comarcas Mineras.
3. Nos comprometemos a exigir que los “Contratos de Transición Justa”, se diseñen con un horizonte temporal suficiente, que garantice el objetivo que persiguen.

D.- INDUSTRIA Y EMPRESA

La política industrial de FORO Asturias se articulará en torno a cinco ejes:

1. Mejorar nuestras capacidades mediante el fomento de la competitividad y la innovación.
2. Promover la creación, consolidación y crecimiento de pymes como piezas básicas de nuestro tejido industrial.
3. Apostar por la diversificación en sectores emergentes.
4. Fomentar y facilitar la internacionalización de nuestras empresas.
5. Atraer inversiones nacionales y extranjeras.

Las medidas que propone FORO Asturias para desarrollar cada uno de los ejes propuestos serán las siguientes:

Eje I.- Mejorar nuestras capacidades mediante el fomento de la competitividad y la innovación:

1. Potenciaremos nuestro propio modelo industrial, que es la fortaleza de Asturias y debemos promocionar la incorporación de nuevos valores añadidos, la diversificación de las producciones y la comercialización.
2. Favoreceremos y apoyaremos que las empresas afronten nuevos retos en innovación, mediante colaboraciones público-privadas que creen sinergias. Asturias tiene mucho de mejora en cuanto a la inversión en I+D+i en relación al PIB, por una menor participación del sector privado.
3. El papel que juegan las PYMES en la economía asturiana es fundamental para explicar su evolución durante las últimas décadas y para lograr un crecimiento sostenible y generar nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, el pequeño tamaño condiciona la productividad y dificulta, en determinadas ocasiones, la profesionalización, el crecimiento y la expansión internacional de algunos sectores.
4. Estimularemos la creación de empleo mediante la mejora continua de la productividad, la innovación no es sólo técnica o mecánica, también lo es en

gestión, en comercialización y en estrategias de mercado. En todas ellas se pueden promover cadenas de valor más largas, servicios y productos complementarios, gamas de productos más amplias, como factores capaces de incorporar mayor valor añadido.

5. Potenciaremos los clústeres ante la necesidad de acometer desarrollos innovadores, para salir a conquistar mercados exteriores, y para acometer procesos permanentes de mejora mediante la formación, el intercambio de información, y la cooperación empresarial. En este proceso, es básico el papel del Gobierno del Principado para el impulso de la colaboración de los clústeres entre ellos, y con los centros tecnológicos, la Universidad, el IDEPA y el Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

Eje II.- Las pymes como instrumento de recuperación:

1. Apoyaremos a las PYMES, es necesario ampliar el espectro de atención y considerarlas como elementos básicos en el relanzamiento de la actividad económica. Ante las dificultades, Asturias no se puede permitir que proyectos viables y con potencial de creación de empleo no se desarrollen por dificultades administrativas, falta de financiación adecuada para las ayudas a la internacionalización y al crecimiento de las empresas. El gobierno del Principado dará respuesta a las necesidades reclamadas por las PYMES: un marco fiscal adecuado y reducción de exigencias burocráticas.
2. Reforzaremos los programas de apoyo a la financiación de PYMES, mediante instrumentos que abarquen un amplio espectro de modalidades que abarquen a la totalidad del tejido empresarial, desde los microcréditos, operaciones de inversión y circulante hasta las operaciones de financiación y aval de mayor cuantía, especialmente para la internacionalización, dada la dificultad añadida de estas operaciones.
3. Estimularemos la empresa familiar. Dentro de las PYMES, las empresas familiares son un elemento a proteger y promocionar. Han demostrado que son merecedoras de protección, como piezas básicas en el desarrollo socioeconómico, y como protectoras de los puestos de trabajo que generan. Asimismo, su especial naturaleza les confiere un apego al territorio muy superior a las empresas multinacionales y su responsabilidad social corporativa es un elemento más que justifica su especial atención.

Eje III.- Impulsar la Diversificación en Sectores Emergentes:

1. Potenciaremos la industria tradicional asturiana y las empresas de transformación, incrementando su competitividad mediante la innovación y especialización de sus productos y servicios.
2. Promoveremos la innovación y desarrollo tecnológico en sectores emergentes. Nos enfocaremos en proyectos con aplicaciones comerciales en nuevos materiales como el grafeno. Los fondos de ayuda se otorgarán basándonos en los resultados obtenidos en cada fase del proyecto, optimizando así el gasto.

3. Desarrollaremos oportunidades sociales en sectores en crecimiento como el sanitario, la protección social y la cultura, anticipándonos a las demandas futuras y ofreciendo servicios modernos y especializados.

Eje IV.- Promover la Internacionalización de Nuestras Empresas:

1. Facilitaremos la globalización de las PYMES, proporcionándoles las herramientas necesarias para competir en mercados internacionales y resolver problemas jurídicos.
2. Fomentaremos la multilocalización de las empresas tractoras, manteniendo sus raíces asturianas y vinculándolas con los mercados globales.
3. Incentivaremos la cooperación entre empresas para potenciar la oferta, dividir los riesgos y facilitar el proceso de internacionalización.
4. Situaremos los intereses industriales en el centro de la agenda política, proporcionando soluciones técnicas y asesoramiento para la internacionalización de las empresas. Nuestros servicios incluirán consultoría para sectorización de mercados, representación institucional cualificada y asesoramiento en viabilidad y finanzas.
5. Apoyaremos a las PYMES en la identificación y participación en contratos y licitaciones internacionales, compartiendo las mejores prácticas y ofreciendo asesoramiento activo.

Eje V.- Un lugar atractivo a las inversiones:

1. Adoptaremos medidas para atraer inversiones generadoras de empleo y trasvase tecnológico. Necesitamos demostrar que también somos un país idílico para las inversiones y actividades empresariales, con modelos regulatorios favorables y estables para generar empleo con un entramado empresarial que ofrezca un marco adecuado al progreso de los negocios.
2. Modificaremos el marco tributario para no restar competitividad a nuestras empresas y atraer nuevas inversiones. Reducir la presión fiscal sobre las empresas y sobre las familias para armonizar los tipos impositivos con los del resto de los territorios de España es fundamental para no obstaculizar el asentamiento de las empresas que puedan complementarse mutuamente con el tejido empresarial asturiano.
3. Facilitaremos suelo industrial suficiente y con buenos accesos a infraestructuras de transporte y unas conexiones de calidad a nivel de telecomunicaciones. Estas zonas también deben estar dotadas de redes de servicios adecuadas y a precios competitivos, todos estos factores son decisivos para la localización de nuevas iniciativas empresariales capaces de atraer inversiones.
4. Promoveremos un nuevo marco regulatorio energético, que sea estable, a precios competitivos y duraderos, y con contratos a largo plazo en el mercado

de la energía. Nuestras principales industrias el están seriamente amenazadas de deslocalización por los diferenciales de costes energéticos que neutralizan los esfuerzos tecnológicos, salariales, de innovación y de productividad para competir en el escenario europeo.

5. Transformaremos la Administración en una organización eficiente y tecnológica. No hay entorno adecuado para las empresas sin unas Administraciones dotadas de tecnología que pongan al servicio de ciudadanos y empresas una gestión telemática eficaz. Asturias lleva años de retraso y de penuria inversora, con sistemas obsoletos e ineficaces. Es preciso:
 - Modernizar el parque tecnológico de la Administración.
 - Ofrecer contenidos y servicios avanzados y eficientes a las empresas.
 - Una red de infraestructuras telemáticas que llegue a todos los lugares, sin ella sólo habrá desertización empresarial fuera de los grandes núcleos.
 - Implicar y formar, a los empleados públicos, un activo fundamental sin los cuales no se podrá llevar a cabo.
6. Impulsaremos una Administración menos burocratizada, con una ambiciosa reforma que garantice la simplificación administrativa y la agilidad de los procedimientos.

E. ENERGÍA.

En el marco de los compromisos de España, como país firmante de los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático, que incluyen medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero para detener el Calentamiento Global del planeta, las propuestas de FORO Asturias en materia energética giran en torno a cuatro puntos básicos:

I.- Aprobar un Plan de Transición Energética gradual bien estudiado, meditado y consensado con los agentes implicados, con un programa de aplicación responsable, con plazos más amplios, adaptado a las posibilidades reales que ofrece el mix de generación actual y las nuevas fuentes de energía, para dar respuesta a las necesidades de garantizar un suministro eléctrico más económico, más seguro, de mejor calidad y que minimice y compense los eventuales costes sociales, además de garantizar que no penalice a las familias y a las empresas asturianas respecto a otros territorios.

II.- Diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a las centrales térmicas que se mantienen activas en Asturias prolongar su vida útil, sin poner en riesgo la seguridad del suministro y evitando el encarecimiento de los precios, promoviendo la aplicación de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos previsto por la UE de cero emisiones.

III.- Fomento y explotación, hasta lograr su máximo desarrollo, de todos los potenciales existentes de energías renovables que sean viables en nuestra comunidad, como son la eólica terrestre, eólica marina, solar, biomasa, biogás y también geotérmica, con la participación de los concejos y las zonas afectadas para que sus recursos naturales representen una importante fórmula de financiación, principalmente en el sector de la biomasa forestal, aplicando políticas que permitan una mejor explotación del recurso

IV.- Incentivación de la sostenibilidad mediante actuaciones tendentes a aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, licitando concursos para adjudicar este tipo de proyectos en la edificación pública, y desarrollando un programa de financiación para la industria y los agentes implicados a fin de lograr ese objetivo.

Las medidas concretas estarán centradas en dos ámbitos: el de la generación y el de la adecuación de las redes de transporte y distribución:

[Acciones a impulsar y/o potenciar en el área de la generación.](#)

1. Desarrollo integral del potencial eólico terrestre de Asturias, respetando el desarrollo socioeconómico de los diferentes Concejos.
2. Fomento e impulso del desarrollo de la energía eólica marina, en la que también existen amplias posibilidades en nuestra comunidad.
3. Reclamar la puesta en servicio de la regasificadora instalada en el puerto de El Musel, en el marco del Plan de Transición Energética, como una infraestructura básica y necesaria para impulsar el proceso de descarbonización gradual y para facilitar el proceso de sustitución del carbón por el gas en el mix de generación.
4. Promover la inversión en proyectos innovadores de generación de electricidad a base de carbón autóctono ambientalmente aceptables (carbón limpio), a partir de la aplicación de la tecnología actualmente en fase comercial.
5. Promover, asimismo, la co-combustión en plantas de generación termoeléctrica, es decir, facilitando la sustitución parcial de un combustible fósil, generalmente carbón, por biomasa.
6. Promover específicamente el desarrollo de la producción de biomasa forestal desarrollando herramientas que permitan a los propietarios del terreno forestal su puesta en valor.
7. Impulsar la construcción de plantas de biogás en general, con especial atención a las de tamaño reducido, allí donde sean viables, por ejemplo, en determinadas explotaciones ganaderas.
8. Favorecer las iniciativas tendentes al aprovechamiento del calor en los entornos de las centrales térmicas, así como el desarrollo de la geotermia a partir de los

millones de m³ de aguas subterráneas embalsadas en el fondo de pozos mineros abandonados próximos a posibles puntos de consumo de calor.

Acciones a impulsar y/o potenciar en las áreas de transporte y distribución.

1. Resolver las notables deficiencias que presenta la red de transporte e interconexión interprovincial en Asturias, para su propio desarrollo y por la seguridad de su sistema eléctrico.
2. Acometer la racionalización de la red de líneas de más de 30 kV, ya que, con el transcurso del tiempo, algunas se han llegado a duplicar en distintas tensiones, por lo que sería necesario desmontar y unificar, eliminando algunas de ellas y dotando a otras de doble circuito.
3. Impulsar la gestión de la demanda, tanto en el sector doméstico como en el industrial para que, desde la discriminación horaria o el almacenamiento, se permita una participación activa de la demanda en los mercados, la reducción del consumo en las horas punta y el incremento de los valles de consumo (bombeo, etc.)
4. Fomentar el autoconsumo mediante la adopción de medidas favorables para la instalación de pequeñas plantas de generación de electricidad con destino al consumo propio, susceptibles de volcar sus producciones excedentarias a la red general de suministro de electricidad, eliminando las actuales penalizaciones y restricciones existentes para disuadir su proliferación. Esta medida cobra especial relevancia en las explotaciones agroganaderas y en las viviendas del medio rural.

Acciones específicas.

1. Renovables: Siguiendo las pautas de funcionamiento de otros países europeos en la explotación de los recursos naturales para las energías renovables, FORO Asturias considera conveniente que los entes propietarios de los recursos participen en el accionariado, explotación y beneficios como fórmula de financiación de ayuntamientos y Principado. Debe de exigirse que los estudios de impacto medioambiental sean rigurosos a la vez que respetuosos con el entorno y con el medio natural, poniendo coto a todo aquello que signifique una agresión a los mismos y de modo muy especial vigilando las agresiones a la naturaleza. Además, resulta fundamental que exista un marco estable para incentivar la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, fomentando al máximo la innovación.
2. Eficiencia energética: Crear un marco adecuado que posibilite al sector productivo la mejor y más eficiente utilización de la energía. Para ello se abrirá una línea de financiación a interés reducido para optimizar las instalaciones y para la sustitución de máquinas y equipos que no se ajusten a estándares de rendimiento actualizados.
3. Eólica marina: FORO Asturias dará apoyo al Clúster de Energía, Medioambiente y Cambio Climático creado por la Universidad de Oviedo, y tendrá las

posibilidades de desarrollo que el crecimiento de la eólica marina puede representar para el sector industrial asturiano.

4. Ciclos combinados: La construcción de nuevos ciclos combinados dependerá de la iniciativa privada, que a su vez tendrá en cuenta la situación de las líneas de evacuación de energía eléctrica a la hora de tomar la decisión.
5. Biomasa: La biomasa es un combustible relativamente abundante en Asturias. Las plantas de biomasa son especialmente interesantes en aquellos emplazamientos donde hay una doble necesidad de calor y de energía eléctrica. En las plantas de biomasa se pueden producir los dos tipos de energía, y su ubicación sería muy adecuada en el entorno de instalaciones próximas a cementeras o cerámicas importantes
6. Aprovechamiento del calor residual: En las centrales termoeléctricas próximas a importantes núcleos de población, a partir de sus sistemas de refrigeración, se podrían impulsar redes de distribución de calor para calefacción de edificios domésticos y comerciales o para generación de frío. Igual ocurre con las ingentes cantidades de agua embalsada en el fondo de los pozos mineros cuya temperatura mínima, debido a la profundidad a la que se encuentra, superaría ampliamente los 15° C.
7. Vehículo eléctrico: Propiciar la comercialización y venta generalizada de vehículos eléctricos. A ellos y a su recarga se pretende, además, destinar parte de la energía excedentaria.

F. MEDIO RURAL

Agroganadería

El Principado de Asturias cuenta con todo lo necesario para que el sector agroganadero sea una pieza clave en la creación de empleo y la generación de riqueza. Los múltiples recursos de los que dispone nuestro territorio permiten la obtención de productos que, aprovechando la imagen de Asturias, son un referente de calidad y excelencia.

Pero para conseguir este objetivo, primero debemos poner en valor la actividad de nuestros ganaderos y agricultores, logrando que dejen de ser los grandes castigados por parte de las Administraciones. Al contrario, en FORO Asturias tenemos muy claro que ellos, además de ser los productores de alimentos básicos y de gran calidad, son los principales defensores y responsables de que Asturias sea hoy un paraíso natural, y que, sin su labor, la gran mayoría del territorio sería matorral.

Las medidas concretas que FORO Asturias realizará desde el Gobierno del Principado son:

1. Promoveremos la monitorización de los costes de producción, de manera que estos se puedan acreditar.

2. Exigiremos al Gobierno de España que garantice el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, evitando que los productores cobren un precio por debajo de los costes de producción.
3. Desde la Administración autonómica, favoreceremos el consumo de productos agroalimentarios asturianos en los establecimientos públicos y fomentaremos su uso en actos oficiales.
4. Intensificaremos las inspecciones para evitar que los productos agroalimentarios sean utilizados como producto reclamo.
5. Agilizaremos los trámites administrativos y el pago de las ayudas y subvenciones, evitando que los plazos sean mayores que en el resto de las Comunidades Autónomas.
6. Exigiremos ante el Gobierno de España y la Unión Europea que nuestros agricultores y ganaderos tengan un tratamiento que garantice su competitividad y atienda a las especificades de la cornisa cantábrica.
7. Siendo conscientes de que uno de los principales problemas que sufre el sector agroganadero son los daños ocasionados por la fauna salvaje, y especialmente el lobo, destinaremos recursos a solucionar este grave problema. Así, actualizaremos el baremo de tasación de daños, incluyendo el lucro cesante y agilizaremos el pago de los daños, sirviendo una declaración responsable para proceder al pago de estos cuando sean ocasionados por el lobo.
8. Trabajaremos para que el Gobierno de España dé marcha atrás y excluya al lobo del LESPRES (Listado de Especies Silvestres en Régimen de Especial Protección).
9. Desarrollaremos la Ley del Principado de Asturias 2/2019 de 12 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios, adaptando las exigencias técnico-sanitarias y los requisitos administrativos para los pequeños productores agroalimentarios, de manera que puedan participar de la cadena de valor.
10. Pondremos en marcha medidas específicas para apoyar a los ganaderos por las situaciones que precisen realizar un vacío sanitario de las explotaciones.
11. Conscientes de que el engorde fuera de Asturias de decenas de miles de xatos autóctonos supone, además de la pérdida de ingresos y de valor añadido, perder un factor diferencial, y de que el sacrificio en el Principado de todos ellos, procesando su carne en un moderno complejo industrial, incrementaría los ingresos, crearemos un gran y eficiente cebadero de xatos. Este podría situarse en las actualmente abandonadas instalaciones del centro ecuestre del Asturcón, en Oviedo.
12. Promoveremos una granja avícola cercana a Baíña, en Mieres, puesto que allí existe una industria capaz de procesar dos millones de huevos al día, no siendo

ninguno de ellos asturiano. Además de proveer huevos, también serviría para destinar pitos a la industria procesadora de carne de pitu.

13. Incrementaremos el apoyo a la IGP Ternera Asturiana y a las asociaciones de criadores de razas autóctonas.
14. Impulsaremos campañas de promoción de los productos agroalimentarios elaborados con razas autóctonas, incluyendo estos productos en la marca de calidad diferenciada 'Alimentos del Paraíso' e incrementando la financiación a disposición de las asociaciones para dar a conocer sus razas en el ámbito gastronómico. Además, llevaremos a cabo campañas de divulgación en los colegios e institutos del Principado de Asturias para dar a conocer entre el alumnado las razas autóctonas asturianas.
15. Reforzaremos el papel del Servicio autonómico de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), en especial su departamento de transferencia, como generador de innovación y conocimiento aplicativo para los distintos sectores del campo asturiano, y promoveremos la utilización de las razas autóctonas asturianas en los proyectos de investigación llevados a cabo para mejorar la calidad y la diferenciación de sus productos.
16. En relación con el sector sidrero, actualizaremos y pondremos en marcha el 'Plan Estratégico del sector de la manzana y la sidra en Asturias', abordando, entre otras cuestiones, la comercialización y el precio de este producto. Además, implementaremos una línea de subvenciones que ayude a retirar de los lagares las sidras naturales más antiguas y de menor calidad, colaborando así a la mejora del producto y facilitando la compra de manzana asturiana, y pondremos en marcha nueva oferta formativa relacionada con el sector de la sidra.
17. Promoveremos una Ley de Arrendamiento de Terrenos Rústicos para Uso Agroganadero que permita disponer de terreno a los profesionales de la actividad agrícola y ganadera.
18. Con el objetivo de favorecer la incorporación de jóvenes y el relevo generacional, reduciremos los trámites necesarios para el inicio de actividades relacionadas con la agroganadería y la industria agroalimentaria, estableceremos una línea específica de ayudas para la creación de empresas agrarias locales y pondremos en marcha centros de formación.
19. Impulsaremos el aprovechamiento turístico de la elaboración de quesos artesanos y facilitaremos su comercialización.
20. Trabajaremos para conseguir la IGP del kiwi asturiano.

Plan Especial Autónomos Rurales

FORO Asturias propone subvencionar directamente la cuota de autónomos de aquellos profesionales que residan o trabajen en pueblos de menos de 1.000 habitantes y en la totalidad de los concejos de menos de 6.000 habitantes.

Nuestra medida para los autónomos de los pueblos abarca a 25.000 autónomos y sus familias, y beneficia a 260.000 habitantes de Asturias, un 26% de la población.

Tendría un coste de 75 millones de € anuales si todos los autónomos beneficiados se acogieran a ella y solo supondría el 1,3% del presupuesto del Principado que asciende a 6.000 millones.

Forestal

El sector forestal es clave para crear empleo, generar riqueza y fijar población en la zona rural. Con el objetivo de contar con un sector forestal más sostenible, más productivo y competitivo, además de como productor de recursos renovables como la madera y la biomasa energética, FORO Asturias se compromete a llevar a cabo las siguientes medidas:

1. Iniciaremos de oficio la devolución de los montes vecinales en mano común, agilizando además la tramitación de los expedientes de devolución ya iniciados. El Gobierno del Principado de Asturias colaborará con los vecinos que solicitan la clasificación de los montes vecinales en mano común, dejando de ser un obstáculo que condena a los solicitantes a pleitos interminables y a trámites administrativos innecesarios.
2. Apostaremos de manera decidida por la biomasa forestal, utilizándola para uso térmico en edificios públicos, favoreciendo la sustitución de gasóleo o carbón por biomasa en todos los conjuntos de edificios, y articulando medidas que favorezcan la producción de astillas para la generación térmica en edificios, e impulsando la instalación de sistemas generadores de energía térmica mediante calderas de biomasa forestal en las pequeñas y medianas empresas asturianas. Nuestro objetivo es que, en un plazo de quince años, la cantidad de astilla disponible sea el doble que actualmente en un plazo de quince años.
3. Fomentaremos la consolidación de una cultura forestal en el Principado de Asturias para acabar con el abandono de nuestros bosques, incentivando, entre otras, la atención silvícola del castaño, como seña de identidad propia, y promoviendo el desarrollo de la industria maderera. Además, impulsaremos la creación de la marca de calidad Castaña Asturiana.
4. Revisaremos y actualizaremos el Plan Forestal de Asturias y la Ley de Montes y Ordenación Forestal, contando para ello con el sector.
5. Valoraremos adecuadamente, aprovecharemos y mejoraremos la condición de la masa boscosa asturiana como sumidero de CO₂.

6. Desarrollaremos un Plan de Medidas Fitosanitarias para todo el Principado de Asturias.
7. Impulsaremos las infraestructuras en la zona rural, creando una red logística de áreas agroforestales destinadas al acopio, carga y descarga de productos forestales, como madera o biomasa, en las proximidades de las carreteras autonómicas y municipales, actualizando la legislación para favorecer la realización de estas actividades.
8. Propondremos un gran Pacto entre todas las fuerzas políticas y las personas que viven en el mundo rural para luchar contra los incendios forestales y potenciar la prevención. Con este gran acuerdo, se potenciará la limpieza y mejora productiva de los montes, intensificando la prevención y lucha contra incendios y permitiendo un mejor aprovechamiento de los recursos forestales.
9. Revisaremos la norma de realización de quemas controladas, promoviendo su ejecución real y haciendo de ellas una herramienta eficaz en la prevención de los incendios, y realizaremos un programa de quemas controladas y desbroces.
10. Ampliaremos la red de vigilancia y extinción de incendios.
11. Dotaremos de recursos suficientes a los Agentes de Medio Natural y a las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales del Principado de Asturias (BRIPAS)
12. Apoyaremos a las Empresas de Servicios Forestales, importantes generadoras de empleo, apoyaremos la inversión privada en el sector y pondremos en marcha políticas activas de formación que permitan cubrir las necesidades presentes y futuras.
13. Divulgaremos los beneficios del aprovechamiento forestal y del consumo de la madera y sus derivados.

Caza

En materia de caza, desde FORO Asturias nos comprometemos a desarrollar las siguientes medidas:

1. Revisaremos y adaptaremos la normativa de caza, tanto de Ley como el Reglamento.
2. Trabajaremos en la reintroducción progresiva de la cabra hispánica (mueyu), y en la repoblación de nuevos espacios con rebecos autóctonos.
3. Racionalizaremos las plantillas obligatorias de guardería en los terrenos que gestionan las Sociedades de Cazadores del Principado.

4. Estableceremos los cupos de caza en función de los censos reales de las especies cinegéticas, con el objetivo de fomentar una actividad sostenible y de evitar las sobrepoblaciones que perjudican el ecosistema en su conjunto.
5. Garantizaremos la participación de los cazadores en las cacerías realizadas por incumplimiento del Plan de Caza en las reservas autonómicas, o por motivos excepcionales de aumento de la población.
6. Buscaremos el consenso entre las Organizaciones Profesionales Agrarias y las Asociaciones de cazadores para redactar un Reglamento de obligado cumplimiento para el pago de daños causados por las especies cinegéticas en las explotaciones agrarias. Se valorarán y agilizarán dichos pagos de los daños a agricultores y ganaderos, con un baremo ajustado público y actualizado periódicamente, al valor real de mercado.
7. Revisaremos la distribución de los permisos de caza en las reservas, aplicando criterios de reciprocidad en relación con las normas de distribución de otras Comunidades autónomas.
8. Con el objetivo de favorecer el relevo generacional, las nuevas licencias de caza serán gratuitas durante cinco años. También serán gratuitas para los mayores de 65 años y para las personas con discapacidad.
9. Simplificaremos la expedición de licencias y permisos, agilizando los trámites administrativos.
10. Garantizaremos que la formación y selección de guardería se base en criterios de conocimiento de los ecosistemas sobre los que ejercerán su labor.
11. Elaboraremos planes de vigilancia y control coordinados con la Guardia Civil para perseguir los casos de furtivismo.

Pesca fluvial

Con el objetivo de fomentar y proteger los recursos piscícolas y los ecosistemas ribereños, FORO Asturias llevará a cabo las siguientes medidas:

1. En lugar de limitarse únicamente a aplicar restricciones y prohibiciones, culpando exclusivamente a los pescadores de la disminución de los recursos piscícolas, realizaremos programas de investigación, a través de convenios con la Universidad de Oviedo y con otros centros de investigación, en cada uno de los ríos asturianos.
2. Reforzaremos las repoblaciones.
3. Estableceremos programas de control permanente de calidad de las aguas y de depuración de vertidos, que permitan localizar y eliminar los agentes contaminantes en nuestros ríos y erradicar los vertidos ilegales, y llevaremos a

cabo medidas que garanticen el cuidado del ecosistema ribereño, protegiendo las riberas y limpiando los cauces.

4. Elaboraremos y ejecutaremos planes de control de depredadores de las especies piscícolas, atendiendo especialmente a los cormoranes.
5. Intensificaremos la vigilancia y control de las normas fluviales, a través tanto de planes de vigilancia y control que permitan perseguir y prevenir los casos de furtivismo, como de mejoras en la formación y selección de la Guardería.
6. Regularemos la navegación de canoas en los tramos fluviales más afectados, estableciendo para ello horarios autorizados.
7. Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para mantener y mejorar las escalas, y para suprimir obstáculos en los cauces.

G. PESCA MARÍTIMA.

Desde hace años, el incremento de los costes de producción, el estancamiento en los precios de venta y la reducción de cuotas de captura ha llevado a nuestro sector pesquero a una pérdida de competitividad internacional con la consecuente progresiva desaparición de la flota. Consideramos que la actividad marítima representa un pilar básico de la economía de las comunidades costeras por lo que llevaremos a cabo las siguientes líneas de actuación:

1. Reabrir las negociaciones con la Administración General del Estado y la Unión Europea ante la insuficiencia de las actuales Tasas Admisibles de Capturas para cada especie.
2. Garantizar la explotación de los 226 caladeros que conforman su excepcional plataforma pesquera.
3. Reclamar la corrección de la discriminatoria asignación de reparto de xarda que ha penalizado gravemente a los barcos de Asturias y favorecido a los de otras Comunidades Autónomas del Cantábrico.
4. Velar para que la flota asturiana de “Cerqueros” recuperen, entre otras, las cuotas de capturas de xarda, sardina, chicharro y anchoa
5. Defender y recuperar la capacidad de pesca en las pesquerías internacionales y en terceros Estados.
6. Reclamar convenios de colaboración con terceros países donde faena nuestra flota, con el fin de coordinar acciones conjuntas contra prácticas de piratería, implicando, además, a los distintos organismos internacionales competentes en la materia.
7. Abogaremos por el reparto lineal por tripulante embarcado.

8. Exigir, en aplicación de la normativa europea, un mayor control sobre las importaciones procedentes de terceros países.
9. Defender los acuerdos de pesca con terceros países y en aguas internacionales.
10. Impulsar la recuperación de la plataforma pesquera, revisando los vedados actuales y adaptando las zonas vedadas a las necesidades reales de protección de las diversas especies, ampliando los caladeros de nuestras costas.
11. Establecer las líneas de crédito y los avales necesarios, para que los buques asturianos que operan en caladeros comunitarios puedan adquirir y completar sus actuales derechos de pesca.
12. Poner en marcha una política de identificación y puesta en valor de nuestros productos pesqueros, vinculándolos con la marca “Alimentos del Paraíso Natural”, a fin de potenciar en todo su conjunto el sector pesquero asturiano.
13. Apoyar la implantación y desarrollo de Organizaciones de Productores asturianas, con objeto de regular la pesca extractiva, de acuerdo con las demandas del mercado, evitando los excedentes en las lonjas y las caídas de precios del pescado, consiguiendo una mayor regularidad en los ingresos del sector.
14. Aplicar una política de conservación y de recuperación de nuestros caladeros mediante una regulación más realista y adecuada de las artes de pesca, con fijación de periodos hábiles, vedas y tallas mínimas que garanticen las posibilidades de pesca a largo plazo para el sector pesquero asturiano.
15. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente a la flota de arrastre, defendiendo la faena de estas artes fuera de las 12 millas náuticas de la costa.
16. Modernizar y reforzar las acciones institucionales de apoyo a la modernización y adecuación a las actuales exigencias del mercado de las industrias de elaboración, transformación y conservación de productos pesqueros.
17. Mejorar y facilitar el acceso a los cursos de formación dirigidos a las tripulaciones de los buques pesqueros asturianos.
18. Exigir reforzar la formación profesional superior en materia de pesca marítima en Asturias.
19. Apoyar una pesca de recreo compatible con la actividad profesional que sirva para reforzar las posibilidades turísticas de Asturias.
20. Dar el máximo apoyo a la profesión de mariscador, aplicando los criterios de sostenibilidad para garantizar el futuro de este sector.

21. Impulsar las Nuevas Tecnologías de la información para mejorar las posibilidades profesionales, y la información de todo el sector pesquero, así como para facilitar la venta en red de sus productos.
22. Luchar contra la contaminación marina bajo control autonómico.
23. Exigiremos la retirada de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) hasta que se elaboren los estudios científicos pertinentes y se evalúe su impacto en el sector pesquero.

Propuestas específicas por sectores

Flota

1. Impulsar una mejora general de los procesos comerciales de estos productos relativos a los siguientes aspectos:
 - Transporte y presentación de los productos.
 - Especialización y concentración de los puntos de venta.
2. Mantenimiento e implantación de Planes de Explotación selectivos por especie.
3. Apoyo a la Constitución de Organizaciones de Productores, que regulen la oferta y demanda de los productos pesqueros, mediante la implantación de planes de pesca precios de retirada y aprovechamiento de las posibilidades que la Unión Europea tiene establecidas al efecto.
4. Poner en marcha una mejora y modernización de las infraestructuras de los puertos asturianos y de los equipamientos de Cofradías y Lonjas (equipos de hielo, viveros, grúas, carros de varada, instalaciones de conservación etc.)
5. Llevar a cabo, basado en los criterios de pesca responsable y sostenibilidad de los recursos, una adecuada ordenación y gestión de los recursos, de los caladeros y de la actividad extractiva, en materia de tallas, aparejos, vedas, planes de recuperación, totales de capturas etc.
6. Realizar estudios de mercado, tendentes a incrementar el valor añadido de los productos extraídos, a concentrar las especies más demandadas por los mercados y al lanzamiento de campañas de promoción comercial.
7. Ordenación de las actividades náuticas y pesqueras de recreo, al objeto de facilitar una convivencia armónica y equilibrada, con el sector extractivo profesional.
8. Acciones tendentes a lograr un equilibrio y sostenibilidad de los precios de venta de las pesquerías desembarcadas en el Principado de Asturias.

9. Impulso de un programa financiero, el cual, en conformidad con la normativa de la Unión Europea, facilitará la adquisición de derechos de pesca en caladeros comunitarios, para barcos con vinculación efectiva de su puerto base operativo, en territorio del Principado de Asturias.
10. Mejorar el reconocimiento social y laboral a los hombres y mujeres de la mar.
11. Establecimiento de un Plan de Formación Específico para actualización de personal de lonjas pesqueras en aspectos relativos a comercialización y seguridad e higiene.
12. Mejorar la seguridad en el trabajo en operaciones marítimas y salvamento marítimo.
13. Impulsar la adecuación de la ley electoral a la pesca. Defensa del derecho a votar por los marineros en los barcos de altura y gran altura

Pesca artesanal

1. Se promoverá que se asigne anualmente a la flota pesquera artesanal asturiana las cuotas de captura que le corresponden proporcionalmente, tanto por la importancia de nuestra costa como por el número de embarcaciones de nuestra flota artesanal.
2. Se adoptarán medidas para proteger la pesca artesanal, que representa más a una parte importante de la flota asturiana y cuya estructura familiar y su importante componente tradicional son señas de identidad a consolidar en nuestra comunidad.
3. La importante aportación de empleo directo de nuestra flota artesanal, además de otros factores como el de producir una menor presión sobre los recursos pesqueros, hacen de este segmento de flota un objetivo fundamental en el desarrollo de medidas que añadido a sus capturas contribuyan a dar valor añadido a los productos.
4. La aplicación de políticas destinadas a consolidar esta flota, su potenciación en el aspecto turístico para los núcleos de población donde se desarrolla y su promoción a través de la restauración, la ponderación de esta pesquería como importante factor de identidad cultural de las poblaciones costeras, así como medidas que favorezcan el aumento de la rentabilidad de la misma, serán objetivos prioritarios.
5. Adoptar iniciativas que favorezcan la comercialización de sus capturas y su acceso a los grandes mercados, ponderando la alta calidad de los recursos explotados y la sostenibilidad de la actividad - respetuosa con el medio ambiente - así como otras tendentes a garantizar el relevo generacional.
6. Se realizarán campañas de promoción y comercialización sobre el consumo de estos productos y sus beneficios para nuestra comunidad.

Empresas de transformación y comercialización de los productos pesqueros

1. Impulsar las estrategias comerciales dirigidas hacia la mejora de la competitividad de las empresas.
2. Apoyar económicamente y tecnológicamente al sector transformador y comercial, para la instalación de líneas comerciales que incrementen el valor añadido del producto y la localización de las empresas, en el territorio del Principado de Asturias.
3. Incentivar la innovación tecnológica en las fases de transformación y comercialización de los productos pesqueros.
4. Facilitar el acercamiento de las empresas de transformación y comercialización de los productos pesqueros, a la Universidad de Oviedo y a los Centros autonómicos de investigación.
5. Poner en marcha programas de difusión y potenciación de imagen de las empresas de transformación y comercialización asturianas, basadas en productos locales de calidad.
6. Fomentar y regular productos con denominación de origen, como “merluza de pincho asturiana”

Algas

Las algas cuentan en Asturias con un gran potencial en la generación de empleo, por lo que impulsará los procesos de extracción sostenible y de recogida de algas en la costa, para su aprovechamiento comercial. También desarrollará líneas de investigación en relación a la situación de los distintos tipos de algas en la costa asturiana, y apoyará el desarrollo de la acuicultura de algas en nuestra comunidad.

Acuicultura marina

Asturias debe consolidar su producción acuícola actual, así como tratar de impulsar la ejecución de nuevos proyectos inversores en aguas asturianas. FORO Asturias propone:

1. Coordinar el conjunto de actuaciones de I+D+i sobre acuicultura.
2. Impulsar la ordenación y usos de las zonas potencialmente aptas para la producción acuícola, así como del litoral terrestre y marino, para facilitar en la medida de lo posible, la instalación de nuevos proyectos acuícolas sostenibles con el medio natural y generadores de empleo.
3. Planificar coordinadamente los centros de investigación pesquera existentes en Asturias, así como el desarrollo de convenios de colaboración entre los organismos dedicados a la investigación pesquera.

Turismo y actividades de ocio relacionadas con el mar

1. Potenciar los atractivos tanto culturales como deportivos que ofrece el medio marino asturiano, a través de posibles actividades a desarrollar en sus puertos y costas.
2. Impulsará, por tanto, el atractivo que ofrece nuestra comunidad para la realización de actividades turísticas, de ocio y deportivas vinculadas, en alguna medida, tanto con el medio marino asturiano, como con las villas marineras y su tradición cultural. Las líneas de actuación serán:
 - Promocionar las actividades del sector turístico relacionado con el mar y establecimiento de los mecanismos de participación de todos los sectores implicados, al objeto de aunar distintas experiencias y lograr un producto turístico integrado.
 - Desarrollar el potencial turístico vinculado al mar, incluyendo tanto los recursos propios, como las infraestructuras marítimas existentes (lonjas, centros de investigación, astilleros, museos, acuarios, etc.)
 - Fomentar la implantación de nuevos servicios, como alquiler de embarcaciones, visitas guiadas a las lonjas, fábricas de transformación, programas gastronómicos, etc.

2.4. REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES

Proponemos acometer una reforma fiscal que alivie la presión sobre empresas y familias, por ello promoveremos una reforma para lograr un sistema impositivo autonómico sencillo, claro, y competitivo, que favorezca la actividad económica, buscando lograr mayores ingresos fiscales sin necesidad de tener que elevar los tipos impositivos. Para hacerlo posible nuestra propuesta fiscal pasa por adoptar las siguientes medidas:

Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas

1. Con el fin de prestar la necesaria ayuda a los asturianos para superar el proceso inflacionista en el que estamos inmersos, proponemos deflactar el tramo autonómico del IRPF y los importes correspondientes al mínimo personal y familiar aplicable para determinar el gravamen autonómico. Para así cumplir con el artículo 31.1 de la Constitución Española y garantizar que los ciudadanos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica real.
2. Rebajaremos en medio punto porcentual los cuatro primeros tramos autonómicos del IRPF.
3. Ampliaremos la deducción para emprendedores, incrementando su cuantía y elevando la edad mínima para su aplicación, con el objetivo de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevas actividades.

4. Aumentaremos (requisitos e importes) la deducción por alquiler de vivienda habitual, con objeto de atender las necesidades de colectivos que no pueden acceder a la compra de una vivienda (menores de 35 años entre otros).
5. Nuevas deducciones en la cuota íntegra autonómica por cada hijo nacido o adoptado, en función de la base imponible.
6. Mejoraremos la fiscalidad de las familias numerosas, de los discapacitados y del acogimiento de mayores de 65 años, por entender que son colectivos que requieren de una especial protección.
7. La inclusión de una deducción en la cuota íntegra autonómica por gastos de enfermedad y seguros médicos del 10% con un límite en la cuota íntegra de 300 euros por contribuyente.
8. Deducciones del 20% para mayores de 65 años por gastos de servicio de ayuda a domicilio y por gastos de inclusión en residencias de la tercera edad.
9. Impulsaremos nuevas medidas en materia IRPF para aquellos concejos asturianos en especial riesgo de despoblación.
10. Deducción del 10% con un límite de 500 euros por rehabilitación de hórreos, paneras, cabazos, teitos y otras construcciones tradicionales asturianas.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

1. Estableceremos una bonificación del 99% en la cuota para parentescos de 1º y 2º grado, logrando así “de facto” su eliminación, y evitar con ello la grave discriminación que sufren los asturianos y las continuas deslocalizaciones en personas físicas y jurídicas a otras Comunidades Autónomas con tributación casi nula.
2. Implantaremos en todos los casos de sucesiones mortis causa, la aplicación de una deducción del 99% sobre la vivienda habitual del causante, independientemente de su valor, siempre que exista un mantenimiento en el patrimonio del heredero por 5 años, con el objeto de evitar en estos casos la renuncia a la herencia ante la elevada carga fiscal y la falta de liquidez que supone la adquisición de una vivienda. Renuncia que en los últimos años se ha convertido en una situación habitual en Asturias.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

1. Estableceremos un tipo especial reducido del 4% para determinadas situaciones:
 - Adquisición de primera de vivienda por jóvenes o personas con discapacidad.

- Adquisición de vivienda por parte de mujeres víctimas de violencia de género.
 - Adquisición de viviendas en núcleos rurales.
 - Adquisición de vivienda por familias numerosas con ampliación de superficie habitable.
2. Establecer un tipo general en la modalidad impositiva de actos jurídicos documentados sobre copias de escrituras y actas notariales del 1%, con la finalidad de acercar la fiscalidad en esta materia a la de otras CCAA y reducir la elevada carga fiscal del Principado en este punto.

Impuesto sobre el Patrimonio

- Eliminar la tributación por el Impuesto del Patrimonio, mediante la inclusión de una bonificación en cuota que alcance el 99% de la misma.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Impulsaremos la creación de zonas francas en los puertos asturianos, que permitan a las empresas tener la posibilidad de acogerse a un importante grupo de ventajas fiscales, aduaneras y logísticas que, unidas a los beneficios genéricos de operar en zona franca generaran un aumento de las inversiones.

Régimen fiscal especial para retener y atraer talento

Desde FORO Asturias estamos convencidos de que, con el apoyo financiero suficiente, a través de reducciones fiscales, podemos favorecer la retención y el retorno del talento en Asturias, trabajadores cualificados en diferentes disciplinas científicas, en la investigación y el desarrollo, en el ámbito técnico y también en el financiero. Por lo que proponemos el establecimiento de un Régimen Fiscal Especial para estos trabajadores cualificados, que incluiría las siguientes propuestas:

1. Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas tanto para el trabajador como para los miembros de su unidad familiar, por importe del 100 % de los gastos de viaje y de mudanza necesarios para establecerse en Asturias.
2. Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25 % del mismo, y sin condicionarla (cuestión importante dados los perfiles profesionales que se buscan atraer) a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.
3. Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas por arrendamiento de vivienda habitual equivalente a un 25 % del mismo, y sin condicionarla (cuestión importante dados los perfiles

profesionales que se buscan atraer) a la base imponible obtenida por el trabajador desplazado.

4. Una deducción en la cuota autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas equivalente a un 15 % de los rendimientos del trabajo personal obtenidos por la unidad familiar.
5. Una bonificación en el impuesto sobre patrimonio que alcance el importe de los bienes propiedad del desplazado y su unidad familiar en el extranjero durante 10 años, evitando con ello que tenga que pagar por los mismos.
6. Y solicitaremos al Gobierno de España que colabore económicamente y adopte las medidas necesarias para favorecer la retención y el retorno de talento a Asturias.

2.5. NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO

FORO Asturias defiende un modelo de Estado cohesionado y solidario en el que no existan diferencias ni discriminaciones entre Comunidades Autónomas por razones históricas, económicas, o de tamaño. El actual sistema de financiación no da respuesta de forma satisfactoria a los problemas de equidad y eficiencia que arrastra desde su origen, siendo además cada vez más complejo y difícil de entender para cualquier ciudadano.

FORO Asturias promoverá la reforma del modelo actual que garantice la suficiencia y la igualdad en los servicios públicos fundamentales, redefiniendo las necesidades de gasto y teniendo muy en cuenta, las singularidades que presenta Asturias, como la dispersión y el envejecimiento de nuestra población. Asimismo, proponemos que la reforma dote al sistema de transparencia, de forma que todos los ciudadanos conozcan los criterios de reparto y la balanza final de cada Comunidad en términos de aportación y recursos percibidos.

3. EL CAMBIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASTURIANOS

3.1. SANIDAD PÚBLICA Y GRATUITA DE EXCELENCIA

FORO Asturias propone una sanidad de excelencia.

Se plantea como meta convertir a Asturias en referente sanitario nacional mediante la implantación de medidas novedosas en la personalización de la asistencia, la aplicación de nuevas tecnologías, la prevención de la enfermedad y la gestión clínica. Apoyaremos la participación de los profesionales, cuya valía reconoce, como herramienta esencial, para conseguir la sanidad de excelencia que propone, y que tendrá como centro de atención las necesidades de los pacientes.

Para ello considera irrenunciables los siguientes principios:

1. La defensa de los derechos de los ciudadanos: equidad en la asistencia y Accesibilidad a las prestaciones sanitarias.
2. La Mejora continua de la calidad de la asistencia sanitaria.
3. Una política de gestión eficiente de los recursos sanitarios, económicos, materiales y humanos que garantice la sostenibilidad del sistema sanitario.
4. La Innovación en la asistencia sanitaria como elemento de mejora y de contribución al desarrollo económico y social.

A.- Compromisos y acciones en salud pública.

- **Compromiso 1: Apoyar la salud pública.**
 1. Se elaborará un nuevo Plan de Salud, para dar respuesta a las necesidades y problemas de salud de mayor prevalencia, en el Principado de Asturias, reduciendo las desigualdades en el sistema sanitario, fortaleciendo la salud pública y asegurando que el servicio de salud sea universal, equitativo, sostenible y de gran calidad.
 2. Se potenciarán las actividades de la Dirección General de Salud Pública en sus funciones de vigilancia de los riesgos e identificación de los factores que condicionan la salud de la población asturiana, en las funciones de investigación y control de brotes epidémicos, y en el fomento de la promoción de la salud a partir estrategias de participación de los ciudadanos y de los profesionales de diferentes sectores.
- **Compromiso 2: Promoción de la salud.**

1. Las Consejerías de Sanidad y de Educación reforzaran los Programas conjuntos de Educación para la Salud, para promover la inclusión en el currículum escolar de las competencias y contenidos, en relación a la actividad física, la alimentación saludable, el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias nocivas, y las relaciones afectivo-sexuales.
2. Se impulsarán los acuerdos con asociaciones de pacientes y otras organizaciones, para desarrollar las Aulas de Pacientes donde los enfermos crónicos podrán recibir formación sobre el autocuidado y manejo de su enfermedad, por parte de otros pacientes expertos, y con la ayuda de profesionales sanitarios.
3. Programas de Salud Municipal estableciendo fórmulas de coordinación y colaboración entre los servicios de salud pública de la Consejería de Sanidad, y las corporaciones municipales.

- **Compromiso 3: Prevención.**

1. Se intensificará el desarrollo del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, reforzando las campañas informativas a las mujeres destinatarias de esta prueba, para aumentar la demanda de realización de mamografías. Se mejorará el seguimiento y evaluación del funcionamiento de este programa.
2. Se reforzará el Programa de Detección Precoz del Cáncer Colorrectal, aumentando las campañas informativas para incrementar el número de personas que solicitan la prueba de detección de sangre oculta en heces. Se mejorará el seguimiento y evaluación del funcionamiento de este programa.
3. Se incrementarán las acciones preventivas contra el consumo del alcohol, el tabaco y drogas.
4. Se habilitarán líneas de prevención frente a las nuevas adicciones, especialmente las vinculadas a las nuevas tecnologías.

B.- Compromisos y acciones en asistencia sanitaria.

- **Compromiso 4: Equidad y accesibilidad de la asistencia sanitaria.**

1. Se elaborará y publicará un catálogo de prestaciones, orientado a la equidad de los ciudadanos en la asistencia sanitaria, indicando la cartera de servicios de los centros sanitarios, y los requisitos de derivación a centros y servicios de referencia. Los pacientes de las alas occidental y oriental tendrán un trato de igualdad con respecto a los asturianos del centro de Asturias, en cuanto al tipo de asistencia sanitaria que reciban.
2. Se garantizará el derecho a la segunda opinión médica, en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

3. Se implementará el Manual de requisitos de equipamiento en Atención Primaria y Atención Especializada, y se realizará un catálogo de los equipamientos que poseen los centros hospitalarios asturianos, y se establecerán las necesidades de equipamientos, así como un plan plurianual de inversiones para su adquisición y/o renovación.
4. Se elaborará una Lista de Espera Quirúrgica Única para toda Asturias, además de la que existe en cada centro sanitario. De manera, que los asturianos, de forma voluntaria, podrán ser operados en un hospital de un área sanitaria distinta a la que pertenecen, con menor tiempo de demora, y manteniendo la excelencia en la calidad.
5. Para garantizar la equidad y la accesibilidad de los pacientes a los medicamentos de probada eficacia, seguridad y calidad, se elaborará una Guía Farmacoterapéutica común y única, para todos los centros sanitarios del Principado de Asturias.
6. Se potenciará la Atención Primaria como eslabón principal para el desarrollo de una sanidad eficiente y de calidad para los ciudadanos.
7. Se garantizará, en Atención Primaria, una duración mínima de diez minutos por paciente. Para ello se establecerán unos cupos máximos/ mínimos de tarjetas sanitarias por cada médico.
8. Se revisará la accesibilidad tanto a nivel arquitectónico como en la atención personal y telefónica, realizando una auditoría en todas las instalaciones y servicios del Servicio de Salud del Principado de Asturias para eliminar las barreras de accesibilidad, para las personas con discapacidad física y sensorial.
9. Se incluirá el sistema SVIvisual en la atención telefónica de emergencias del 112 Asturias y en los teléfonos informativos y de cita previa del SESPA. El SVIvisual es un servicio de video-interpretación que protege los derechos lingüísticos de las personas sordas, permitiendo su accesibilidad a la información y a la comunicación a través de las nuevas tecnologías.

- **Compromiso 5: Calidad de la atención sanitaria.**

1. Se acometerá un plan de inversiones plurianual, para asegurar que se finaliza la construcción de todos los Centros de Salud y Consultorios proyectados o que se están construyendo en estos momentos, para evitar las constantes demoradas en la ejecución y culminación de estas obras, asegurando la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones sanitarias a lo largo de la próxima legislatura.
2. Se acometerá un plan de inversiones plurianual, para realizar las reformas de los Centros de Salud y Consultorios que tienen pendientes actuaciones para su remodelación y modernización, para garantizar que progresivamente todas estas instalaciones sanitarias del SESPA que requieren de algún tipo de intervención puedan actualizarse, para dar el mejor servicio a los ciudadanos.

3. Se fomentará la implantación de alternativas a la hospitalización convencional (hospitalización a domicilio, hospital de día, unidades de corta estancia), y se creará la Unidad de Hospitalización a Domicilio del HUCA.
4. Se potenciará la atención de cuidados paliativos y se elaborará una guía de servicios de las diferentes áreas sanitarias, para su distribución entre las personas implicadas: familias y enfermos, profesionales sanitarios, psicólogos, trabajadores sociales y servicios sociales.
5. Se reforzarán, desde el ámbito sanitario, los protocolos para la detección precoz de la violencia de género, y del maltrato a las personas mayores y niños.
6. Se realizará la adhesión a la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad y al Proyecto de información y formación activa PAS (Pautas de Actuación y Seguimiento), para favorecer el paso de una práctica centrada en la enfermedad a una centrada en el paciente, mejorando la coordinación entre profesionales y la continuidad asistencial.

- **Compromiso 6: Seguridad del paciente y de los profesionales sanitarios.**

1. Se elaborará un Plan de Seguridad Asistencial en los centros sanitarios, en el que se establecerá el sistema para prevenir, detectar y comunicar los errores en la atención sanitaria a los pacientes.
2. Se prestará especial atención a los problemas con que se encuentran las personas que sufren "enfermedades raras y congénitas", y retirará éstas del listado autonómico de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), al atender contra la intimidad de los pacientes.
3. Se apoyarán y revisarán todos los aspectos relacionados con la prevención de los riesgos laborales de los profesionales sanitarios que trabajan en el SESPA.

- **Compromiso 7: Transparencia.**

1. Se realizará la publicación mensual de las listas de espera quirúrgica, de consultas externas y de técnicas diagnósticas, y se definirá el momento de entrada en las mismas por los pacientes. Se garantizará la transparencia y se implementarán medidas para reducir dichas listas de espera.
2. Se publicará la evaluación anual de los centros sanitarios, divulgando los resultados del contrato de gestión, para que los ciudadanos sean conocedores de los indicadores de funcionamiento y de calidad asistencial de cada centro.
3. Se optará por un proceso selectivo, público y meritocrático de los equipos directivos de los centros sanitarios, en una apuesta clara por la excelencia, para contar, en el Principado de Asturias, con los profesionales más altamente cualificados para la gestión sanitaria.

- **Compromiso 8: Innovación y gestión del conocimiento**

1. Se apoyará al desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), facilitadoras del trabajo de los profesionales sanitarios y de la mejora de la atención sanitaria al paciente. En este sentido, se revisará el estado de implantación de la historia clínica electrónica y de la receta electrónica, para conseguir su despliegue en todas las áreas sanitarias. Y se verificará la situación de la comunicación entre Atención Primaria y Especializada, para garantizar la continuidad asistencial.
2. Se impulsará el desarrollo de la Telemedicina, como complemento a la asistencia médica presencial, siendo una herramienta de especial utilidad en Asturias, por sus características geográficas.
3. Se redactará el Plan Funcional del Campus de la Salud y se elaborará el programa para su financiación y construcción. Constituyéndose una comisión tripartita con la Universidad de Oviedo y las Consejerías de Educación y Salud.

Se pondrá en marcha el Plan Estratégico de Formación Sanitaria. Que contemplará entre otras acciones:

1. Revisión de la aplicación y desarrollo del Concierto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia universitarias.
2. Adecuación del régimen de organización y gobierno de la Escuela Universitaria de Enfermería Cabueñes.
3. Ordenación del Sistema de Formación Sanitaria Especializada en el ámbito del Principado de Asturias.
4. Definición del Plan Estratégico de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
5. Desarrollo de las Bibliotecas de la Red Salud.
6. Puesta en marcha de la Plataforma electrónica de Formación.
7. Fomento de la creación de Comunidades de Prácticas.

- **Compromiso 9: Investigación.**

1. Se potenciará el desarrollo del Instituto Nacional de Silicosis como Centro Nacional de referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental.

2. Se creará un nuevo programa de becas, para reforzar la contratación de investigadores de las ciencias de la salud en el Principado de Asturias, dotado con 5 millones de euros anuales.

C.- Compromisos y acciones en organización sanitaria.

- **Compromiso 10: Continuidad asistencial.**

1. Se establecerán dentro de la coordinación entre áreas y centros sanitarios, los requisitos de derivación entre centros y servicios de referencia, y se definirán procedimientos de colaboración entre los hospitales de mayor y menor tamaño.
2. Se integrarán dentro de la coordinación entre atención primaria y especializada, desde el punto de vista funcional y, también estructural, todos los recursos sanitarios de cada área sanitaria para garantizar la continuidad de cuidados.
3. Se llevarán a cabo procesos de colaboración entre la sanidad pública y la sanidad privada, siempre que redunden en un beneficio para los pacientes. Así, el desarrollo de una asistencia sanitaria pública de excelencia no se contradice con el desarrollo paralelo de una asistencia sanitaria privada de calidad, y su utilización, para aumentar la capacidad asistencial del Principado de Asturias.

- **Compromiso 11: Coordinación sociosanitaria.**

1. Se impulsará el Protocolo de atención a las personas mayores y discapacitadas, mediante la coordinación entre profesionales sanitarios de Atención primaria y personal de los servicios sociales, para la atención personalizada, integral, y continuada de estas personas, en su propio domicilio
2. Se impulsarán las competencias del Trabajo Social en la atención de salud de los centros sanitarios.

- **Compromiso 12: Eficiencia.**

1. Se desarrollará en los centros sanitarios, la contabilidad analítica que permita profundizar en el conocimiento de cómo se distribuyen los costes y los ingresos, para poder evaluar los resultados y tomar decisiones correctas.
2. Se mejorará la gestión del cobro a terceros, en todos los centros sanitarios del SESPA.
3. Se realizará un doble seguimiento del gasto sanitario, en un primer nivel, será realizado por los centros sanitarios, y el segundo control lo realizarán los Servicios Centrales del SESPA.
4. Se desarrollará un Inventario General de equipamiento del SESPA.

- **Compromiso 13: Empleo y condiciones laborales.**

1. Se convocará un Concurso de Traslados con periodicidad mínima bienal y asociado a una OPE.
2. Se realizará la convocatoria de una Oferta Pública de Empleo, al menos cada dos años, para todas las categorías profesionales sanitarias y no sanitarias.
3. -Se aumentarán las plazas de personal en formación (MIR, EIR, FIR, PIR, QIR, BIR, RFIR...) que garanticen la cobertura de todos los puestos de trabajo y aseguren el recambio generacional.
4. Se reconocerá el solape de jornada como tiempo de trabajo efectivo para las categorías profesionales que realizan turnos y precisan dar cambio de turno con información sobre pacientes a su cargo.
5. Se reforzará la contratación de trabajadores para las plantillas en Atención Primaria y Atención Continuada como pilares básicos del sistema de salud.
6. Se establecerán exenciones de turno de noches para todos los trabajadores mayores de 55 años, no sólo a médicos.
7. Se actualizarán las funciones de las distintas categorías profesionales, algunas están obsoletas desde la década de los 70, y se adecuarán a las nuevas tecnologías y categorías.
8. Se reorganizará la Atención Continuada en Atención Primaria mejorando el último acuerdo con los Agentes sociales, con el objetivo de impulsar los Centros de Alta Resolución de Urgencias de Atención Primaria (CARUAP).
9. Reorganizaremos el funcionamiento de las carteleras de trabajo, a través del dialogo con los agentes sociales, para que la totalidad del personal disponga de carteleras con la suficiente antelación, para asegurar la conciliación laboral y familiar.
10. Se implantarán medidas efectivas para la prevención de agresiones al personal sanitario, mediante la creación del departamento de Seguridad y del Observatorio de Agresiones al Personal Sanitario, botón SOS, etc.
11. Reforzaremos las plantillas de acuerdo a la normativa vigente sobre contratación, para garantizar la cobertura asistencial adecuada en cada nivel, con el objetivo de no sobrecargar a los trabajadores.
12. Impulsaremos la implantación definitiva de las diferentes especialidades de enfermería (Geriatría, Salud Mental, etc.)
13. Crearemos plazas de Geriatría en todas las Áreas Sanitarias como referentes y consultores de los médicos de Atención Primaria y Especializada.

14. Aprobaremos la nueva categoría profesional sanitaria de Podología en el SESPA, para incorporar progresivamente a estos profesionales en la cartera de servicios de los centros de salud del Principado de Asturias.

- **Compromiso 14: Autonomía de los profesionales.**

1. Se apoyará la autonomía y participación de los profesionales en la gestión de los centros sanitarios.
2. Se establecerá un plan de comunicación sobre los fundamentos de la Gestión Clínica, en los centros sanitarios asturianos, y se apoyará a los equipos de profesionales que deseen constituirse en Unidades o Áreas de Gestión Clínica.
3. Se potenciará la Atención Primaria, dotando a los profesionales de medios diagnósticos y técnicos, que les permitan una mayor capacidad de resolución de la mayoría de los problemas de salud, y se apoyará la realización de actividades de prevención, promoción de la salud y atención familiar y comunitaria.
4. Se impulsará el papel de la Enfermería y, particularmente, en Atención Primaria, en Atención Especializada, en Salud Mental y en Atención Domiciliaria.
5. Se desarrollará un sistema que reconozca y premie a los mejores profesionales en el Sistema público de salud.

- **Compromiso 15: Revisión de la población asignada a los profesionales de Atención Primaria.**

1. Se realizará un censo actualizado de salud, en función de las características demográficas de la población y sus enfermedades prevalentes, y se revisará la asignación de los pacientes a los profesionales de Atención Primaria.

- **Compromiso 16: Salud Mental.**

1. Incrementaremos la capacidad, tanto en medios materiales como personales, de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Juvenil situada en el HUCA, ante la saturación que sufre.
2. Pondremos en marcha un Hospital de Día Infanto-Juvenil en el Área Sanitaria V, para poder atender adecuadamente la creciente demanda en los concejos de Gijón, Carreño y Villaviciosa. Es necesario contar con un dispositivo específico para el tratamiento ambulatorio -sin ingreso hospitalario- de trastornos mentales graves en la infancia y la adolescencia en esta Área sanitaria. Dotaremos a este hospital de personal de enlace con los centros educativos y con los pacientes con tratamientos terapéuticos.

3. Potenciaremos el Hospital de Día Infanto-juvenil ubicado en el Centro de Salud Mental de La Ería, en Oviedo, para ser capaces de atender adecuadamente la creciente demanda, abordando situaciones de crisis sin necesidad de recurrir a la hospitalización a tiempo completo, evitando así al paciente la exclusión del medio familiar y social, aspecto crucial para el bienestar de estos pacientes, sobre todo los más jóvenes.
4. Contrataremos a más profesionales para Salud Mental en todo el conjunto del sistema sanitario, especialmente psiquiatras y psicólogos, para alcanzar la media de las ratios europeas en número de psiquiatras y psicólogos por pacientes.
5. Intensificaremos el diálogo con los pacientes, sus familias, las asociaciones que los representan y los profesionales sanitarios involucrados, para adaptar las medidas y recursos a sus necesidades específicas.
6. Se intensificarán los fondos y becas destinados para la docencia e investigación en Salud Mental.
7. Reforzaremos los planes de Salud Mental, con más medios y personal, para la prevención del suicidio, alineando nuestras políticas en esta materia con los programas y recomendaciones de la OMS y la UE.
8. Impulso de programas formativos específicos de Salud Mental y de prevención del suicidio, para médicos de atención primaria y urgencias, trabajadores sociales, profesores, y otros profesionales de primera línea.
9. Impulsaremos la creación de la especialidad de enfermería de salud mental, para reforzar el papel de los profesionales de la enfermería en este ámbito.

- **Compromiso 17: Participación ciudadana.**

1. Al objeto de una mejor comunicación entre la Administración sanitaria y los ciudadanos, se creará el “Foro de Salud”, para promover la participación ciudadana y la canalización de propuestas de mejora en la atención sanitaria de los ciudadanos.

- **Compromiso 18: Diálogo con los profesionales**

1. Se retomarán las vías de diálogo con los profesionales sanitarios, garantizando las condiciones laborales de los empleados públicos y el desarrollo de la carrera profesional, prestando especial atención a los problemas de los facultativos mayores de 55 años.

- **Compromiso 19: Retribuciones de los profesionales del SESPA**

1. Definiremos las zonas de difícil cobertura asistencias, y estableceremos medidas laborales y económicas para gratificar a los trabajadores que las cubran.
2. Recuperaremos las ayudas sociales para atraer jóvenes profesionales y fijar a residentes de todas las categorías, concretamente impulsaremos las ayudas de estudios, medidas eficaces de conciliación laboral y familiar, o aportaciones al plan de pensiones.
3. Se mejorarán las retribuciones en las categorías profesionales más desfavorecidas dentro del sistema sanitario: grupos C, D y agrupaciones profesionales.
4. Se recuperarán la totalidad de las pagas extraordinarias del personal estatutario como laboral en formación.
5. Se actualizarán las indemnizaciones por kilometraje y desplazamientos de los equipos asistenciales.
6. Se recuperará el coeficiente bonificador por nocturnidad al 1,28 de años pasados, que actualmente está en 1,21.
7. Se impulsará la negociación entre el SESPA y los trabajadores, para la apertura del periodo extraordinario de Desarrollo y Carrera Profesional.

3.2. EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LIBERTAD EN UN ESTADO DE BIENESTAR

Nuestro sistema escolar debe gozar de altas cotas de libertad en todos sus niveles y modalidades para mejorar la eficiencia del mismo.

Partimos del marco general de nuestra opción política educativa propia fundamentada en nuestros principios reformistas, europeístas y humanistas y dentro del contexto social y político de nuestra Comunidad Autónoma.

Con estas premisas, optamos por penetrar decididamente en un ámbito de democracia cercana al hombre y responsable de sus propias decisiones; que sitúan el centro escolar en el eje del sistema educativo, atendido y amparado en la consecución de sus objetivos, a través de unos profesores esenciales y fundamentales en el entramado de este, con una administración colaboradora y servidora del bien común.

El control político y de gestión en el ámbito educativo, ha logrado estandarizar los niveles de conocimiento, eliminando la diversidad y la originalidad. Se ha homogeneizado el nivel medio de la enseñanza obligatoria, a costa de vulnerar el principio de mérito y competencia.

Por todo ello en FORO Asturias tenemos claro que deben imperar los tres principios que proclamamos:

LIBERTAD IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SOLIDARIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL

Estos principios no se pueden alcanzar sin UN GRAN PACTO POR LA EDUCACION a nivel nacional y estamos convencidos que en Asturias se necesita también ese gran pacto a nivel de los partidos políticos que conformen la Junta General del Principado, principalmente para darle una estabilidad al sistema que permita avanzar en los tres principios mencionados anteriormente.

INNOVACION PEDAGOGICA

En FORO Asturias partimos en esta nueva etapa de un proyecto denominado "Talento 20-30" que trata de encaminar a nuestra comunidad hacia la Asturias del Talento. Dentro del mismo cobra importancia el término de escuela creativa, que pone el foco en la nueva educación para conseguir el mejor desarrollo de nuestros escolares y jóvenes, así como conseguir especialistas preparados para la velocidad de las transformaciones que se están produciendo en esta sociedad.

Nuestro proyecto "Talento 20-30" está totalmente acorde con La Declaración de "Incheon Educación 2030", documento que supone un compromiso histórico entre naciones para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación. En este documento se respalda el firme compromiso de la comunidad mundial educativa con la denominada "Agenda Educación 2030", donde priman los conceptos de calidad, equidad e inclusión, conceptos que adaptaremos a la visión de la educación desde la perspectiva de FORO Asturias. Porque estos conceptos se asientan en los tres principios en los que basamos nuestro proyecto: Libertad, Igualdad de Oportunidades y Solidaridad Social y Territorial.

Una educación de calidad implica una mejora en los resultados de aprendizaje, una plena adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, así como la capacidad de análisis que crea un espíritu crítico, el desarrollo de la lógica para la resolución de problemas cotidianos y el desarrollo de una inteligencia emocional que permite la interrelación y la adquisición de valores cívicos para acceder a una vida plena que capacita a las personas para tomar decisiones libres.

No cabe duda de que para conseguir esa calidad en la educación es necesario potenciar el valor de los docentes, elegir y confiar en aquellos que muestren el mejor perfil en cada área de aprendizaje, que estén cualificados, motivados y apoyados con una formación permanente a lo largo de su vida laboral. Es muy importante empoderar el valor y la importancia que tienen los profesionales que van a formar a las personas del futuro, porque serán las que continuarán construyendo la sociedad del presente.

La equidad radica en proporcionar a cada individuo lo que necesite para lograr la igualdad de oportunidades, respetando las diferencias que existen entre las personas. Es imprescindible detectar las necesidades de cada individuo en edad temprana para que reciba la atención adecuada, sobre todo en aquellos casos de dificultades en el aprendizaje y en los de altas capacidades.

La inclusión no es un mero acto de solidaridad con aquellas personas que puedan considerarse relegadas de la sociedad. Hay que resaltar conceptos clave como el acceso a la enseñanza en condiciones de igualdad y garantía de calidad. Inclusión no

es sinónimo de exclusión de los centros de Educación Especial. FORO Asturias dice sí a la inclusión y sí a los centros de educación especial.

En nuestro proyecto "Talento 20-30" incluimos también la necesidad de un nuevo enfoque en nuestro sistema educativo a través del proyecto como el STEAM cuyas siglas corresponden al acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering, Arts and Maths. El enfoque STEAM es un enfoque interdisciplinario, basado principalmente en aplicaciones al mundo real. Introducir STEAM en todos los niveles de la educación, además de conseguir un interés científico desde edades tempranas, los escolares serán capaces de apreciar el mundo que les rodea con una mayor comprensión y pueden entender cómo afecta la tecnología en la vida cotidiana. Además, es un diseño que puede mejorar las habilidades como el análisis de documentación y la resolución de problemas de sus vidas. Es urgente fomentar una cultura innovadora en toda la sociedad y a todos los niveles empezando por los más pequeños. La Educación STEAM permite que el alumnado desarrolle habilidades y competencias relacionadas con la innovación y todo ello con independencia de su profesión futura, que puede ser científico-técnica o no.

El avance del plurilingüismo está en el ADN de FORO Asturias desde los inicios, el mundo globalizado en el que vivimos ya desde la segunda mitad del siglo pasado, hace imprescindible que la comunicación entre individuos de distintos países se normalice y seguimos abogando por conseguir que nuestros escolares puedan relacionarse y promocionar a lo largo de la vida, además del castellano y su lengua materna, por lo menos en el idioma internacional, hoy por hoy el inglés, y con posibilidades de ampliar las habilidades de plurilingüismo que pueden desarrollar muchos de ellos. Este avance tiene que partir desde las primeras etapas de infantil y continuar en todas las etapas educativas por las que puede llegar una persona a adquirir una cualificación profesional, por tanto, debe reforzarse no solo en las etapas obligatorias, sino en bachillerato, Formación Profesional y Formación Universitaria.

En conclusión, los puntos básicos de la educación del futuro marcan las señas de identidad de nuestro modelo, que se basa esencialmente en el aprendizaje a lo largo de toda la vida y siempre en estado dinámico. Nuestro sistema educativo tiene que estar preparado para hacer frente a los retos del futuro. Y debe hacerlo con garantías de calidad, ofreciendo una educación y formación de excelencia y de equidad, garantizando las oportunidades necesarias, que favorezcan el desarrollo personal y eviten la exclusión con medidas disruptivas. Todo ello desemboca en los principios de Libertad, Igualdad de Oportunidades y Solidaridad Social y Territorial.

PRINCIPIO DE AUTONOMIA ESCOLAR

FORO Asturias mantiene para el programa electoral de 2023, El Principio de Autonomía Escolar en el que ya se centraba el programa de 2019, 2011 y 2015, es un principio irrenunciable tanto para la política nacional como autonómica. Dicho principio, unido a la flexibilidad de nuestro sistema escolar, es la base de identificación con los objetivos planteados por la UE en el futuro. Nunca se han desarrollado los principios de autonomía escolar con el desarrollo de las anteriores leyes orgánicas. Hoy se hace perentorio no posponer este programa en cualquier nuevo Proyecto de Ley pactado que esperemos sea vigente durante al menos una década en nuestro país.

La administración educativa debe establecer el marco general en que debe desenvolverse la actividad educativa, pero los centros deben acrecentar sus cotas de libertad, deben de establecer su margen de autonomía que les permita adecuar su actuación a las circunstancias concretas y a las características de sus alumnos, con el fin de incrementar el nivel de satisfacción expresado en altas tasas de éxito escolar.

Entendemos que la doble tarea de aprender a aprender y aprender a convivir ha de realizarse promoviendo los valores del respeto, el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Asimismo, para garantizar la calidad y la equidad del servicio educativo que prestan los centros, es necesario que la sociedad les proporcione los recursos y los medios necesarios para el mejor desarrollo de su actividad, quedando estos obligados no solo a utilizarlos con rigor y eficiencia para el cumplimiento de su cometido, sino también a rendir cuentas, con transparencia absoluta, del gasto realizado de manera que se visualice con claridad la racionalidad del mismo en relación con los resultados obtenidos.

Muchos de estos conceptos, deben ser tratados y debatidos en el seno de los grandes debates entre Gobierno, sindicatos, empresarios, padres, alumnos, partidos políticos y otras fuerzas sociales y profesionales, para formar un gran objetivo nacional en forma de PACTO POR LA EDUCACION que nos acoja a todos y posteriormente el Gobierno del Principado, dentro de las competencias que tenemos adquiridas en educación, debe reeditar ese pacto dentro de las competencias adquiridas.

En FORO Asturias creemos que la renta de las familias o el lugar de residencia no pueden condicionar que los escolares desarrollen al máximo sus potencialidades, se beneficien de todas las prestaciones que ofrece su centro educativo y puedan finalizar sus estudios. Por eso, estamos convencidos de que las políticas educativas deben centrarse, de manera prioritaria, en prevenir y compensar las desigualdades con el principio de SOLIDARIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, sin que la inversión en este capítulo pueda verse supeditada a criterios de disponibilidad presupuestaria.

Al mismo tiempo, el que las familias deban sufragar lo que se denominan gastos ocultos de la educación -libros, material escolar, actividades complementarias, desplazamientos, comedores- quiebra el PRINCIPIO DE GRATUIDAD de las enseñanzas obligatorias y pone en entredicho otro principio: el de la igualdad de oportunidades.

Sobre este planteamiento básico de EQUIDAD se sustentará nuestro marco educativo general, orientado a la LIBERTAD Y LA AUTONOMÍA ESCOLAR. Se trata de dotar al sistema de altas cotas de libertad para mejorar su eficiencia. El centro escolar se convertirá en elemento nuclear del sistema y en torno a él girarán todas las decisiones y actuaciones. Los dos cambios fundamentales que tendrán lugar afectarán, por un lado, a la desaparición de la actual uniformidad de los centros, con una creciente personalidad propia, en la medida en que desarrollen Proyectos Educativos originales; y por otro, la responsabilidad a la que estarán sometidos, para rendir cuentas de su gestión y de sus logros.

Los resultados escolares de los alumnos en cada centro serán determinantes para diferenciar toda la red educativa. A tal fin, homologaremos los resultados de los centros mediante evaluaciones externas al finalizar las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria, que permitan, por una parte, conocer el grado de adquisición de las destrezas básicas, así como los distintos grados de excelencia, por otra. La sociedad

conocerá los resultados globales de cada centro escolar, con el valor añadido que, en función de sus características, le corresponda.

Defendemos UN SISTEMA EDUCATIVO PLURAL, DE AUTENTICA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, sin discriminaciones hacia quien ostente la titularidad del servicio público prestado. Que garantice unos procesos de aprendizaje en igualdad de oportunidades para todos. Y orientado hacia un modelo de descentralización administrativa, plasmado en una verdadera autonomía escolar, en el que la rendición de cuentas servirá para validar el proyecto de los centros ante la Administración y, a su vez, el de esta ante la sociedad. Todo ello para avanzar en la línea de los objetivos asumidos por la UE: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación.

PROPUESTAS DE CARÁCTER GENERAL

En definitiva, FORO Asturias plantea las siguientes propuestas de carácter general, vertebradoras de nuestro programa:

1. Impulsaremos y favoreceremos el PACTO POR LA EDUCACION EN ASTURIAS, que garantice la igualdad de oportunidades, protegiendo los Presupuestos en este ámbito.
2. Promoveremos gratuidad en toda la etapa de 0 a 18 años.
3. Promoveremos desde la Administración autonómica la gratuidad de los gastos ocultos de la escolarización: libros, material escolar, comedor, transporte, actividades complementarias.
4. La educación y la formación en las zonas rurales gozarán de especial protección, a cuyo efecto se fortalecerá la oferta educativa y se incentivará la labor docente en este medio.
5. Flexibilizaremos los criterios y mapas de escolarización para garantizar la libre elección de centro y facilitar la movilidad y el acceso a otros centros del alumnado.
6. Promoveremos la autonomía escolar en todas sus dimensiones, propiciando nuevos modelos directivos. Actualmente las direcciones de los centros están dotadas de una falsa autonomía, que lo único que logra es cargarles de responsabilidades y burocracia.
7. Aseguraremos la progresiva convergencia de los centros educativos de titularidad privada con los de titularidad pública en lo referente a dotaciones, ratios de aula.
8. Reforzaremos el Fomento del Plurilingüismo en todas las etapas, con una mayor capacitación del profesorado, con planes de formación específicos continuos y con el aumento de auxiliares de conversación.

9. Apostaremos por una amplia implantación de FP DUAL, proyectándola con las empresas para asegurar la empleabilidad, y convirtiéndola en uno de los instrumentos clave de crecimiento económico.
10. Aprobaremos un nuevo Plan de Infraestructuras que incluya también un análisis los equipamientos y la digitalización de los centros para el acceso adecuado a la competencia digital.
11. Afianzaremos la relevancia social de la función docente, desarrollando la Ley de Autoridad del profesorado.
12. Mejoraremos la carrera profesional de los docentes, consensuando esta reforma con los sindicatos representativos del sector.
13. Impulsaremos -en colaboración con la Universidad, el Ministerio y las organizaciones sindicales- la introducción de mejoras en los procesos de selección, formación y acceso del profesorado, de manera que sean los mejores quienes ejerzan la función docente.
14. Recuperaremos las plazas docentes perdidas y garantizaremos la convocatoria anual de una oferta de empleo público acorde con las necesidades de plantilla, de modo que se reduzcan las tasas de interinidad.

Detallamos a continuación, de modo más específico para las distintas etapas y enseñanzas, las medidas que llevaremos a cabo.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

La primera etapa de escolarización es fundamental para asentar las bases en una educación de calidad. Así pues, es muy importante abarcar todas las áreas implantando programas novedosos que preparen a los escolares para abordar las etapas siguientes. Es importante que los métodos de aprendizaje sean amplios y novedosos.

1. Gratuidad en la etapa de 0 a 3 años. Modificaremos el modelo de educación infantil 0-3 que seguirá siendo voluntaria para las familias, pero de oferta obligada para la Administración y cuya responsabilidad será asumida paulatinamente por la Consejería de Educación en idénticos términos a la que ejerce en las demás enseñanzas no universitarias del Principado.
2. Conciliación vida laboral y familiar. Facilitaremos la universalización del horario de apertura de los colegios a fin de armonizarlos con los horarios de trabajo de los padres, y ayudar así a las familias a conciliar la vida familiar y laboral.
3. Transporte gratuito. Modificaremos la normativa que condiciona y restringe el derecho al transporte escolar gratuito del alumnado.

4. Atención precoz de las dificultades del alumnado. Proveeremos los recursos necesarios para la detección de problemas tanto de dificultades de aprendizaje como de altas capacidades, con los apoyos individualizados pertinentes para asegurar el éxito y erradicar el fracaso escolar.
5. Calidad de los procesos educativos. Realizaremos evaluaciones externas para conocer el grado de adquisición de las destrezas básicas y de los distintos niveles de excelencia, y publicaremos sus resultados, subrayando el valor añadido aportado en cada caso.
6. Programa bilingüe continuado. Potenciaremos la implantación del aprendizaje temprano del inglés desde el primer ciclo de infantil. Reforzaremos los programas bilingües en Primaria para ofrecer una enseñanza de calidad y respetuosa con los docentes encargados de impartirla, que deberán acreditar el nivel C1 en la lengua extranjera
7. Programa PLEC. Desarrollaremos estrategias para potenciar la lectura, escritura y cálculo, principalmente en esta etapa de Primaria.
8. Competencia digital. Promoveremos la introducción de la programación en los escolares de primaria, indispensable para propiciar un impacto social y económico positivo en el futuro.
9. Programa STEAM. Promoveremos el desarrollo de proyectos en materias STEAM para favorecer el desarrollo del aprendizaje a través de la resolución de problemas reales que ayuden a desarrollar la lógica.
10. Valor a nuestra cultura. Potenciaremos el conocimiento y aprendizaje de la cultura, la historia y lengua asturiana a través de programas específicos que permitan a los escolares amar y valorar su tierra.
11. Estímulo al esfuerzo. Diseñaremos un programa de premios y estímulos al esfuerzo y a la excelencia del alumnado.
12. Estímulo al deporte y a las artes. Potenciaremos estas disciplinas con actividades complementarias y extraescolares, para que cada escolar pueda desarrollar su talento en la actividad que destaque y se sienta más realizado.
13. Espíritu emprendedor. Crearemos un programa básico que active el estímulo al emprendimiento.

EDUCACION SECUNDARIA Y BACHILLERATO

1. Materias instrumentales básicas. Prestaremos especial atención a las materias instrumentales básicas: Lengua y Matemáticas, así como al plurilingüismo.

2. Programas Plurilingües. Organizaremos programas de integración e inmersión lingüística, facilitando intercambios internacionales de alumnado y profesorado.
3. Competencia digital. Promoveremos, en la etapa de ESO, la continuidad del aprendizaje de programación y robótica en el alumnado de secundaria. En esta etapa ya es indispensable para propiciar un impacto social y económico positivo en el futuro.
4. Programa STEAM. Promoveremos el desarrollo de proyectos en materias STEAM para continuar con el desarrollo del aprendizaje a través de la resolución de problemas reales que ayuden a desarrollar la lógica y el espíritu científico.
5. Estímulo emprendedor. Potenciaremos el espíritu emprendedor iniciado en la etapa anterior, mediante la creación en los centros de semilleros de empresas que contarán con el asesoramiento externo de organizaciones especializadas.
6. Blindaremos la presencia de las asignaturas de Clásicas y Filosofía en el nuevo diseño autonómico de las asignaturas de ESO y Bachillerato, dado que Asturias puede configurar el 40% del currículo educativo, garantizando el derecho de los alumnos asturianos a poder cursar Latín, Griego, Cultura Clásica y Filosofía, asegurando la viabilidad de estas materias, y facilitando la sostenibilidad de las plazas del profesorado de estas especialidades.
7. Prueba EBAU. Promoveremos, en el contexto de distrito único universitario, la igualdad de todos los españoles en cuanto al acceso a la Universidad e iniciar un proceso de coordinación entre los responsables en materia educativa de todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, dentro del seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para tomar las medidas adecuadas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad (EBAU).
8. Estímulo al esfuerzo. Diseñaremos un programa de premios y estímulos al esfuerzo y a la excelencia del alumnado de la ESO y recuperaremos la matrícula gratuita en primer curso de estudios superiores para el alumnado con Matrícula de Honor en Bachillerato.

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

1. Reforzaremos el papel de las Escuelas Oficiales de Idiomas, queremos que sean claves para la implantación de un nuevo Plan autonómico de Impulso del Plurilingüismo, por lo que mejoraremos su organización y funcionamiento, dotándolas de más financiación, personal y medios materiales.
2. Aumentaremos la presencia de profesores-lectores extranjeros, para reforzar la calidad y el nivel del aprendizaje de los alumnos asturianos.

RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DEL DOCENTE.

El profesorado vive una situación actual en Asturias que exige acordar medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la tarea docente, siendo necesario acometer todas aquellas actuaciones que dignifiquen la profesión y aumenten la valoración social del profesor. De todo ello depende en buena medida el futuro de la educación y el futuro de la sociedad.

Por otra parte, es muy importante considerar los centros concertados como centros complementarios de los centros públicos y no como centros subsidiarios, por tanto, las condiciones de ratios profesorado/alumnado, las condiciones laborales y de remuneración, así como la equiparación de las medidas de atención a la diversidad se consideran puntos fundamentales del programa de FORO Asturias.

1. Mejora de la carrera profesional docente, como primera medida, para poner en valor el trabajo de los maestros y profesores, y mejorar sus condiciones laborales.
2. Cualificación del profesorado de Primaria. Las plazas de generalistas en esta etapa no serán ocupadas por maestros especialistas.
3. Recuperación de las Plantillas Docentes y/o adaptar la dotación de profesorado a la situación actual con los programas bilingües.
4. Estabilizar plantillas docentes mediante convocatorias anuales de oposiciones y coordinadas con el MEC, reduciendo la tasa de interinidad.
5. Impulsar una reforma del acceso a la profesión del docente, en base a los criterios de selección, mérito y capacidad, que atraiga a los mejores expedientes académicos a la docencia y que contemple un sistema de acceso a la profesión tipo al MIR de los médicos.
6. Reducir la jornada lectiva al profesorado mayor de 55 años sin mermar sus retribuciones.
7. Impulsar el acceso a condición de catedrático de los profesores de Secundaria, se debe paliar cuanto antes el agravio comparativo con otras CCAA.
8. Dignificación de la función directiva en el desarrollo de la autonomía de los centros.
9. Desarrollo pleno de la Ley de Autoridad del profesor, aprobada en Asturias el 28 de junio de 2013.
10. Reducir la carga burocrática que sufren los maestros y profesores en favor de la calidad de la enseñanza, situación que ha empeorado con la implantación de la LOMLOE.

11. Regulación de las licencias y permisos, incluiremos los días de asuntos propios remunerados y recuperaremos las licencias por estudios retribuidas.
12. Impulsar la creación de un sistema eficiente de gestión de asignación de vacantes y de cobertura de sustituciones ágil y transparente.
13. Promover la equiparación salarial con otras comunidades autónomas.
14. Desarrollar una formación continua para el profesorado compensando el tiempo empleado en reducción de jornada complementaria.
15. Reducir las ratios de alumnos por aula, consensuando con los sindicatos la cifra máxima de alumnos por aula en cada etapa educativa.
16. Impulsar el rol de los claustros, deben aumentar sus competencias en la gobernabilidad y toma de decisiones en los diferentes centros educativos.

PLAN DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y BIENESTAR PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

En Asturias diferentes asociaciones, colegios profesionales y sindicatos, llevan alertando desde hace años de la preocupante realidad que afrontan un número creciente de niños y jóvenes, que ven mermada su salud emocional y mental con diferentes problemas y patologías. En otras comunidades y países, diferentes administraciones están activando iniciativas para atender la educación emocional desde el sistema educativo con programas específicos. Creemos que resulta imprescindible avanzar, desde el máximo consenso educativo, hacia un plan ambicioso y específico en esta materia.

1. Implantaremos un programa formativo de educación emocional y bienestar, de carácter integral y continuo, para el profesorado de todas las etapas educativas, y para el personal no docente al que se considere necesario dotar de esta formación.
2. Se diseñará e implantará un programa formativo de educación emocional y bienestar para el conjunto del alumnado asturiano y sus familias en todas las etapas educativas. Dentro de esta formación se incluirán, entre otros temas, las competencias emocionales, la concienciación y prevención de los diferentes tipos de acoso y violencia, el trabajo en valores y la promoción de hábitos positivos para la salud mental.
3. Analizaremos, conjuntamente con los representantes de los diferentes colectivos de la comunidad educativa, la posibilidad y viabilidad de incluir la educación emocional como asignatura reglada o su incorporación en el temario de otras asignaturas existentes en el sistema educativo asturiano.
4. Pondremos en marcha de un programa de evaluación emocional para el alumnado asturiano de todas las etapas, con el fin de detectar y atender

aquellos casos que presenten problemas de malestar emocional o de salud mental.

5. Facilitaremos que la información obtenida por el programa de evaluación emocional pueda ser tratada y analizada, de manera anónima, por universidades y otros centros de investigación referentes en la materia, para contribuir a los diversos estudios e informes en este ámbito.
6. Realizaremos un informe público periódico sobre bienestar emocional y salud mental de la infancia y la juventud del Principado de Asturias.
7. Impulsaremos la presencia de los psicólogos escolares en los centros educativos de Asturias.
8. Estudiaremos y evaluaremos los diferentes modelos formativos de educación emocional, con el fin de diseñar con un amplio consenso académico, el modelo que más se adapte a las características socioeducativas del Principado de Asturias.
9. Habilitaremos un portal web institucional sobre educación emocional y bienestar, y un servicio de atención personal específica a través de la página web y de una línea de teléfono gratuita.

PROPUESTAS ESPECIFICAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS.

1. Reforzar el Acuerdo para la mejora de la calidad educativa y el mantenimiento del empleo en los centros concertados; garantizando la recolocación laboral en su propio centro o en otro, del profesorado afectado por la eliminación de unidades en los centros educativos concertados.
2. Incluir a los maestros de educación infantil en el Acuerdo para la mejora de la calidad educativa y el mantenimiento del empleo en los centros concertados, frenando los próximos despidos de los docentes de esta etapa afectados por el cierre de unidades educativas hasta que sean incluidos en el citado Acuerdo.
3. Disminuir progresivamente las ratios de alumnos por profesor en todas las etapas educativas concertadas, para homologar la carga lectiva con los centros públicos, a fin de mejorar la calidad formativa y condiciones laborales en el conjunto del sistema educativo asturiano y reducir el impacto de la crisis demográfica en las plantillas de docentes.
4. Mejorar las retribuciones del profesorado de la educación concertada, actualizando el complemento autonómico que lleva congelado desde el año 2010 y negociando el complemento de sexenios, con el fin de disminuir progresivamente la brecha salarial que sufren estos docentes respecto a sus compañeros de los centros públicos.
5. Incluir al Personal de Administración y Servicios en el pago delegado.

6. Ampliar gradualmente los conciertos a la educación infantil y al bachillerato.
7. Retomar las condiciones de las jubilaciones parciales con contrato relevo para los docentes en pago delegado, como ya sucede en otras comunidades autónomas.
8. Dotar a los centros concertados de una plantilla mínima y estable para las áreas de Audición y Lenguaje (AL) y Pedagogía Terapéutica (PT), asignando los recursos complementarios que se necesiten cada curso, aplicando los mismos criterios para todos los centros financiados con fondos públicos. Asignando las remuneraciones salariales a los docentes de PT y AL en base a la etapa educativa donde impartan docencia.
9. Repartir de manera equilibrada el cierre de unidades en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, como consecuencia de la dramática bajada de la natalidad en Asturias.
10. Implementar medidas específicas adicionales en las localidades que sufren bajos índices de natalidad, como la de disminuir la ratio de alumnos por unidad, para garantizar la presencia de los centros concertados en estas zonas.

3.3. FORMACIÓN PROFESIONAL FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXCELENCIA, ADAPTADA A LA EMPLEABILIDAD

1. Impulsaremos una Formación Profesional orientada al empleo y a la empleabilidad, apoyando el sistema de FP dual, mediante la firma de convenios de cooperación con empresas y todo tipo de organizaciones, para posibilitar la formación simultánea de miles de alumnos en centros educativos y centros de trabajo.
2. Promoveremos el espíritu emprendedor, a través de la creación semilleros de empresas en todos los Centros Integrados de Formación Profesional, que contarán con el asesoramiento externo por parte de organizaciones especializadas y empresas. A su vez estos semilleros de los CIFP también darán servicio al resto de centros de FP.
3. Fomentaremos la excelencia en el ámbito de la FP, aplicando las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reforzando la oferta del inglés y posibilitando el aprendizaje de otro idioma, para asegurar la competencia comunicativa en una o dos lenguas extranjeras.
4. Desarrollaremos programas y estancias formativas para el profesorado en centros educativos y empresas de otras comunidades y países, estimulando también la participación del alumnado en programas de movilidad estatales y europeos.
5. Aseguraremos la sostenibilidad de un sistema formativo de calidad, aplicando procesos eficaces de evaluación de la FP, para la mejora continua de la enseñanza.

6. Potenciaremos la Formación Profesional a distancia para que cualquier persona, independientemente de su lugar de residencia, pueda formarse y titularse.
7. Aumentaremos las partidas presupuestarias para modernizar los centros de FP que por su antigüedad o por falta de espacio, necesiten obras de reforma para ser reacondicionados a las actuales necesidades de la comunidad educativa, tras el gran crecimiento experimentado en las últimas décadas por la FP en Asturias. Entre otros, solucionaremos los problemas de falta de espacio en el CIFP de Avilés.
8. Nos comprometemos a construir nuevos centros de FP para cubrir la alta demanda de matriculaciones, y a impulsar la ejecución y finalización de los centros proyectados o en proceso de construcción, como es el caso del centro de FP de La Grandiella, en Avilés, donde se impartirán nuevos ciclos formativos.

3.4. DEPORTES

FORO Asturias entiende que la práctica deportiva es un factor clave para el bienestar y la salud de toda la población asturiana. Por ello, la promoción del deporte debe tener siempre como objetivos:

1. Universalizar su práctica y facilitar la misma a todos los sectores de la población, sin excepciones.
2. Entender la práctica deportiva como un hábito saludable e independiente de la competición.
3. Extender la práctica de todos los deportes en aquellos segmentos de la sociedad en los que pueda resultar más extraña.
4. Incentivar la práctica deportiva desde el deporte base hasta la alta competición.
5. Fomentar la existencia de clubes y entidades deportivas como un elemento más de cohesión social y promoción de la convivencia, en particular, entre las personas más jóvenes
6. Para lograr estos objetivos, FORO Asturias propone:
7. Crear una Viceconsejería de Deporte que garantice el nivel de recursos y gestión que requiere esta área de gobierno.
8. Aplicar una deducción autonómica en el IRPF para la deducción de gastos derivados de la práctica deportiva del 30% de los gastos incurridos por la práctica deportiva, con un límite de 300 euros.
9. Esta deducción se elevará al 50% para mayores de 65 años y hasta el 100% para mayores de 75 años.

10. Desarrollar reglamentariamente la nueva ley del deporte asturiano, aprobada en 2022, y garantizar el cumplimiento de sus fines.
11. Desarrollar un Plan Integral de Actividad física y Deporte, con el fin de extender la práctica deportiva a toda la población.
12. Establecer mecanismos de colaboración público-privada para la financiación (mediante becas, premios y similares) de deportistas asturianos.
13. Desarrollar un Plan de Patrocinios Deportivos del Principado de Asturias para canalizar las acciones de patrocinio a los clubes y equipos asturianos, supliendo aquellas pérdidas, entre otras, por la desaparición de los patrocinios de empresas extinguidas.
14. Fomentar y mejorar las relaciones con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y con el Comité Olímpico Español (COE) para impulsar las ayudas necesarias a los clubes y deportistas que tanto por su calidad como por su proyección estén en disposición de acceder a la alta competición, siempre teniendo a las federaciones autonómicas como interlocutoras.
15. Promover acciones específicas para la inserción de los deportistas de alto nivel en el mercado laboral.
16. Crear una marca deportivo-turística “Asturias, Paraíso Deportivo”, explorando nuevas vías de turismo deportivo y potenciando la naturaleza como vínculo de unión deporte-turismo.
17. Fomentar las actividades al aire libre: montañismo, escalada, senderismo, vela, rutas históricas y otras que faciliten el conocimiento del entorno del Principado de Asturias y sirva de atractivo a visitantes.
18. Poner especial atención a la práctica del piragüismo como práctica de arraigo en la cultura asturiana.
19. Establecer, en la Viceconsejería de Deportes, un Observatorio de Seguridad en Montaña del Principado de Asturias, con el fin de monitorizar los accidentes producidos por la actividad deportiva en la naturaleza y otras áreas de riesgo, y crear estrategias de prevención comunes o específicas.
20. Acometer la construcción de Helizonas en la montaña asturiana que sirvan de apoyo clave a las búsquedas y rescates, en localizaciones estratégicas distribuidas por el territorio.
21. Crear una red de coordinación de los refugios de montaña que impulse su accesibilidad y garantice la calidad del servicio que prestan.
22. Equipar los refugios de montaña con equipos de comunicación adecuados, botiquines modulares adaptados para refugios y, en todo caso, desfibriladores.

23. Impulsar la Ciudad del Deporte, incorporándola como uno de los futuros usos del Plan Especial del Cristo-Buenavista, en Oviedo.
24. Desarrollar medidas de fomento del deporte en igualdad, así como de prevención de la violencia en el deporte; prestando atención especial a las secciones femeninas de los clubes federados en nuestra región.
25. Estudiar la falta de instalaciones deportivas en núcleos de población que carezcan de ellas e impulsar la construcción de las que sean necesarias.
26. Apoyar la práctica del deporte escolar, a través del refuerzo de medios y personal en los centros educativos.
27. Colaborar activamente con los clubs de base y demás entidades como primer eslabón en la cadena para la generación de deportistas.
28. Invertir decididamente en las estaciones de esquí, continuando la renovación de equipamientos en la Estación Invernal Valgrande-Pajares.
29. Promover la actividad de senderismo o mountainbike como actividades paralelas a realizar fuera de la temporada de esquí.
30. Acometer de forma urgente las mejoras necesarias en la carretera AS-253, desde Aller, que da el único acceso asturiano a Fuentes de Invierno, entre las que están instalar un mayor número de viseras anti-aludes o adoptar medidas protectoras de seguridad en todos los laterales del vial.
31. Apoyar a los pilotos asturianos del motor y promover entre ellos diferentes actividades formativas y seguridad.
32. Crear un centro específico de pruebas MTB (Mountain bike), realizando un mantenimiento de las rutas específicas existentes y apoyando las ferias y certámenes existentes.
33. Permitir el uso lúdico y deportivo de los pantanos, en especial para el desarrollo de deportes vinculados a embarcaciones sin motor.
34. Apoyar el desarrollo del sector equino de deporte y la conservación del caballo Asturcón.

3.5. FAMILIAS E INFANCIA

La sociedad asturiana se ha caracterizado siempre por un apoyo familiar clave en el desarrollo de las personas, que canaliza la solidaridad intergeneracional y que nos ha permitido afrontar las situaciones de emergencia y crisis más graves en nuestra historia. FORO Asturias entiende que, como sociedad, tenemos la responsabilidad de permitir a las personas jóvenes conformar los hogares y familias que mejor se adapten a sus propios proyectos de vida, desde el convencimiento de que ese es el primer paso

para afrontar con garantías de éxito el grave problema demográfico que padece el Principado de Asturias.

Así, debemos garantizar que ni los factores externos (acceso a la vivienda, estabilidad laboral y conciliación, apoyo al cuidado de los hijos o servicios públicos) ni los internos (falta de expectativas respecto al futuro) impiden o retrasen que todas las personas tengan los hijos que desean tener. El fomento de la natalidad es, por tanto, la primera política que FORO Asturias garantizará desde el Gobierno del Principado de Asturias.

Para FORO Asturias, el paulatino proceso de diversificación de las formas de convivencia familiar y los distintos modelos de familia que conviven en la sociedad asturiana hacen necesario adaptar las políticas públicas y los recursos que se dedican a su protección, desde la profunda convicción de que todas y cada una de las familias asturianas son un bien social de primer orden, como espacio que son de educación, de cuidado recíproco e intergeneracional, de desarrollo personal, de solidaridad y de afecto. El actual contexto social y económico del Principado de Asturias exige prestar una especial atención a las familias más jóvenes, así como a las que están integradas por personas mayores, por una parte; y a aquellas que están sufriendo unas mayores dificultades generadas por su situación socioeconómica, como pueden ser las familias monoparentales o las personas que viven solas, por la otra.

Para todo ello, FORO Asturias se compromete a adoptar una política de apoyo a las familias vertebrada en dos ejes: el apoyo a las familias jóvenes y fomento de la natalidad; y el acompañamiento a las familias en sus funciones de desarrollo social. Estos ejes se concretan en las siguientes medidas:

1. Establecer ayudas directas por nacimiento o adopción de cuantía no inferior a 150 euros al mes, sostenidas en el tiempo hasta la mayoría de edad.
2. Establecer deducciones fiscales por nacimiento o adopción, que se mantengan hasta la mayoría de edad.
3. Garantizar la adecuada protección a todas las familias en la Ley del Reto Demográfico que se tramite la próxima Legislatura, a través de las medidas adoptadas en el Dictamen de la Comisión Parlamentaria de la Junta General del Principado de Asturias.
4. Garantizar que todos los niños y niñas del Principado de Asturias tengan acceso gratuito a la red de escuelas infantiles 0-3, sea cual sea el concejo en el que vivan.
5. Mejorar y flexibilizar las ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada para el cuidado de hijos o hijas, con atención especial al caso de familias monoparentales o familias numerosas, y para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.
6. Impulsar las ayudas a las empresas para sustituir personas trabajadoras acogidas a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado.

7. Instaurar ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores, incentivando la contratación de personas dadas de alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, que generen mayores oportunidades para la creación y regularización de empleo en las tareas de cuidado de menores.
8. Establecer una línea de ayudas públicas para los hijos de familias numerosas menores de 25 años cuyo destino sea sufragar gastos extraordinarios destinados a la compra o sustitución de prescripciones ópticas (gafas, lentes de contacto, etc.), prótesis auditivas y elementos de ortopedia.
9. Promover, en colaboración con los agentes económicos y sociales, así como en el ámbito de la Administración y Sector Público del Principado de Asturias, la racionalización de horarios para acompañar mejor la vida personal, familiar y laboral, impulsando una nueva cultura y las adaptaciones necesarias en los centros de trabajo tanto públicos como privados.
10. Integrar y reforzar los apoyos prestados durante la gestación y en el primer año de vida de la niña o del niño, acompañando a las personas y familias en la preparación y desarrollo de esta etapa, y el tránsito a etapas posteriores, con una perspectiva integral (sanitaria, social y educativa), desde cada recurso específico y desde los centros de referencia para las familias, prestando una atención particular a las situaciones de especial vulnerabilidad. Adaptar también los mismos apoyos al proceso de adopción y el primer año de convivencia.
11. Facilitar el acceso a vivienda pública de parejas jóvenes, impulsando medidas de discriminación positiva y cupos para facilitar el acceso a la vivienda pública de familias jóvenes, y especialmente, con hijas e hijos de 0 a 6 años.
12. Favorecer la emancipación juvenil, poniendo en marcha una estrategia integral para incrementar notablemente la tasa de emancipación de las y los jóvenes entre los 18 y los 34 años, con el objetivo de que Asturias alcance antes de 2027 una edad media de emancipación de 28 años, basada en dos ejes principales: acceso al empleo y a la vivienda.
13. Poner en marcha una red piloto de centros de referencia para las familias, en coordinación y colaboración con los recursos existentes, para apoyarles en el desempeño de sus funciones de educación y cuidado, a lo largo del ciclo vital, mediante información y orientación, apoyo en la realización de trámites, formación, ayuda mutua y apoyo educativo y psicosocial.
14. Adecuar la atención de los servicios públicos a los hogares unipersonales, reforzando la coordinación entre servicios sociales y sanitarios de atención primaria y con la comunidad; adoptando, además, otras medidas para incrementar la capacidad de prevenir, detectar y atender problemas de salud y situaciones de aislamiento social o vulnerabilidad.
15. Reforzar, desde los servicios sociales, sanitarios y educativos, el apoyo a familias en situaciones particulares de necesidad, con especial atención a las

familias monomarentales con hijas e hijos menores de edad y a las que compatibilizan el cuidado de hijos/hijas con el de familiares en situación de dependencia.

16. Promover el establecimiento de una Mesa Sectorial de Familias con el objeto de establecer una colaboración entre las distintas administraciones que tenga como propósito una mayor protección hacia la familia y, en especial, hacia las familias numerosas.

En el ámbito de la protección de la infancia, es crucial fortalecer alternativas complementarias a la protección institucional. Es fundamental enfocarse en el fomento del acogimiento familiar, así como en abordar la pobreza infantil y las situaciones de desprotección relacionadas con comportamientos violentos. Además, es necesario atender de manera especial a los niños y adolescentes migrantes solos. Es esencial promover la prevención y abordar situaciones de riesgo como la violencia de género, la violencia filoparental y el consumo de drogas, comenzando al menos desde la preadolescencia. Para lograr esto, desde FORO Asturias nos comprometemos a fortalecer la intervención socioeducativa y psicosocial a través de los servicios sociales, así como a intervenir en el ámbito educativo escolar y en los servicios de salud mental para niños y adolescentes a través del SESPA. Todo esto debe llevarse a cabo de manera coordinada entre los tres sistemas (social, educativo y sanitario), y, en su caso, en colaboración con el sistema judicial, durante esta etapa de la vida.

Los niños y adolescentes son sujetos de derechos y ciudadanos con capacidad para tomar decisiones y participar activamente en la sociedad, contribuyendo de manera constructiva y crítica. Es importante que las ciudades y los pueblos asturianos, como espacios de socialización y construcción colectiva, promuevan la integración y participación social de todos los ciudadanos, incluyendo a los niños y adolescentes.

1. Aprobar una ley de los derechos de la infancia y la adolescencia y su garantía, prevención y protección a fin de regular y desarrollar el sistema de protección, prevención y promoción de la infancia y adolescencia. Con esta iniciativa legislativa se pretenderá mejorar la eficacia de las políticas, medidas e intervenciones dirigidas tanto a garantizar los derechos de los que son titulares las personas menores de edad como a reparar y restituir los derechos vulnerados.
2. Redoblar los esfuerzos contra la Pobreza Infantil, complementando las ayudas económicas con prestaciones en especie relacionadas, en particular, con la alimentación, el cuidado de los niños, la educación, la salud, la vivienda, el transporte y el acceso a las actividades deportivas o socioculturales.
3. Continuar la implantación del Programa Ciudades Amigas de la Infancia en todos los concejos asturianos, con el objetivo de crear entornos más sensibles con las necesidades y derechos de la infancia.
4. Poner en marcha una red integral de protección, prevención y promoción de la infancia, impulsando la cooperación de las organizaciones que trabajan en favor de la infancia, entre sí y con el sector público. Una red tanto en el ámbito de la protección como en el de la prevención y promoción, a fin de impulsar la

igualdad de oportunidades, el ejercicio de derechos, la inclusión y la participación social de las y los niños y adolescentes.

5. Impulsar en el Principado de Asturias el Día internacional de internet segura y otras acciones sobre el uso educativo y social de la tecnología y los productos digitales.
6. Desarrollar programas de prevención, detección y abordaje precoz de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes (violencia de padres a hijos e hijas, violencia entre iguales, violencia de género), desde cada sistema (educación, sanidad, servicios sociales, justicia) y en cooperación, dentro de una Estrategia Integral contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.
7. Garantizar que todos los niños y niñas accedan a una enseñanza reglada y desde etapas tempranas sobre educación afectivo sexual y en especial sobre el uso seguro y responsable de internet.
8. Impulsar y suscribir un Pacto Autonómico por la Infancia que, con dotación presupuestaria suficiente, garantice, entre otras cosas, que todos los niños y niñas del Principado de Asturias vean cumplidos sus derechos de forma integral

3.6. DEMOGRAFÍA

Asturias, con un elevado envejecimiento poblacional, es la comunidad más envejecida de España, y según las proyecciones de Eurostat se convertirá en la región más envejecida de la Unión Europea a partir de 2030. Además, desde 1983 Asturias cuenta con las peores cifras de natalidad y mortalidad de España. Como resultado, hoy tenemos una población decreciente, sin ningún tipo de atractivo para los jóvenes y que impide vislumbrar un futuro de crecimiento económico y empleo para nuestra comunidad.

El declive demográfico es sin duda nuestro primer problema, y compromete seriamente nuestro futuro más inmediato. Nuestros índices de dependencia (relación entre la población activa y la pasiva), van en aumento por el desequilibrio entre nuestras estructuras demográficas, lo que acarrea repercusiones dramáticas para el conjunto de la sociedad. Si bien la creación de empleo es la principal medida para fijar población y fomentar la natalidad, también es necesario poner en marcha otra serie de medidas que, a corto y medio plazo, ayuden a conseguir estos objetivos.

Ante este acuciante problema proponemos:

Un Plan de Fomento de la Natalidad, proyecto de inspiración europea, que recogerá, entre otras, las siguientes medidas:

1. Ayudas directas a la maternidad
2. Un subsidio de 150 euros mensuales por hijo nacido hasta que cumpla los 18 años, con un horizonte de 5 años prorrogable por períodos sucesivos.

3. Incentivos fiscales para las familias asturianas que se irán incrementando en función del número de hijos.
4. Implantación de ‘casas nido’, especialmente en las zonas rurales.
5. Agilización de los trámites de adopción nacional e internacional.
6. Puesta en marcha de recursos especializados para personas que deciden ser madres y padres, como unidades de atención al parto y acciones formativas.
7. Adaptación de la ayuda a domicilio para la atención de niños.
8. Ayuda de 2000 euros, íntegramente destinada a financiar gastos relacionados con el recién nacido durante sus primeros meses de vida.
9. Reformularemos el cheque infantil para escuelas de 0 a 3 años que, en lugar de otorgarse a los centros, irá directamente a los padres.
10. En materia de vivienda, para compra, alquiler o rehabilitación, a los efectos de ponderación de ingresos de la unidad familiar, se tendrá en cuenta “al hijo concebido” siempre que con la aplicación de esta fórmula se logre un mayor beneficio.

En materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y sobre la base del fomento de la corresponsabilidad, aprobaremos el programa “Asturias Concilia”, el cual:

1. Impulsará la flexibilidad de horarios y el teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.
2. Ampliará la oferta de plazas educativas de 0 a 3 años.
3. Promoverá la figura de las Madres de Día, para fomentar el autoempleo o la incorporación a la vida laboral de las madres en las zonas rurales.
4. A través del Instituto Asturiano de la Mujer, se asesorará a las empresas del Principado de Asturias, de manera muy especial a las pequeñas y medianas empresas de nuestra comunidad, en orden a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.
5. Incentivará a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.

6. Desarrollaremos actuaciones específicas encaminadas a reforzar la integración de las mujeres menos favorecidas y que se encuentran en situaciones abandono y soledad.

3.7. TERCERA EDAD. DEPENDENCIA

Asturias presenta la tasa de envejecimiento más alta del país, lo que representa un desafío económico, social y laboral muy importante. Pero a la vez, no podemos olvidar que los mayores contribuyen decisivamente al mantenimiento del estado del bienestar, aportando su esfuerzo para el cuidado de menores y dependientes, ayudando a sus familiares a conciliar vida personal, familiar y laboral, educando en valores o transmitiendo cultura.

Reivindicaremos el reconocimiento público de nuestros mayores que, día a día, prestan unos servicios impagables en el ámbito familiar y de la Comunidad, y que constituyen el mejor ejemplo del “envejecimiento activo y saludable”.

1. Se impulsará el acceso de los mayores a la cultura, a la educación y a la universidad.
2. Igualmente se fomentarán los programas intergeneracionales y de voluntariado, con el fin de trasladar a la sociedad la imagen real de nuestros mayores: activos, motivados, interesados, involucrados y participativos.
3. Potenciaremos los programas y actividades de los centros sociales de mayores con el fin de que mantengan su valiosa aportación a la sociedad asturiana, a la vez que contribuimos a evitar su aislamiento social.
4. Elaboraremos nuevos Planes específicos que contribuyan a paliar los efectos de la enfermedad del Alzheimer y las consecuencias que tienen en su ámbito familiar, con la correspondiente dotación económica necesaria para ello.

FORO Asturias promoverá el respeto a los mayores, lo que exige en primer lugar, atender su deseo de mantenerse en su hogar, en su lugar de residencia, disfrutando del que ha sido y es su entorno. En este sentido:

1. Se impulsarán los programas de vivienda compartida mayores-jóvenes.
2. Se atenderá de manera prioritaria a las personas mayores del medio rural, con el fin de prolongar su autonomía ante el riesgo de entrar en una situación de dependencia.
3. Se apoyarán especialmente los centros de apoyo diurno en las zonas rurales a los que daremos el impulso que precisan, potenciando la demanda a los mismos y evitando la ilógica situación actual de inactividad de muchos de ellos.

4. Se implementará un nuevo Plan Social contra la Soledad, a fin de detectar a los mayores que residan solos sin apoyos familiares y a quienes dicha situación puede abocar a un riesgo real de vulnerabilidad. En dicho Plan se articulará un sistema de visitas para establecer el diagnóstico de las condiciones en las que perviven nuestros mayores, y se establecerá y pondrá a su disposición un catálogo de medidas que eliminen las carencias que puedan padecer. Se articulará un sistema de acompañamiento a través de Asociaciones del Tercer sector.
5. Se publicitará y aumentará el recurso de apartamentos residenciales, a fin de ofertar a los mayores que residan en viviendas inadecuadas, la opción de acceder a un entorno adecuado que les asegure una existencia segura y salubre.
6. Se reforzarán los servicios de ayuda a domicilio, tanto los programas de comidas como otros encaminados al cuidado personal, realización de las tareas del hogar y apoyo emocional.
7. Se garantizará que la Teleasistencia llegue a todos los hogares que lo requieran, aumentando su financiación, personal y medios.
8. Se incrementará el número de estancias temporales o programas respiro, con el fin de mitigar las cargas familiares, esencialmente en los casos de Alzheimer y otras demencias.
9. Se incrementarán las ayudas para la adecuación de la vivienda para mayores de 65 años o personas con discapacidad, a fin de que puedan acometer las obras necesarias para la supresión de las barreras arquitectónicas que dificultan o imposibilitan su permanencia en condiciones de accesibilidad en sus viviendas.

FORO Asturias, consciente de la escasez de plazas para personas que las necesitan:

1. Implementación del cheque asistencial.
2. Promoverá la libertad de elección de residencia y centro de día por parte del solicitante.
3. Incrementará el número de plazas concertadas, atendiendo en su distribución por áreas a la demanda existente, garantizando adecuar la oferta a la demanda existente.
4. Reducirá el tiempo de espera para acceder a una residencia, para ello se incrementará el número de valoradores, se revisarán los criterios de valoración actuales que no reflejan fidedignamente la situación de dependencia de las personas aquejadas de demencia.
5. Se realizará un estudio pormenorizado del entorno habitacional de los mayores objetos de valoración, reforzando las medidas de adaptación precisas para que los mayores que no quieran optar a un recurso residencial, puedan permanecer en sus hogares en condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

6. Con el fin de fomentar la permanencia en el hogar aprobaremos el Plan Vivienda Sénior y de Convivencia Intergeneracional, que contemple tanto la posibilidad de permutar las viviendas de estos mayores por otras adaptadas a sus condiciones físicas, así como la de compartir su vivienda con jóvenes, a cambio de una ayuda en las tareas cotidianas y compañía en la vida diaria.

Desarrollaremos una actuación integral contra el maltrato a los mayores, en prevención, protección y asistencia a las víctimas:

1. Impulsaremos programas de formación específicos dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.
2. En este sentido, reforzaremos, en el ámbito institucional (sanitario y social), los Protocolos Internos de Actuación para los casos de maltrato a mayores, dirigidos a la prevención, detección e intervención.
3. Facilitaremos información adecuada a los usuarios y familiares de centros públicos sobre sus derechos y obligaciones tanto en el momento de su ingreso como cada vez que se produzca cualquier tipo de variación o modificación.
4. Mejoraremos los procesos de inspección, potenciando mecanismos de control que garanticen unos estándares adecuados de calidad en la prestación de servicios a las personas mayores y/o dependientes.

Para FORO Asturias la mejora del bienestar y la cohesión social es un objetivo irrenunciable. Y dentro de él, la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía será una de las prioridades del Gobierno, una prioridad presidida por el principio de eficacia. Proponemos:

1. Se impulsarán reformas progresivas, para reducir los tiempos de espera en el proceso de elaboración y redacción del Programa Individual de Atención (PIA), con el fin de agilizar el cobro de la prestación económica o el acceso al servicio.
2. Se orientará la oferta hacia los servicios profesionalizados frente a las prestaciones económicas para dar cumplimiento al objetivo real de la Ley de Dependencia a la vez que se contribuye a la generación de empleo.
3. Se impulsará una red integral de recursos para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes, así como la atención específica a las personas que eligen cuidar de ellas, normalmente un familiar, las cuales para afrontar esa tarea requieren, además del apoyo económico, el material y psicológico.
4. Se fomentará la libertad de elección: entre centro de día y/o residencia pública, privada o concertada.
5. Como parte de las ayudas a la Ley de la Dependencia, impulsaremos el “Cheque Servicio” como modelo de gestión para facilitar la tramitación, fundamentalmente, de servicios de alojamiento y atención domiciliaria.

6. Se mejorarán las políticas de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud en la atención a los dependientes.

3.8. DISCAPACIDAD

FORO Asturias aspira a la integración social y laboral plena de aquellas personas con algún tipo de discapacidad, conscientes de su absoluto e incuestionable derecho a disfrutar de la igualdad de oportunidades, tanto en su incorporación al mercado laboral como en su desenvolvimiento en todos los ámbitos de la vida. La meta principal de los poderes públicos debe ser trabajar por la igualdad de derechos e incrementar el nivel de integración social de todas las personas con discapacidad.

Para ello, FORO Asturias promoverá acciones transversales a todas las áreas de gobierno del Principado de Asturias, desde el convencimiento de que todas las medidas que se adopten para lograr la igualdad real y efectiva deben abarcar la totalidad de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas en Asturias.

Así, FORO Asturias se compromete a:

1. Desarrollar y dotar presupuestariamente el Plan Integral de Accesibilidad y no discriminación de las Personas con Discapacidad del Principado de Asturias.
2. Liderar desde la Administración del Principado de Asturias un esfuerzo concertado de todas las Administraciones públicas para poner en marcha modelos de convivencia que promuevan la vida independiente.
3. Incrementar la financiación del programa de rehabilitación continuada “Mejora”, con el fin de prevenir la dependencia atendiendo a un mayor número de personas.
4. Poner en marcha modelos de vivienda que promuevan y faciliten la autonomía personal, mediante viviendas accesibles y domotizadas.
5. Incrementar las ayudas para la adecuación de la accesibilidad de edificios o viviendas que tengan como fin suprimir barreras arquitectónicas, para adaptar la normativa técnica aplicable, o para la realización de obras que tengan por objeto reducir el consumo energético. Se modificaría igualmente la periodicidad de este tipo de ayudas, pasando de la convocatoria anual actual a tres convocatorias anuales para facilitar una respuesta lo más próxima posible a la generación de la necesidad.
6. Incorporar criterios de accesibilidad, control y automatismos en las nuevas viviendas de promoción pública conforme a la normativa de accesibilidad.
7. Garantizar que un 10% del parque público de viviendas sea adaptada, a fin de ofrecer una alternativa habitacional adecuada a aquellas personas con discapacidad que no dispongan de recursos propios suficientes para acceder a ella.

8. Asegurar que todas las infraestructuras de transporte sean accesibles y carezcan de barreras arquitectónicas, requiriendo para ello a las demás Administraciones en caso de que sea preciso.
9. Poner en funcionamiento el CREDINE con todas las prestaciones que debe ofrecer un centro cuya parálisis es incomprensible.
10. Regular y proteger la figura del asistente personal a personas con discapacidad.
11. Poner en marcha una red de Oficinas de Vida Autónoma y Participativa extendida por todo el territorio.
12. Desarrollar programas específicos de mujer y discapacidad, con el objetivo de eliminar la doble o triple discriminación existente.
13. Aumentar exponencialmente los medios materiales y personales de los Equipos de Valoración del Grado de Discapacidad.
14. Garantizar la correcta cobertura de los Centros de Valoración en todo el territorio del Principado de Asturias, estudiando si es necesario la apertura de Centros de Valoración en las alas.
15. Impulsar de manera inmediata las medidas organizativas necesarias para deshacer el atasco en la Valoración del grado de Discapacidad.
16. Establecer una Dirección General de la Accesibilidad y no Discriminación de las personas con discapacidad, en la estructura orgánica de la Consejería de Derechos Sociales, conformada por personal con experiencia acreditada en el ámbito de la Accesibilidad.
17. Fomentar la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad en la oferta formativa del Principado de Asturias, y ofrecer itinerarios específicos para su inserción en el mercado laboral.
18. Trabajar con los agentes económicos y sociales para lograr el cumplimiento de la reserva del 2% en las empresas de más de 50 trabajadores.
19. Garantizar el cumplimiento de las reservas en las convocatorias de empleo público de todo el sector público del Principado de Asturias.
20. Desarrollar programas de apoyo a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, en materia de inversiones, estabilidad en el empleo, y consolidación empresarial.
21. Incorporar cláusulas sociales en los contratos de la Administración pública, con obligatoriedad de cumplimiento íntegro de la normativa vigente en accesibilidad y primacía a empresas que incorporen en su estructura personal a un porcentaje relevante de personas con discapacidad.

22. Impulsar una Ley de Lengua de Signos y Apoyo a la Comunicación Oral.
23. Impulsar una Ley de Servicios Sociales de nueva generación que actualice de forma completa e integral el marco normativo del Principado de Asturias, derogando las disposiciones aisladas y unificando la normativa de rango legal y la de rango reglamentario.
24. Facilitar el acceso y comunicación con la Administración autonómica, implementando un servicio de interpretación de lengua de signos, así como incorporando bucles magnéticos en todas los edificios e instalaciones del Principado. Igualmente, se promoverán e incorporarán sistemas de señalización y fomento de la accesibilidad cognitiva en espacios públicos.
25. Establecer ayudas directas para acceder al transporte, para paliar el aislamiento y la dependencia que genera la falta de transporte público adaptado, así como facilitar el acceso a las actividades terapéuticas y formativas de las personas con discapacidad.
26. Mejorar la atención sanitaria para dar respuestas adecuadas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
27. Invertir de forma decidida en formación del personal de atención primaria con el objetivo de acelerar el diagnóstico de las personas con discapacidad, de forma que puedan derivar a estos pacientes a los equipos multiprofesionales que puedan realizar los cuidados necesarios.
28. Aprobar un catálogo ortoprotésico autonómico.
29. Impulsar decisivamente la investigación de las enfermedades raras o de baja prevalencia.
30. Garantizar la no denegación de tratamientos o productos sanitarios por farmacia hospitalaria en casos en los que éstos sean necesarios para mejorar el estado de salud, la calidad de vida o incluso la supervivencia de las personas con discapacidad.
31. Garantizar el acceso normalizado del alumnado con discapacidad a todos los recursos educativos, proporcionando los apoyos necesarios en cada caso.
32. Promover la identificación temprana de las necesidades educativas.
33. Mejorar la coordinación entre las unidades de atención temprana de las Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación.
34. Asegurar la existencia de protocolos claros y eficaces para la aplicación de medicación en el entorno escolar.

35. Asegurar la suficiencia de medios materiales y personales para el alumnado con necesidades especiales-.
36. Impulsar el acceso a la Formación Profesional adaptada a las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como fomentando su impartición a través de entidades representativas del ámbito de la discapacidad.
37. Desarrollar los servicios de Promoción de la Autonomía personal, desde el reconocimiento de que discapacidad y dependencia no son lo mismo, colaborando activamente con el movimiento asociativo que tradicionalmente ha atendido a este sector.
38. Favorecer desde el Principado mecanismos de garantías al Tercer Sector que favorezcan su financiación con herramientas como Factoring y otros recursos financieros.
39. Desarrollar acciones que posibiliten la práctica del deporte en condiciones accesibles a las personas con discapacidad, tanto en su modalidad individual como federativa.
40. Colaborar activamente con el Tercer Sector y el asociacionismo para la presentación de proyectos europeos en el marco del PRTR que refuercen la atención a la dependencia y la discapacidad, promoviendo el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración (Componente C22.13 del PRTR).

Los Centros de Atención Integral, así como los educativos especializados, han demostrado ser una herramienta eficaz para lograr el desarrollo y tratamiento de las personas con discapacidad intelectual. Cubren la cobertura insuficiente de recursos de este tipo por parte de la Administración, con una atención especializada, personal y sensible. Su relación económica con el Principado se articula a través del concierto económico, mecanismo que encierra un trato injusto e insuficiente hacia las necesidades y realidades de este colectivo. Por ello, desde FORO Asturias apostaremos por la aplicación inmediata de la Ley del Principado de Asturias sobre acción concertada con entidades del Tercer sector, para la prestación a las personas de servicios de carácter social y su pronto desarrollo reglamentario a fin de dibujar un escenario de estabilidad en el que las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro puedan desarrollar su labor.

Por ello proponemos:

1. Adecuar las plazas concertadas a la demanda real.
2. Asegurar una financiación suficiente que cubra el coste real de los servicios, contemplando todas las categorías profesionales precisas para la adecuada atención de las personas con discapacidad.
3. Facilitar el transporte de los usuarios a dichos centros.

Respecto a todas las personas que padecen Trastornos del Espectro Autista, desde FORO Asturias defendemos la aplicación efectiva de las líneas de actuación contempladas en la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015, que constituye el marco de referencia en la definición de acciones estatales, autonómicas y locales para contribuir a ofrecer en todos los territorios una orientación común que garantice la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos del colectivo de personas con TEA y sus familias. Dicha estrategia, valorada muy positivamente por las asociaciones vinculadas al TEA, no se ha desarrollado en su totalidad.

Al efecto FORO Asturias propone:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos de las personas que sufren TEA.
2. Elaborar un Sistema de Información y Estadístico sobre los TEA en el Principado de Asturias que contribuya a mejorar las políticas públicas y el desarrollo de los servicios especializados.
3. Impulsar acciones de sensibilización y concienciación a fin de fomentar actitudes positivas hacia el colectivo.
4. Facilitar la accesibilidad universal (incorporando también la accesibilidad cognitiva) y el diseño para todos en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación.
5. Promover iniciativas de concienciación y/o formación continuada sobre los TEA en el sistema educativo.
6. Mejorar la capacitación del personal vinculado al desarrollo infantil (sanitario, educativo y social) para favorecer la detección temprana de los TEA, así como la incorporación de herramientas de detección precoz de los TEA, especialmente en los niños y niñas en situación de riesgo o especial vulnerabilidad.
7. Promover sistemas de coordinación entre servicios sanitarios, sociales, educativos, de empleo y culturales que ayuden a garantizar la transversalidad de las intervenciones y la continuidad de la atención que reciben las personas con TEA y sus familias.

3.9. IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En FORO Asturias, consideramos que el compromiso con la igualdad es inquebrantable. Por lo tanto, nos comprometemos a crear las condiciones necesarias para convertir la igualdad legal en una realidad tangible. Nuestro objetivo es eliminar los obstáculos que aún persisten y dificultan un trato igualitario.

En el Principado de Asturias, las mujeres se encuentran en una posición desfavorable en comparación con los hombres en varios aspectos. Su tasa de participación en el mercado laboral es más baja y enfrentan dificultades para acceder a empleos de calidad. Además, una vez que están empleadas, ocupan puestos más precarios y experimentan tasas más altas de empleo temporal. También existe una brecha salarial significativa.

Además, las mujeres siguen asumiendo una carga desproporcionada en lo que respecta a la conciliación. La conciliación entre el trabajo, la vida familiar y personal es fundamental para construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas. Buscamos igualdad de oportunidades tanto para mujeres como hombres, permitiéndoles desarrollarse en todos los aspectos de sus vidas, progresar profesionalmente, asumir responsabilidades familiares y disfrutar de tiempo tanto en el ámbito familiar como personal. Mejorar la conciliación es, por lo tanto, una estrategia que facilita la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La conciliación entre el trabajo, la vida familiar y personal se basa en la corresponsabilidad social, que involucra a diferentes agentes sociales. Cada uno de ellos desempeña un papel específico y participa en el desarrollo de diversas medidas y estrategias destinadas a buscar un equilibrio entre los intereses y las necesidades de las personas, tanto mujeres como hombres. Para que la conciliación promueva la igualdad efectiva entre ambos géneros, las medidas implementadas por las empresas no deben dirigirse exclusivamente a las mujeres, sino que deben ser aplicables tanto a mujeres como a hombres. El término corresponsabilidad implica que los hombres reduzcan su ausentismo en el hogar, asuman las tareas domésticas y el cuidado de hijos, ascendientes u otras personas dependientes, y se acojan a las medidas de conciliación de la misma manera que las mujeres.

Además, las medidas de conciliación no deben dirigirse exclusivamente a las personas con responsabilidades familiares o a cargo del cuidado de otras personas. En un sentido más amplio, estas medidas deben aplicarse a cualquier persona que trabaje en la empresa, sin importar su situación personal. Esto implica que tanto mujeres como hombres puedan dedicar tiempo tanto al trabajo remunerado como al ámbito personal y doméstico, y dispongan de tiempo propio.

Para facilitar la igualdad efectiva de la mujer, en lo que respecta a la conciliación FORO Asturias propone:

1. Fomentar la contratación indefinida de mujeres a través de incentivos a empresas, tanto con contratos previos de duración determinada, en prácticas o de formación.
2. Impulsar las ayudas al autoempleo de mujeres, potenciando sus iniciativas empresariales, incentivando de manera especial el autoempleo de mujeres en el medio rural y marítimo-pesquero.
3. Prestar especial atención a las mujeres que viven en el medio rural, fomentando su acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias o pesqueras, y su acceso a las industrias de transformación agroalimentaria y de los productos del mar.

4. Facilitar la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural y en el medio marítimo-pesquero para favorecer la comercialización de sus productos.
5. Incrementar las ayudas a las empresas que contraten mujeres en sectores en los que se encuentren infrarrepresentadas.
6. Facilitar la modalidad de cobro anticipado de ayudas al autoempleo de mujeres.
7. Incentivar a las PYMES que elaboren y ejecuten planes de igualdad.
8. Elaborar sistemas para que sean valorados los puestos de trabajo ocupados por mujeres, y medidas de sensibilización para evitar prácticas discriminatorias de la mujer en el trabajo.
9. Impulsar la formación para mujeres, encaminada a facilitar la reincorporación al mercado laboral de las mujeres mayores de 45 años que tuvieron que abandonarlos en algún momento, con el fin de impulsar las oportunidades laborales para estas mujeres.
10. Impulsar el liderazgo profesional de las mujeres, con tres líneas esenciales de actuación: financiando becas para mujeres en las escuelas más importantes del país, poniendo en marcha un ambicioso programa de asesoramiento y formación en liderazgo por profesionales, y potenciando el autoempleo y el emprendimiento de mujeres asturianas.
11. Fomentar la contratación de las víctimas de violencia de género, por medio de incentivos a empresas
12. Impulsar la acción de la inspección de trabajo para la persecución y sanción de prácticas discriminatorias en especial, en lo relativo a salarios, formación y carrera profesional.
13. Realizar, en el marco de la Administración del Principado de Asturias y tomando como referencia el realizado en el Ayuntamiento de Gijón bajo el mandato de FORO Asturias, un estudio sobre la brecha salarial en el sector público asturiano, que analice las causas de su persistencia y proponga medidas para corregirla hasta su erradicación.
14. Impulsar la flexibilidad de horarios y fomentar el teletrabajo, tanto en el ámbito público como privado.
15. Promover la figura de las Madres de Día, para fomentar el autoempleo o la incorporación a la vida laboral de las madres en las zonas rurales.
16. Asesorar, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, a las empresas del Principado de Asturias, de manera muy especial a las pequeñas y medianas

empresas, en orden a implantar medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de sus trabajadores.

17. Incentivar a las empresas que apuesten por una mayor flexibilidad, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del marítimo pesquero.

Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), el sector del empleo doméstico ocupa a 637.700 personas en España, donde casi la totalidad son mujeres - concretamente el 96%- de las que sólo 420.288 están dadas de alta. Además, se trata de un gremio con una fuerte presencia migrante, ya que el 42% de estas trabajadoras tiene nacionalidad extranjera. En Asturias se estima que hay más de 10.000 mujeres que se dedican al empleo doméstico. Las asociaciones españolas del colectivo de empleo doméstico y cuidado de personas en España asocian la situación de estas mujeres a la precariedad, invisibilización y discriminación. Es necesario establecer medidas que aseguren el acceso de estas mujeres a un marco garantista que preserve sus derechos y contribuya a que puedan beneficiarse de las prestaciones de la seguridad social, a pesar de la promulgación del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, la situación de muchas empleadas de hogar actualmente se mueve en el ámbito de la economía sumergida, lo que las coloca en una situación de indefensión absoluta.

Por ello FORO Asturias propone:

1. Fomentar la creación de Cooperativas del Servicio doméstico, donde bajo el amparo y asesoramiento de técnicos cualificados se fomente el acceso de las empleadas domésticas al trabajo dentro del marco legal, posibilitando el acceso a todos los derechos que les reconoce la Ley.
2. Articular, dentro de un Plan Especial, un sistema de ayudas que cubrirían sus gastos de cuotas de afiliación a la Seguridad Social.

En el ámbito de la igualdad y la no discriminación, FORO Asturias apuesta inequívocamente por la protección integral de los derechos de las personas y las familias LGTBI, a través de la legislación autonómica específica que permita garantizar los mismos en todas las políticas públicas, todos los servicios y todas las Administraciones, para lo que proponemos:

1. Impulsar la tramitación inmediata del Proyecto de Ley de Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI y sus Familias para que se apruebe por la Junta General del Principado de Asturias en el primer período de sesiones de la Legislatura.
2. Ampliar y reforzar el Observatorio Asturiano contra la LGTBIfobia, dotando de más presencia a los concejos, así como habilitando mecanismos para su coordinación estrecha con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e intensificando su actividad y reuniones.

3. Establecer programas específicos de prevención de la violencia y los delitos de odio hacia las personas LGTBI en todos los ámbitos de la sociedad asturiana, teniendo en cuenta las particularidades del territorio y la realidad de la zona rural; ampliando, además, los servicios de atención telefónica y presencial, e intensificando la formación específica a los agentes de las Policías Locales asturianas.
4. Erradicar todas las formas de violencia y LGTBIfobia en el deporte, reconociendo a las entidades deportivas que se involucren mediante acciones positivas en este sentido.

En el ámbito de la lucha contra la violencia de género, el compromiso de FORO Asturias es inequívoco. Para FORO Asturias la violencia de género, que existe y supone una de las mayores lacras de la sociedad, es el ejemplo más extremo de la desigualdad que aún persiste. Una violencia que se manifiesta de diversos modos y en diferentes espacios, pero cuya raíz es única: la discriminación que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo.

FORO Asturias enfocará su acción política tanto en la prevención como en la actuación integral sobre las víctimas y sus hijos, desde la premisa de que la lucha contra la violencia de género exige, además de palabras, un compromiso presupuestario firme.

La Ley del Principado de Asturias para La Igualdad de Mujeres y Erradicación de la Violencia de Género requieren para su correcto desarrollo de una dotación presupuestaria acorde a las necesidades que existen. Por ello, nos comprometemos a financiar adecuadamente la Ley, así como a su imprescindible evaluación continuada, para detectar y mejorar su grado de eficacia.

Además, FORO Asturias propone:

1. Fomentar la coordinación entre la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos asturianos en la lucha contra esta lacra, con el fin de evitar duplicidades, agilizar trámites y optimizar los recursos existentes.
2. Impulsar la asistencia y apoyo-acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género.
3. Establecer un programa específico dirigido a los menores y mayores que conviven con ellas.
4. Prestar una especial atención a aquellas mujeres que puedan encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad, mujeres con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a otras etnias.
5. Modificar la Ley del Principado de Asturias 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales, para incluir en dicha norma las previsiones que imposibiliten la inserción de publicidad institucional en los medios de comunicación que realicen publicidad de la prostitución.

6. Aprobar y ejecutar un Plan contra la Explotación Sexual en el Principado de Asturias, encaminado a rescatar y ofrecer alternativas a las mujeres víctimas de esta lacra.
7. Potenciar la educación afectivo-sexual, conscientes de la importancia de formar a los menores en valores de respeto y de igualdad. Desde el Instituto Asturiano de la Mujer se impulsará formación específica en los centros educativos como medida de prevención contra el maltrato femenino.
8. Adoptar las medidas necesarias para incrementar el número de efectivos policiales destinados a la protección de las víctimas de violencia de género, sus recursos y la formación de estos profesionales.
9. Facilitar el uso de los medios telemáticos -teleasistencia y pulseras para la localización de agresores- determinantes para en la evitación de actos de violencia, mediante la puesta a disposición de medios en la Administración de Justicia.
10. Impulsar, junto con el ya existente curso de formación inicial en los Colegios de Abogados de Asturias, un sistema de formación continuada para los profesionales de la Justicia.

3.10. INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y REFUGIADOS

Asturias acoge a personas procedentes de multitud de países, que tratan de encontrar en nuestra tierra una vida mejor para ellos y sus familias. Esta inmigración es clave para combatir nuestra sangría demográfica y el envejecimiento poblacional.

1. Se aplicará una política seria y solidaria, respetuosa con la dignidad de las personas migrantes y refugiadas, defendiendo sus derechos.
2. Se impulsará la sensibilización, la solidaridad y la cooperación social, para defender la tolerancia y la convivencia entre diferentes culturas, combatir posiciones racistas y xenófobas, y fomentar la participación de la población inmigrante en todos los ámbitos de nuestra comunidad.
3. Se promoverá la estabilidad en Asturias de los inmigrantes, su integración y su desarrollo, respetando sus costumbres y fomentando su conocimiento por los asturianos.
4. Impulsaremos políticas activas y eficaces que garanticen la inserción social de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS).
5. Garantizaremos la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes de nuestros inmigrantes.
6. Reforzaremos la cooperación con los Ayuntamientos asturianos para los programas de acogida y atención a la población inmigrante y refugiada, con el

fin de informarles, orientarles y asesorarles, prestarles primeras acogidas y ayudas para el acceso a la vivienda.

3.11. EL COMPROMISO SOCIAL Y CON EL DESARROLLO

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado, si descuidamos los problemas que ocurren en el exterior podemos acabar perjudicando a los intereses de España y de Asturias. Conscientes del duro escenario internacional actual y de las insuficientes partidas presupuestarias con las que cuenta la Cooperación asturiana al Desarrollo desde hace años, proponemos:

1. Iniciaremos conversaciones con todos los partidos políticos, agentes de cooperación al desarrollo y el resto de agentes sociales, para impulsar un gran Pacto Asturiano por la Cooperación al Desarrollo, con el objetivo de reforzar la cooperación asturiana, dentro del nuevo marco de la cooperación española y europea, en favor de los derechos humanos, la justicia social, el desarrollo sostenible y la paz.
2. Nos comprometemos a incrementar la próxima legislatura los fondos destinados a la cooperación asturiana al desarrollo hasta el 0,35%, para que progresivamente podamos alcanzar el 0,7% destinado a cooperación antes del año 2030.
3. Aseguraremos la financiación, estabilidad y continuidad a los proyectos de cooperación asturiana actuales, contribuyendo a mejorar las condiciones laborales de los cooperantes, y prestando un mejor servicio a los pueblos receptores de nuestra cooperación.
4. Impulsaremos una política de cooperación encaminada a trabajar contra la pobreza, las necesidades educativas y sanitarias, la igualdad efectiva de las mujeres, la defensa de los derechos humanos, la inclusión de las minorías y el reforzamiento institucional de los países.
5. Potenciaremos la coordinación institucional entre el Principado, ayuntamientos y agentes de cooperación, para evitar duplicidades y concentrar esfuerzos.
6. Desarrollaremos un nuevo Programa de Promoción del Voluntariado, con medidas para sensibilizar y dar a conocer la importancia de esta labor, y para fomentar la colaboración con las ONG y ONGD.
7. Impulsaremos las medidas recogidas en el actual Plan Director asignando la dotación presupuestaria necesaria para su correcto desarrollo.
8. Reforzaremos el Programa Juventud Asturiana Cooperante, infradotado de fondos actualmente, triplicaremos la partida presupuestaria para este Plan la próxima legislatura.
9. Incorporaremos a los estudiantes o titulados de FP al Programa Juventud Asturiana Cooperante, dando más facilidades para que las practicas formativas

se puedan desarrollar dentro de este Programa, buscando también fórmulas de colaboración a través de la FP Dual.

10. Incrementaremos los fondos para El Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia, para aumentar el número de defensores colombianos de los derechos humanos que puedan refugiarse en Asturias.
11. Aumentaremos la inversión media por proyecto de Cooperación, para aumentar el trabajo e impacto de la ayuda al desarrollo, mediante tres vías: aumento de fondos autonómicos, concentración geográfica de los proyectos para reducir costes, y establecer alianzas con otras agencias de cooperación a nivel español y europeo, para realizar proyectos conjuntos.
12. Elaboraremos un plan piloto de cooperación asturiana público-privada, en el que se incorpore a las empresas asturianas y a la emigración asturiana, para la elaboración, financiación y ejecución de determinados proyectos vinculados a territorios estratégicos para las comunidades asturianas en el exterior y para la internacionalización de nuestras empresas. Reforzando y visibilizando la presencia asturiana y sus sinergias locales.

Especial referencia a la situación saharai.

La cooperación asturiana debe reflejar la opinión mayoritaria del pueblo asturiano en favor de la lucha y derechos de los saharauis. Son muchos los lazos históricos que unen a Asturias con el pueblo saharai y no podemos ser insensibles ante la dura realidad que viven los refugiados saharauis en el desierto argelino.

1. Reforzaremos la cooperación con el pueblo saharai, aumentando los fondos destinados a asistirles sobre el terreno.
2. Ampliaremos los fondos destinados al programa “Vacaciones en Paz”, que acoge todos los veranos a niños y niñas saharauis en Asturias.
3. Incrementaremos los fondos asignados para dar asistencia sanitaria en Asturias a los saharauis que requieran de tratamientos o intervenciones de las que no pueden disponer en los campamentos de refugiados.
4. Ofreceremos asesoramiento institucional multisectorial al pueblo saharai para reforzar sus instituciones políticas y servicios públicos.

3.12. CONVERGENCIA DEL MUNDO RURAL

FORO Asturias se compromete a fomentar la cohesión de todo el territorio del Principado, promoviendo la convergencia en renta y empleo de las comarcas rurales con las áreas centrales de la comunidad. Planteamos como objetivo prioritario corregir estos desequilibrios territoriales dentro de Asturias.

Promoveremos, de la misma manera que la Unión Europea lo promovió hacia España, un Plan de Convergencia Rural apoyado en fondos estructurales autonómicos, destinado a los concejos rurales que necesitan ese impulso para alcanzar el mismo nivel de renta, de empleo y de bienestar que las zonas centrales de Asturias.

El citado Plan de Convergencia Rural comprenderá los siguientes Programas:

1. Programa de fondos estructurales en materia de infraestructuras de comunicaciones y de sistemas de transporte.
2. Programa de fondos estructurales en materia de infraestructuras de telecomunicaciones para TICS y Telefonía móvil, que garantice a todos los ciudadanos de Asturias, sin discriminaciones por razón del territorio en el que residan, acceso al uso de los móviles y a banda ancha de nueva generación, con la mejor tecnología disponible, de alta velocidad y de muy alta velocidad.
3. Programa de fondos estructurales para formación rural, con el objeto de que los ganaderos puedan conocer y aplicar las nuevas tecnologías, para facilitar los trámites en los pagos de subvenciones y la aplicación de los planes sanitarios, para fomentar el asociacionismo, para completar su formación de productores con la de transformadores y comercializadores.

Los Planes específicos antes citados serán complementarios del resto de los planes sectoriales referidos a la agroganadería, al sector forestal, al urbanismo y a la vivienda, además de un plan específico para luchas contra la despoblación de Asturias.

FORO Asturias considera como actor local fundamental del mundo rural a las parroquias rurales, y se compromete a actualizar la Ley de Parroquias Rurales 11/86, para revitalizar estas entidades territoriales históricas del Principado de Asturias.

3.13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1.- Principios generales.

FORO Asturias se compromete con la protección del medio ambiente mediante una serie de medidas que buscan promover el equilibrio sostenible entre la actividad industrial y turística, y la conservación del medio ambiente. Todo ello mediante un trabajo coordinado entre las administraciones públicas de carácter local, otras Comunidades Autónomas y la Administración Central. Para lograrlo proponemos:

1. Controlará de forma exhaustiva y rigurosa todas las tramitaciones administrativas, haciendo cumplir no solo la normativa vigente, sino también estableciendo condicionados y recomendaciones a la actividad que se trate, contribuyendo a una mayor compatibilidad entre de la actividad industrial y la conservación del medio natural.
2. Apostará decididamente por la mejora de la I+D+i ambiental, como elemento clave para el desarrollo económico y social de la comunidad, implantando

planes y programas de actuación, por parte de la administración autonómica con organismos públicos y privados. La Universidad ha de jugar un papel primordial para desarrollar tecnologías y aplicarlas en el ámbito del medio ambiente.

3. Apoyará desde la Administración autonómica a la gestión municipal en materia medioambiental mediante acciones encaminadas a la elaboración de estudios ambientales, campañas de educación ambiental, eliminación de vertederos incontrolados, etc.

2.- Emisiones atmosféricas y política energética.

FORO Asturias considera prioritario atender al cumplimiento de los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático, siendo además una oportunidad para transformar el modelo económico y productivo, generando nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad. Promoveremos la mejora de la calidad del aire en Asturias a través de una adecuada política energética, promoviendo un Plan de Transición Energética gradual, el fomento y potenciación del uso de energías alternativas, así como el control y vigilancia ambiental. Para lograrlo, se elaborará un Plan Estratégico Energético, acorde con las políticas europeas y nacionales, buscando el uso racional de los recursos, y que incluirá, entre otros:

1. La creación de una plataforma informática para el registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, para elaborar un inventario de actividades, focos y emisiones a la atmósfera.
2. El apoyo con firmeza del uso de energías renovables (biomasa, eólica, geotermia, biocombustibles, así como las energías marinas) a través de proyectos viables y sostenibles.
3. Se promoverá la investigación con relación a estrategias de captura y almacenamiento de CO₂ a fin de mantener la actividad de las actuales centrales térmicas de carbón, a las que se dotará de mecanismos e instrumentos financieros que permitan alargar su vida útil, promoviendo la aplicación de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos previstos por la UE de cero emisiones, y cumplir el objetivo fijado por Europa de obtener en el futuro “carbón limpio”.
4. Se incentivará el transporte público desarrollando planes de movilidad, especialmente en centros urbanos y polígonos industriales. Así mismo, se facilitará, mediante ayudas y/o beneficios fiscales, la adquisición de vehículos híbridos, eléctricos y a gas, potenciando a su vez la implantación de estaciones de recarga en distintas zonas de la comunidad.

3.- Protección del medio natural.

FORO Asturias fomentará la protección y el desarrollo sostenible del medio natural asturiano compatibilizándolo con las actividades que generen empleo y actividad sostenible en estas áreas.

1. Protegerá el litoral asturiano que está sometido, fundamentalmente, a dos agresiones: la contaminación y la degradación por la construcción.
2. Se establecerán convenios de actuación con la Administración General del Estado para afrontar las consecuencias de los temporales en nuestras playas y puertos, con el objetivo de optimizar los protocolos de actuación y restablecer las zonas dañadas en el menor tiempo posible.
3. Revisará y pondrá en marcha planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los espacios naturales protegidos, que potencien la preservación de los mismos, al tiempo que beneficien y no castiguen a los ciudadanos que habitan en ellos.
4. Potenciará el turismo rural, fomentará la interconexión y cooperación con las CCAA vecinas para la puesta en valor del patrimonio natural.
5. Incidirá en las políticas de protección y lucha contra los daños y delitos ecológicos.
6. Realizará actuaciones de restauración de espacios naturales degradados y adecuación y mejora de la red de sendas verdes para puesta en valor de los elementos naturales del territorio de Asturias.

4.- Vertidos nucleares en el Cantábrico y en el Atlántico Nororiental

Desconocemos si se han producido avances en la vigilancia de estos residuos nucleares en los últimos años por la falta de información pública de las autoridades competentes en la materia. Por lo que, ante la importancia de este asunto, sus posibles consecuencias negativas para el medio ambiente y la seguridad humana, y las incertidumbres que genera por la falta de control e información al respecto, la ciudadanía asturiana y sus instituciones públicas deben de exigir la máxima transparencia ante este problema, pidiendo que se adopten todas las medidas necesarias para el seguimiento y evaluación regular de estos vertidos. Solo así se podrá garantizar un control riguroso en estas zonas marinas y la preparación de posibles planes de contingencia ante eventuales riesgos radioactivos.

FORO Asturias impulsara las siguientes acciones:

1. Solicitar al Gobierno de España toda la información disponible, sobre los vertidos de residuos nucleares en el mar Cantábrico y en las zonas de la Fosa Atlántica que pudieran afectar a las costas de Asturias, especificando la ubicación, cantidad, contenido, niveles de radioactividad y estado de los bidones que los almacenan; todo ello con el fin de analizar el posible impacto que puedan estar provocando estos residuos sobre el medio ambiente, la biodiversidad y la seguridad humana.
2. Requerir al Gobierno de España para que efectúe las gestiones pertinentes, para que se establezca un sistema de control regular y fiable de estos residuos en el Atlántico Nororiental, que permita la detección y el seguimiento de las

posibles fugas radioactivas, posibilitando que se puedan implantar las medidas de contingencia necesarias para proteger el medio ambiente, la biodiversidad y la seguridad humana.

3. Pedir al Gobierno de España que exija a los Estados responsables de los vertidos nucleares el sellado o extracción de los bidones que contienen estos residuos, que por su ubicación puedan ser intervenidos o recuperados para su posterior gestión y control por dichos Estados, bajo la supervisión de los organismos internacionales competentes.
4. Solicitar al Gobierno de España que estudie la posibilidad de instalar en la costa asturiana una estación de muestreo que permita vigilar la calidad radiológica de las aguas costeras, como ya se está realizando mediante estas instalaciones en otros puntos del litoral español a través de la Red de vigilancia radiológica de ámbito nacional (REVIRA).
5. Trasladar a la Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (CAA-CRPM), en coordinación con los gobiernos autonómicos de Galicia, Cantabria y País Vasco, el asunto de los residuos nucleares vertidos en el Atlántico Nororiental, con el objetivo de incluir este problema en la agenda de trabajo de esta Comisión geográfica de la CRPM.

5.- Residuos.

FORO Asturias fomentará las sinergias entre la iniciativa privada y pública para la implantación de tecnologías, instalaciones y mejoras técnicas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, bajo el prisma de control e inspección de la Administración. Así FORO Asturias:

1. Impulsará un nuevo Plan de Gestión de Residuos del Principado de Asturias, con un análisis actualizado de la gestión de residuos en Asturias, para poner en práctica las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), así como nuevas medidas para favorecer la reducción, reutilización y reciclado de los mismos.
2. Con el objetivo de lograr una gestión óptima, se creará un Sistema Telemático de Residuos, además de un Registro de Residuos Autonómico.
3. Fomentará la gestión racional de los residuos usando para ello tanto instrumentos económicos, como campañas de concienciación.
4. Se pondrá en marcha una experiencia piloto sobre el Sistema de Retorno para envases de bebidas.
5. Promoverá proyectos de investigación para la búsqueda de soluciones alternativas o complementarias en la gestión de residuos, especialmente lodos de depuradora, y residuos ganaderos (plantas de biogás, plantas de biomasa, compostaje, etc.)

6. Armonizará y difundirá dentro de todo el territorio asturiano las adecuadas prácticas de manejo de los residuos ganaderos y agrarios estableciendo medidas que fomenten la correcta gestión de los mismos.
7. Promoverá la realización de acciones de descontaminación de suelos, tanto de propiedad pública como privada.

3.14 VIVIENDA

Hoy en día, el acceso a una vivienda es sin duda uno de los problemas más graves que sufren los ciudadanos, junto con la precariedad laboral y el drama del desempleo, a lo que va íntimamente ligado. Proponemos:

1. Garantizar el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todos.
2. Ofrecer viviendas adecuadas a los diferentes y cambiantes modos de vida.
3. Apoyar la ampliación del parque público de viviendas.
4. Aumentar los recursos públicos dirigidos al alquiler protegido en las políticas de vivienda, y favorecerá la promoción pública y privada de la vivienda protegida en alquiler, intensificando las ayudas públicas.
5. Evaluar, para su posible fomento, los resultados de programas del tipo “House in first” para mejorar la reinserción a una vida digna de las personas sin techo.
6. Apoyar la rehabilitación y la reutilización de inmuebles.
7. Dirigir la acción edificatoria hacia la intervención sobre centros urbanos existentes.
8. Fomentar el incremento de la vivienda en alquiler, así como el alquiler con opción a compra y creará parques públicos de vivienda en alquiler.
9. Favorecer la promoción pública y privada de la vivienda protegida.
10. Implementar ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto en edificios públicos como en viviendas particulares, con el fin de facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad y personas mayores.
11. Potenciar la limitación de la demanda energética de los edificios tanto públicos como privados y se impulsarán medidas de ahorro de agua en los mismos. Además, se fomentará el uso de energías renovables.
12. Fomentar ventajas fiscales tanto para las comunidades de propietarios como para los propietarios de viviendas unifamiliares, que acometan la instalación de cargadores de vehículos eléctricos en sus garajes.

13. Impulsar ventajas fiscales para las rehabilitaciones de viviendas y edificios que adopten tecnologías de I+D+i en el campo de las TIC, la domótica y la eficiencia energética y consigan mejoras de calificación energética, seguridad de uso, contraincendios y autonomía.
14. Apoyar políticas que faciliten el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes.
15. Establecer un marco regulatorio para la actividad de los pisos turísticos y su coexistencia en armonía con los vecinos de los barrios donde se ubican.
16. Elaborar programas de recuperación de construcciones en el mundo rural. Es imprescindible la implantación de medidas que faciliten la vida en el entorno rural y no la dificulten, superando los efectos negativos de medidas urbanísticas y medioambientales desconocedoras de la realidad rural asturiana.

3.15. SEGURIDAD

El programa de FORO Asturias en materia de Interior y Seguridad recoge aspectos de la programación, coordinación y dirección en las actuaciones relacionadas con la vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, así como el desarrollo de los planes de Protección Civil y la coordinación de las entidades públicas 112 Asturias y Bomberos del Principado de Asturias del SEPA, Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

Para ello FORO Asturias:

1. Intensificará la colaboración entre el Ministerio del Interior y el Gobierno del Principado de Asturias, para la protección de edificios e instalaciones públicas propiedad del Principado de Asturias.
2. Reducirá al mínimo los tiempos de respuesta al ciudadano en caso de emergencias, potenciando el Centro de Coordinación de emergencias 112 Asturias con su permanente actualización tecnológica.
3. Realizará un seguimiento de los Planes de Protección Civil ya aprobados e intensificará las evaluaciones e inspecciones para garantizar su funcionamiento.
4. Asesorará y apoyará a los Ayuntamientos en la confección de los planes municipales de Protección Civil.
5. Fomentar la formación en medidas de autoprotección de la ciudadanía frente a diferentes potenciales peligros, a través del Servicio de Emergencias del Principado (SEPA), tanto en áreas urbanas como en áreas rurales.

4. EL CAMBIO PARA CONFORMAR LA NUEVA ASTURIAS

4.1. UNIVERSIDAD

La Educación universitaria debe constituir el motor esencial del progreso y la prosperidad de nuestro país, y surgir de un sistema formativo e investigador de calidad basado en los principios de la competitividad, la agilidad y la innovación.

1. Apoyaremos a la Universidad de Oviedo en su apertura a las necesidades empresariales y sociales, también en las conexiones internacionales que precisa para atraer e intercambiar alumnado e investigadores.
2. Profundizaremos en la autonomía de la Universidad de Oviedo con un marco regulatorio flexible que le permita incorporar nuevas titulaciones, estructuras y contenidos. También apoyaremos que tenga el marco necesario para garantizar condiciones de contratación que le permitan atraer y retener los mejores profesores e investigadores.
3. Propondremos el diseño de un nuevo modelo de becas y ayudas que garantice mejor la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y elimine las ineficiencias e insuficiencias del modelo actual.
4. Desarrollaremos legislativamente la incentivación de la inversión de las empresas en proyectos de investigación ligados a la universidad.

4.2. CULTURA

La cultura asturiana es el elemento más valioso del patrimonio material e inmaterial de la sociedad asturiana, por lo que merece una atención preferente del Principado de Asturias, tal como recoge nuestro Estatuto de Autonomía. Creemos en la cultura asturiana y desde el Gobierno del Principado la apoyaremos, acercando la riqueza cultural y patrimonial asturiana a todas las personas. FORO Asturias desde su compromiso con el país y con los asturianos apuesta sin fisuras por las siguientes líneas programáticas:

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ASTURIAS

La promoción de la cultura basada en la protección, la investigación y la divulgación de nuestro rico patrimonio histórico, arqueológico y monumental, es una inversión que sentaría las bases sobre las que impulsar proyectos de movilización cultural que se pueden convertir, por su efecto multiplicador, en una palanca tanto de creación de riqueza como de promoción turística para nuestra comunidad.

Pero el enfoque de estas acciones tiene que plantearse sobre la diversidad de nuestro patrimonio y debe de atender a la necesidad de avanzar en la descentralización como valor intrínseco de la comunidad y motor insuperable de la distribución de la riqueza material e inmaterial. Así, la presentación de la diversidad de Asturias a nivel cultural, histórico y patrimonial permite convertir a todo el territorio de la comunidad en una plataforma multifocal de enorme valor, permitiendo reivindicar sus múltiples

realidades desde el oriente a occidente, pasando por el centro y, como consecuencia, generando en nuestros concejos un importante valor añadido.

Oviedo es por derecho propio la gran capital indiscutible de la cultura asturiana y constituye nuestro más potente Polo de promoción como capital del Arte Prerrománico asturiano, declarado en 1985 por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. En la conservación y protección de dicho legado queda mucho por hacer porque es la joya de nuestro patrimonio y nuestro gran estandarte, pero se encuentra en una situación de olvido y deterioro alarmante.

No debemos dejar de lado el grave peligro que parte de dicho patrimonio podría correr si, finalmente, el llamado “Protocolo de actuación relativo a la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega”, firmado por el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo y el Ministerio de Defensa se pusiera en marcha, dado que este protocolo no es más que una clara muestra de la falta de sensibilidad patrimonial, histórica y antropológica de los tres gobiernos y del sucursalismo político que sufre Asturias.

Gijón, la ciudad con mayor población de Asturias, constituye otro centro fundamental de la cultura asturiana, conservando un patrimonio histórico importante como el recinto castreño de la Campa Torres, el mayor castro marítimo de Asturias, así como diversas construcciones de época romana. Una ciudad que por su condición de villa marítima ha sido la protagonista de muchos de los procesos de desarrollo económico, social e industrial más importantes de la Asturias contemporánea. Cuenta, además, con espacios de enorme relevancia vinculados al desarrollo de actividades culturales y, algunos de ellos, son en sí mismos joyas de nuestro patrimonio local. La Universidad Laboral, El Real Instituto Jovellanos, la Fábrica de Tabacos, o el antiguo Convento de Agustinas Recoletas son ejemplos de ello. Se trata, por lo tanto, de una ciudad que plantea infinitas posibilidades de promoción cultural, así como un perfil poblacional con enormes intereses que no se están viendo cubiertos, algo que genera un malestar creciente.

En cuanto a Avilés, el tercer núcleo urbano de mayor relevancia del Principado, ha vivido un proceso de revitalización cultural en la última década gracias a la construcción del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer. Sin embargo, e independientemente de la relevancia de dicho centro, se trata de una villa con un valor social, artístico y cultural indiscutible constituyendo el principal puerto marítimo de Asturias durante toda la edad media, su núcleo urbano alberga edificios de gran interés artístico como el Palacio de Ferrera o de Balsera y, ampliando la mirada al concejo, restos arqueológicos como los del Castillo de Gauzón, lo que convierte a este concejo en una joya de la comunidad con muchas posibilidades aún por explotar.

Y es que Asturias se puede enorgullecer de conservar dos grandes conjuntos de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, los monumentos del arte prerrománico asturiano y el arte rupestre paleolítico, así como de preservar evidencias histórico-artísticas de enorme diversidad:

- Coaña, Boal, Grandas de Salime y Allande son centros neurálgicos de la cultura castreña en la Edad de Bronce.

- Ribadedeva, Llanes, Ribadesella, Cangas de Onís, Cabrales y las Peñamelleras, con la extensión a Candamo, como centros indiscutibles del arte parietal paleolítico.

Por todo ello, y por mucho más que nuestra comunidad salvaguarda, FORO Asturias propone a las administraciones públicas del Estado y del Principado:

1. Elaborar, aprobar y poner en ejecución, mediante Convenios Estado-Principado por programas, un nuevo Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias, basado en la protección, la investigación y la divulgación de nuestro rico Patrimonio Histórico, Arqueológico y Monumental desde el Paleolítico a la actualidad. Para ello, se contará con el asesoramiento y la colaboración de expertos en aquellas especialidades implicadas, lo que asegurará que dicho Plan se desarrolle de forma adecuada a través un planteamiento científico solvente.
2. Este plan será especialmente sensible con algunos elementos patrimoniales hacia los que las administraciones suelen mostrar prejuicios o reticencias a la hora de llevar a cabo su conservación, como es el caso del Patrimonio industrial, huella incomparable de nuestra historia más reciente.
3. Por otro lado, hay que tener en cuenta que una gran cantidad de nuestro patrimonio material se encuentra salvaguardado en entidades financiadas mayoritariamente por fondos públicos (el Museo de Bellas Artes de Asturias o el Museo Arqueológico son ejemplos relevantes) que deberán de seguir contando con el apoyo financiero suficiente, para poder mantener su actividad y aumentar su proyección al conjunto de la sociedad y del creciente turismo.
4. El Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias comprenderá los siguientes programas: a) Investigación universitaria; b) Divulgación científica; c) Conservación patrimonial d) Divulgación didáctica; g) Promoción turística; e) Publicidad nacional e internacional.
5. El Plan de Promoción Cultural y Turística de Asturias se financiará a través de los Presupuestos Generales del Estado y del Principado, en cuyos capítulos y artículos se reflejarán las partidas correspondientes a cada uno de los programas que lo componen y a los Convenios que se establezcan.

LA DEFENSA DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE LA VEGA

El llamado “Protocolo de actuación relativo a la reordenación urbanística y puesta en valor de la Fábrica de Armas de La Vega”, firmado por el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo y el Ministerio de Defensa no es más que una clara muestra de la falta de sensibilidad cultural de estos gobiernos.

La fábrica de armas de La Vega es una muestra verdaderamente relevante de patrimonio industrial y tecnológico asturiano, un conjunto que ha presenciado y protagonizado a lo largo de más de 150 años el desarrollo urbanístico de Oviedo. Así, a lo largo de generaciones, tanto nuestra ciudad como quienes la han habitado y la

habitan, han generado lazos de afecto hacia este recinto que constituye un elemento reconocido y reconocible de nuestro paisaje urbano.

Es por ello, por lo que la solución que se plantee a la hora de dar a este complejo industrial una nueva vida no debe de incluir, de ningún modo, un enfoque que conlleve la desaparición de gran parte de este, su desmembración en parcelas diferenciadas que eliminen su cohesión interna, así como la incorporación -a modo de nuevo eje principal- de un elemento tan agresivo y traumático para el conjunto como una autopista. Por el contrario, la solución debe de ser respetuosa con el marco histórico, arquitectónico y patrimonial que caracteriza al complejo de La Vega al tiempo que sea sostenible y rentable, convirtiendo este espacio en un revulsivo para la zona en la que se encuentra emplazado, al tiempo que se facilite el mantenimiento de las instalaciones, algunas protegidas por su valor histórico-artístico.

Por todo ello, desde FORO Asturias nos comprometemos a:

1. Llevar a cabo en el recinto las prospecciones necesarias para identificar, delimitar y reconocer la posición de los restos arqueológicos ubicados bajo la fábrica, si los hubiera.
2. En caso de que así fuera, localización de la zona en un plano mediante un levantamiento planimétrico de las secciones de las que constase dicho yacimiento.
3. Organización de una excavación que permitiera el estudio y catalogación de dichos restos.
4. Planteamiento de una solución enfocada a la musealización de dichos espacios y a la creación de un recorrido histórico-artístico que ponga en relación los posibles restos prerrománicos con otros entornos de la ciudad.
5. Reaprovechamiento de los espacios de La Vega con usos industriales tal y como permite el actual Plan de Ordenación Urbanística. De esa forma, FORO Asturias se adelantaría varios años a la recuperación de toda la fábrica creando oficinas, almacenes y laboratorios, con los que se intentaría recuperar los 2000 empleos que La Vega llegó a tener.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS: PIEZAS ESENCIALES DE LA CULTURA DE PROXIMIDAD.

Actualmente, la Red de bibliotecas públicas se extiende por prácticamente todo el territorio asturiano haciendo posible que la población se beneficie de uno de los servicios públicos más accesible y cercano. El respeto fundamental a los principios básicos de gratuidad y acceso universal garantiza el derecho a la información, la formación y el ocio.

En el marco de los convenios de colaboración firmados con la mayoría de los ayuntamientos asturianos:

1. Reforzaremos las aportaciones disponibles para la adquisición de fondos bibliográficos. promoveremos todo tipo de iniciativas tendentes a fortalecer la coordinación y la comunicación.
2. Intensificaremos las Jornadas técnicas para bibliotecarios y apoyaremos los grupos de trabajo existentes.
3. Buscaremos la racionalización de los servicios bibliotecarios adaptándolos a la realidad de la sociedad asturiana actual, tanto en lo relativo a la distribución poblacional como en las nuevas necesidades de sus usuarios.

Defendemos dotar a Asturias de una Ley de Sistema Bibliotecario, al ser el Principado una anomalía en el ámbito español, somos la única comunidad autónoma sin una ley de bibliotecas. Por tanto, haciéndonos eco de las reclamaciones de los profesionales del sector, proponemos:

1. Fortalecer la red de bibliotecas, para dotarla de un modelo moderno y con la suficiente capacidad para afrontar los cambios y retos de la sociedad actual.
2. Fijar un marco claro y estable de financiación, y que se delimiten las competencias y obligaciones del Principado y de los Concejos a la hora de prestar este servicio público.
3. Asegurar el derecho de todos los ciudadanos a acceder al servicio de bibliotecas públicas, blindando su gratuidad y su acceso universal, y garantizando los derechos a la información, la formación y el ocio.
4. Establecer un proceso de consultas participativo, para que los profesionales y ciudadanos puedan contribuir a la redacción de la nueva ley.
5. Regular de manera clara las necesidades de personal y las vías para acceder a estas plazas.

RECUPERACIÓN DE DOS INSTITUCIONES CULTURALES: EL ARCHIVO DE MÚSICA DE ASTURIAS Y LA FILMOTECA DE ASTURIAS.

En el Principado, la desaparición de estas dos instituciones ubicadas en Oviedo supuso un auténtico atentado contra el patrimonio cultural de nuestra comunidad, concretamente contra el valiosísimo patrimonio cinematográfico y musical que ambas custodiaban y que guardaban parte del pasado histórico-artístico de Asturias.

Ambas instituciones (sobre todo la Filmoteca de Asturias) y sus directores tuvieron que luchar contra la precariedad económica y de medios técnicos para poder llevar a cabo su actividad, lo que demostró una total falta de sensibilidad por parte de las sucesivas administraciones del Principado hacia dos de los pilares de nuestro patrimonio cultural, una actitud que llegaría a su fin con la clausura de ambos organismos tras años de lucha por su supervivencia.

Desde FORO Asturias, consideramos que el papel que jugaban ambos organismos ha sido totalmente irremplazable y, por consiguiente, nos comprometemos a recuperarlos, generando nuevos puestos de trabajo así como dos nuevas plataformas desde las que poner en valor nuestra Historia.

PATRIMONIO LINGÜÍSTICO.

FORO Asturias considera la Llingua asturiana y la Fala, como lenguas propias de Asturias y parte imprescindible de nuestro patrimonio que necesita ser protegido y promocionado.

1. Proponemos para ellas un reconocimiento legal que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Constitución Española y adaptándose a la realidad sociolingüística específica de Asturias, garantice al mismo tiempo su uso con pleno efecto jurídico para los hablantes y la voluntariedad para quienes no las conozcan o no las quieran usar.
2. Defendemos que la ley de uso que garantice estos derechos se apruebe con la misma mayoría reforzada que necesita la reforma del Estatuto de Autonomía.
3. FORO Asturias promoverá políticas que contribuyan a la normalización lingüística en todas las esferas de la sociedad asturiana favoreciendo su presencia en la administración, la enseñanza, la toponimia y en los medios de comunicación.

DEPORTES TRADICIONALES ASTURIANOS.

Destinaremos más apoyo institucional y recursos para favorecer a los bolos asturianos y otros deportes autóctonos:

1. Estableceremos una coordinación estable entre las diferentes consejerías implicadas, para implantar un plan transversal de impulso de los bolos asturianos y otros deportes autóctonos.
2. Llevaremos el deporte de los bolos a los centros educativos para favorecer el relevo generacional, mediante un programa específico de difusión de los bolos entre los escolares, a través de visitas didácticas a las boleras y una oferta de cursos adaptados para la infancia y adolescencia.
3. Aumentaremos los fondos para la Federación Asturiana de Bolos y las diferentes asociaciones bolísticas asturianas en el exterior.
4. Propondremos que los bolos asturianos tengan presencia en la programación de la RTPA (informativos, retransmisiones deportivas, programa específico, etc.)
5. Habilitaremos una partida presupuestaria de 200.000€ para recuperar la modalidad de cuatreada en Oviedo, convirtiendo una parcela del antiguo HUCA en una bolera.

6. Impulsaremos la rehabilitación de las boleras que se conservan y la apertura de nuevas, con la creación de una partida específica en los presupuestos del Principado de Asturias.

LA PROYECCIÓN DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CULTURA

Los asturianos somos un pueblo abierto y tenemos emigrantes en todo el mundo. Asturias no puede seguir desperdiciando las oportunidades de darse a conocer en el mundo, de protagonizar eventos culturales de primer nivel internacional y de competir en la captación de flujos turísticos nacionales e internacionales por la desidia y la incomprensión de quien tiene el deber de promocionar los valores y la riqueza de Asturias.

Concebimos la cultura como una herramienta indispensable de la formación, progreso y crecimiento de todos los ciudadanos, y su libre acceso a ella sin ningún tipo de restricción, y por eso desde FORO Asturias:

1. Diseñaremos líneas de cooperación y apoyo para todos los que trabajan por la cultura y para la cultura asturiana, impulsando el papel esencial de la sociedad como primera colaboradora de los poderes públicos.
2. El papel de la sociedad como dinamizadora básica de la cultura se plasmará en una nueva legislación autonómica de mecenazgo, lo que supondrá una mejora sustancial de las condiciones para el estímulo directo de la cultura por parte de la iniciativa privada.
3. Reivindicamos el papel histórico y cultural destacable de Asturias. La cultura es un reflejo clave de la identidad, de la singularidad de los pueblos en sus cotas de libertad y de vitalidad creadora.
4. Planificaremos, organizaremos y programaremos la política de conservación, estudio y difusión del patrimonio cultural de Asturias. Para ello, crearemos programas de emergencia para el estudio, protección, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y actualizaremos los inventarios del patrimonio cultural.
5. Cambio de la normativa de protección y de la política de conservación de los hórreos, paneras y cabazos. Especial atención a los techos o construcciones de cubierta vegetal, que constituyen un patrimonio único.
6. Reclamaremos el 1% Cultural del Estado, para destinarlo al Patrimonio Cultural del Gobierno del Principado de Asturias. Pediremos, de este modo, la inclusión del proyecto cancelado de la réplica de la Cueva de Tito Bustillo.
7. Impulsaremos aún más las nuevas tecnologías como herramientas imprescindibles para la gestión y difusión del patrimonio cultural regional. Revisaremos la base de datos del patrimonio cultural de Asturias y actualizaremos el portal de Archivos de Asturias y de la Biblioteca Digital del Principado de Asturias.

8. Promocionaremos las redes de museos con el fin de aunar esfuerzos y racionalizar los recursos. Crear una red de museos y espacios históricos del rico patrimonio histórico-industrial de Asturias, y apoyar la Red de Museos Etnográficos de Asturias con museos repartidos por todo el territorio. Impulsaremos el trabajo en red del conjunto de los museos de bellas artes, bajo la tutela del Museo del Bellas Artes de Asturias.
9. Concederemos una especial atención al conocimiento, protección y recuperación de la caminería histórica regional, con principal atención a las rutas prehistóricas, vías romanas y caminos reales, como expresiones de la construcción del paisaje, vehículos de cultura y vertebración de los pueblos, así como en particular a aquellos puentes relevantes en tanto que hitos sobre los cursos fluviales y expresiones de arte e ingeniería.
10. Impulsaremos la denominada Vía Carlomagno, itinerario cultural europeo en el que Asturias debe jugar un papel de primer orden por las relaciones históricas que existieron entre la monarquía asturiana y la corte carolingia.
11. Lucharemos por la creación de nuevas instituciones culturales para seguir trabajando y ampliando la conservación, investigación y difusión de nuestro patrimonio desde todos los ámbitos del conocimiento.
12. Incrementaremos los recursos destinados al Museo de la Sidra, por su importancia como valor cultural y como atractivo turístico relacionado con nuestra historia y tradición sidrera.
13. Prestaremos especial atención a la cultura del azabache asturiano, promoviendo su artesanía y definiendo su singularidad para garantizar el futuro de esta actividad.
14. Lucharemos para que la vida musical asturiana siga creciendo y diversificándose, apoyando toda propuesta que alimente nuestra cultura sonora.
15. Seguiremos reclamando mayor financiación pública para la temporada operística de Oviedo, e incentivaremos que el sector privado se implique más para contribuir al sostenimiento de este espectáculo cultural de primer nivel.
16. Impulsaremos en el Museo de Bellas Artes de Asturias la creación de un marco jurídico-administrativo que le permita cumplir sus objetivos.
17. Apoyaremos la conversión de Tabacalera en Gijón en un centro internacional de Arte que permita la exposición temporal, el depósito y la gestión de las grandes colecciones artísticas de vinculadas a familias asturianas y al Museo de Bellas Artes de Asturias.
18. Apoyaremos a La Laboral Centro de Arte como equipamiento cabecero en el estudio y proyección del arte contemporáneo en Asturias y la aplicación de las

nuevas tecnologías a la creación artística, en particular a los proyectos de los más jóvenes artistas de Asturias.

19. Elaboraremos un plan integral de promoción de la música y del teatro en Asturias.

LEGISLACIÓN A DESARROLLAR.

- Ley estratégica sobre el patrimonio histórico.
- Ley de Bibliotecas
- Ley de Mecenazgo Cultural.
- Ley de Fundaciones.
- Modificación de la normativa que regula la composición del Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural, al objeto de garantizar el carácter técnico del órgano, potenciando la participación de historiadores y responsables culturales.

4.3. URBANISMO

Asturias es una comunidad que ha sufrido un desarrollo urbanístico tardío, y que presenta desequilibrios que se reflejan en la contraposición de la dinámica de las ciudades, con el despoblamiento y crisis de las áreas rurales.

La menor densidad demográfica de los territorios rurales pone de manifiesto la necesidad de la aplicación urgente de medidas y normas específicas, dirigidas principalmente a la población, para que se beneficie de una gama de servicios suficiente y eficiente.

FORO Asturias propone:

1. Reformar la normativa urbanística autonómica y su aplicación para favorecer la convergencia real de las comarcas y concejos rurales de Asturias, evitando la discriminación con las posibilidades de desarrollo y calidad de vida de los grandes núcleos urbanos.
2. Proteger los valores ambientales y naturales de las zonas rurales, sin penalizar a los asturianos que los han conservado.
3. Desarrollar programas para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías en las zonas rurales y potenciar las posibilidades que su territorio puede ofrecer.
4. Conseguir una política de gestión del territorio que considere el papel multifuncional de la agroganadería (que produzca bienes públicos, no solo alimentos).

5. Promover el desarrollo de proyectos de restauración y de gestión de zonas rurales degradadas o con riesgo de ello.
6. Mejora de los servicios de interés público, las infraestructuras de transporte y las de comunicaciones en la zona rural.
7. Posibilitar la implantación de actividades de pequeña y mediana industria en los pequeños concejos que retengan población activa en el medio rural, rompiendo la exclusiva dependencia de las actividades primarias.
8. Abrir la posibilidad de que los propietarios de explotaciones agropecuarias puedan agrupar parcelas dispersas hasta totalizar el mínimo de parcela exigido con el fin de autorizar la construcción de viviendas vinculadas a tales explotaciones.
9. Elaborar ordenanzas de edificación que armonicen las nuevas necesidades constructivas que demandan las actividades que se desarrollan en el medio rural con la conservación, rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional, adoptando las medidas necesarias para evitar la introducción de tipologías foráneas y de materiales no adaptados a la trama urbana rural tradicional de nuestros pueblos.
10. Los proyectos e iniciativas directas de distribución comercial, puesta en mercado y aproximación al consumo de los diversos productos y servicios rurales.
11. Desarrollar y aplicar un Programa de Acción Autonómico que favorezca la restauración de terrenos agrícolas y mineros abandonados como espacios naturales, compatibles con el uso ganadero.
12. Control restrictivo de la edificación dispersa en el entorno de los núcleos rurales, a la vez que se potencia la conservación, rehabilitación y reconstrucción de las edificaciones rurales dispersas existentes en estado ruinoso o de abandono por encima de la autorización de nuevas edificaciones.
13. Estimular la reducción significativa del consumo de suelo en las zonas urbanas.
14. Pasar a un segundo plano la ocupación expansiva del suelo, y primar la reutilización y rehabilitación del patrimonio construido y del entorno urbano y periurbano degradado. Todo ello, además, con los menores daños económicos, sociales y ecológicos posibles.
15. Mejorar la accesibilidad a los equipamientos, definiendo una oferta adecuada de éstos y de los servicios públicos. Crear espacios de mayor magnitud y especialización, centralizados y apoyados por planes de acceso de transportes públicos, que faciliten el servicio a su área de influencia.
16. Controlar la dispersión y la atomización del suelo, que hace que se dispare los costes de infraestructura y su mantenimiento. La actual configuración urbana,

basada en esparcir la ciudad por el territorio y posible solo gracias al automóvil, resulta nefasta desde el punto de vista de la racionalidad. Hay que ordenar la expansión urbana, reciclando tejidos urbanos y vinculando la nueva urbanización a la ya existente.

17. Establecer criterios urbanísticos para configurar nuevas áreas a urbanizar con densidad suficiente, estableciendo unos mínimos de compacidad, zonas verdes y espacios públicos que establezcan una estructura bien jerarquizada, próxima y de fácil accesibilidad mediante transporte público y medios no motorizados.
18. Reducir los impactos ambientales del proceso urbanizador mediante urbanizaciones de bajo impacto, urbanismo bioclimático, con valores ambientales agrícolas y paisajísticos, patrones de reducción del consumo de agua, energía y materiales como condición para los nuevos desarrollos.
19. Integrar los nuevos modelos territoriales con las estructuras existentes, el ecosistema y el paisaje, a través de corredores ecológicos y zonas verdes (con especies autóctonas que necesitan poco mantenimiento y gasto de agua) que conecten espacios funcionales.
20. Rehabilitar con criterios eficaces y eficientes que conlleven el menor consumo de energía posible y produciendo la menor contaminación. Estos criterios se deben aplicar tanto a los edificios como a los espacios públicos de manera que la rehabilitación sea verdaderamente ecológica.
21. Rentabilizar el patrimonio inmobiliario existente mediante rentas (alquileres) y no plusvalías; es decir, potenciar alquileres bonificando la fiscalidad.
22. Potenciar la vivienda social reutilizando el stock existente.
23. Unificar y mejorar las directrices estéticas en los planeamientos hacia una arquitectura contemporánea y de alta calidad. Ayudaría a este fin el potenciar concursos con equipos de diferentes edades que combinen la experiencia con la innovación y la vanguardia.
24. Promover una planificación territorial que resuelva los conflictos generados por la demanda de espacio rural para la construcción de viviendas.
25. Desarrollar un suelo industrial tecnológicamente avanzado. Parques tecnológicos vinculados a las energías alternativas y a los nuevos modelos de ahorro energético, tanto de materiales, como de tecnología, como de captación de energía. Supone la transformación de zonas dedicadas a la obtención de materias primas contaminantes en áreas de vanguardia en investigación y desarrollo de nuevas fuentes de energías alternativas.
26. Ayudas a la investigación tecnológica en edificación. Intentar captar talentos y recuperar a los jóvenes asturianos que se encuentran en el extranjero.
27. Fomentar proyectos públicos de arquitectura bioclimática.

28. Llevar a cabo proyectos urbanísticos que reduzcan la contaminación lumínica y acústica de los núcleos urbanos, y proyectos de movilidad en los polígonos industriales que racionalicen el acceso a los mismos por los usuarios.

4.4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

En FORO Asturias somos conscientes de que sin inversiones en nuevas infraestructuras no es posible el desarrollo económico, la accesibilidad del territorio, la apertura a nuevos mercados, la atracción de inversores ni la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos. Por ello, apostamos por modernizar las infraestructuras del Principado, y para ello pondremos en marcha la licitación y contratación de nuevas infraestructuras

Entre las actuaciones concretas que acometerá FORO Asturias, destacan:

Red de carreteras del Estado.

Conscientes del grave perjuicio que para el Principado suponen los retrasos motivados por las paralizaciones que se están produciendo en los últimos años por parte del Gobierno de España, nos comprometemos a reclamar y exigir al Gobierno Central el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos con Asturias. Así, daremos prioridad, seguiremos y reclamaremos:

1. La supresión del Peaje del Huerna y del Peaje de la AP-6, entre Villalba y Adanero.
2. La finalización del corredor Oviedo-La Espina de la A-63, así como su continuación hacia Ponferrada.
3. El tramo La Espina-Canero, para dar salida hacia el norte a toda la zona suroccidental
4. La duplicación de la N-634 desde Lieres a Arriendas.
5. La Autovía del Sella, que unirá toda la zona oriental con la Autovía del Cantábrico.
6. Finalización del tercer carril de las autovías A-8 y A-66 entre Oviedo, Gijón y Avilés.
7. La puesta en servicio con urgencia el acceso viario al puerto de El Musel por Jove.
8. La reapertura al tráfico viario y peatonal del túnel de Aboño, cuya titularidad corresponde a la Autoridad Portuaria de El Musel.
9. La resolución con urgencia del problema del cruce de Campomanes, en la N-630.

10. El desdoblamiento del Corredor del Nalón hasta Laviana.
11. Construcción de un nuevo acceso al puerto de Avilés para sacar el tráfico pesado del centro de la ciudad.
12. La realización del enlace de la autovía A-66 con la Autovía Industrial AS-II en Robledo.
13. La construcción de una rotonda en el cruce de El Riaño, en Villaviciosa.
14. La construcción de la senda peatonal del Camino de Covadonga desde Oviedo y Gijón hasta Arriondas, utilizando las rutas tradicionales de peregrinación, así como los arceles de la N-634.

Ferrocarriles.

1. Iniciaremos las negociaciones con el Gobierno de España para, de acuerdo con el Artículo 10.1.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, asumir las competencias de los ferrocarriles cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio del Principado de Asturias, garantizando previamente la puesta a punto de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante, y asegurando también una financiación adecuada que garantice el mantenimiento óptimo de las Cercanías asturianas. El Gobierno autonómico participará en la planificación y programación de las actuaciones a realizar para conferir fiabilidad al transporte público, sobre todo de Red de Ancho Métrico, acortando los tiempos, aumentando las frecuencias y la calidad del servicio, y todo ello con unas tarifas equilibradas y asequibles para la mayoría de los usuarios.
2. Reclamaremos la puesta en marcha inmediata de la Variante de Pajares, y que la Alta Velocidad llegue a Asturias en iguales condiciones a las que lo hace al resto de España.
3. Iniciaremos las negociaciones con el Gobierno de España para, de acuerdo con el Artículo 10.1.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, asumir las competencias de los ferrocarriles cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio del Principado de Asturias, garantizando previamente la puesta a punto de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante, y asegurando también una financiación adecuada que garantice el mantenimiento óptimo de las Cercanías asturianas. El Gobierno autonómico participará en la planificación y programación de las actuaciones a realizar para conferir fiabilidad al transporte público, sobre todo de Red de Ancho Métrico, acortando los tiempos, aumentando las frecuencias y la calidad del servicio, y todo ello con unas tarifas equilibradas y asequibles para la mayoría de los usuarios.
4. Promoveremos la transformación gradual de la red ferroviaria básica al ancho europeo.
5. Se pondrá en evidencia y se reivindicará la necesidad de mejorar la velocidad comercial para atraer viajeros y dar servicio a la demanda entre los grandes

núcleos de población Oviedo-Gijón-Avilés, tiempos de 15-20 minutos en circulaciones directas.

6. Impulsaremos el estudio de conexiones entre todas las redes existentes de forma que, mediante intercambiadores, se logre una autentica movilidad entre todos los núcleos y centros de actividad posibles, incluyendo la conexión desde Santiago del Monte al Aeropuerto de Asturias.
7. Mejoraremos el trazado, material móvil, supresión de barreras, electrificación, horarios, billetes combinados, estaciones y entornos de las vías, constituirán preocupación y reivindicación constante. Se tratarán de igual manera los problemas actuales del transporte de mercancías a efectos de conseguir rentabilizar y modernizar un servicio muy obsoleto en la actualidad.
8. Garantizaremos el cumplimiento del Convenio de Integración del Ferrocarril en Gijón, y la puesta en servicio del túnel del Metrotrén; la integración ferroviaria de Avilés, y el soterramiento de las vías de FEVE en Langreo.

Puertos.

1. El puerto de El Musel debe rentabilizar la inversión que se ha realizado. Para ello debe impulsar la actividad comercial, captando nuevos tráfico de mercancías en otros países y sobre todo en regiones del ámbito de su influencia: Zamora, Salamanca, León, Valladolid, etc.
2. Fomentaremos la utilización del puerto como escala de las rutas de los grandes trasatlánticos de pasajeros, y promoverá el restablecimiento urgente del tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el Puerto de El Musel y el de Saint Nazaire, suspendida en el año 2014, y fundamental para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.
3. También promoveremos la ejecución de los accesos al Puerto de El Musel.
4. Asimismo, se solicitará la entrada en funcionamiento de la regasificadora de El Musel, a fin de conseguir el incremento de tráfico asociado y en el marco del Plan de Transición Energética, como una estructura básica y necesaria para impulsar el proceso de descarbonización gradual y para facilitar el proceso de sustitución del carbón por el gas en el mix de generación.
5. Impulsaremos la implantación estratégica de los Puertos de Gijón y Avilés en el Arco Atlántico, diversificando rutas y fomentando los tráfico con los puertos mediterráneos, aprovechando sinergias con otros modos de transporte de forma que rentabilicen la actividad.
6. Igualmente, con el Puerto de Avilés se potenciará la gestión comercial, así como la coordinación y compenetración con El Musel de forma que se refuerce y posibilite la oferta globalizada de tráfico, evitando absurdas rivalidades. Se impulsará desde el Gobierno autonómico, en coordinación con el Ayuntamiento

de Avilés, la interacción entre el puerto y la ciudad, considerando la implantación del Centro Cultural Niemeyer en una zona crítica del puerto.

7. Impulsaremos la solución de la conexión por carretera del Puerto de Avilés con la red de alta capacidad, cuestión que se debe solucionar con la mayor urgencia.

Red de Carreteras del Principado de Asturias.

1. Se concluirán las obras en proceso de ejecución. Se estudiarán todas las obras en marcha analizando las programaciones vigentes y los compromisos presupuestarios, con especial incidencia en los sobrecostos que puedan presentar y su justificación.
2. Se realizarán las auditorías necesarias para conocer la situación real de cada obra y así poder realizar un calendario de finalización real y posible.
3. Las nuevas actuaciones que necesita Asturias para comunicar su territorio con la red estatal y autonómica mejorando la accesibilidad deben ser objeto de la revisión del Plan de Carreteras presentado, que acometeremos de inmediato. Los criterios básicos de esta programación deben responder al rigor técnico para analizar las necesidades y alternativas y definir las características de las nuevas carreteras o la adecuación de las existentes, la seguridad, la sostenibilidad social y medioambiental, la optimización de los recursos, la transparencia institucional y la recuperación del ritmo inversor como motor de creación de riqueza y empleo. Se someterá a información pública y se contemplará la participación de la iniciativa privada en la financiación.

Los siguientes ejes de comunicación serán objeto, junto con otras actuaciones, de planificación:

1. En la zona occidental se contemplará el eje Navia-Boal-Illano-Pesoz-Grandas de Salime; también el eje transversal Cangas del Narcea-Allande-Grandas o el corredor Belmonte-Pola de Somiedo-Limite de provincia (AS-227) resultan de especial interés para mejorar la accesibilidad intercomarcal y con las vías nacionales. También es necesario el acondicionamiento inmediato de la AS-219 entre las localidades de Naraval y Navelgas, tras muchos años de abandono en su mantenimiento.
2. Repararemos de la carretera AS-225 entre las localidades de Pravia y Salas, tremendamente dañada debido al tráfico de vehículos pesados.
3. En la zona central la conexión Cornellana-Pravia-Soto del Barco unirá las autovías A-63 con la Autovía del Cantábrico. La AS-17 en el tramo Avilés-Lugones, la duplicación Sama-Laviana o la del acondicionamiento de la AS-252 Laviana-Cabanaquinta, constituyen evidentes déficits de comunicaciones seguras y necesarias para dinamizar la economía de esas zonas. La situación de peligrosidad actual hace necesario el acondicionamiento de la carretera AS-318 entre Santiago del Monte y San Juan de la Arena.

4. Así mismo, se acondicionará el acceso a Llanos de Someron (Lena) y la circunvalación a Pola de Lena, necesaria para sacar del tráfico urbano a todos los vehículos que circulan entre los valles de Quirós y Trubia (AS- 230) y la A-66 hacia la meseta.
5. El itinerario Cangas de Onís-Covadonga, con intensidades superiores a 10.000 vehículos y con puntas estacionales muy altas, convierten esa ruta turística en una autentica penitencia debido a los atascos kilométricos que se forman.
6. Nos comprometemos a acometer planificadamente la reparación de las sendas asturianas entre las que destacan aquellas incluidas en el Camino de Santiago como el tramo necesario en Castillón en la zona La Plata y otras como la senda entre Lorone y Gobiendes históricamente reivindicada por sus usuarios. Dentro de esta planificación se incluirá también nuevas construcciones como la pasarela sobre el río Nalón en su desembocadura para unir las dos orillas y otras de menor envergadura como, por ejemplo, la necesaria para comunicar Brieves y San Feliz en el concejo de Valdés.
7. Impulsaremos un Plan Integral de Señalización Vial e Informativa que defina los distintos itinerarios y que aumente la seguridad vial, y un Plan de Conservación y Mantenimiento del patrimonio en carreteras, para garantizar sus condiciones de servicio y alargar la vida útil de las mismas.
8. Complementariamente ampliara la red de suministro de carburantes a todos los núcleos rurales asturianos.

Puertos del Principado.

1. Aprobaremos una Ley de Puertos
2. Planificaremos y ejecutaremos un Plan de Dragados.

4.5. TELECOMUNICACIONES

Como se indica al hablar del capítulo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), en el marco del fomento a la nueva sociedad de la información, para FORO Asturias las telecomunicaciones constituyen un eje de actuación transversal que afecta desde la primera hasta la última propuesta programática.

El objetivo genérico de nuestra política de telecomunicaciones se resume en los siguientes objetivos específicos:

1. Posibilitaremos que las TIC se conviertan en un instrumento de compensación de los desequilibrios territoriales internos de Asturias, llevando servicios a las zonas geográficas rurales, donde son absolutamente precisas para su desarrollo.
2. Extraeremos el máximo rendimiento de las oportunidades creadas por las nuevas tecnologías en todos sus ámbitos de aplicación.

3. Impulsaremos una amplia “alfabetización digital” de todos los ciudadanos, y así poder garantizar mejores oportunidades de negocio, económicas y laborales. En este sentido, la desaparición de la “brecha digital” entre el mundo urbano y el mundo rural es un objetivo prioritario.
4. Elaboraremos y ejecutaremos las políticas adecuadas para movilizar las inversiones necesarias en esta materia, partiendo de un análisis de la situación actual respecto de la disponibilidad por parte de ciudadanos, empresas y administraciones, del acceso de a servicios de banda Ancha de calidad en toda Asturias.
5. Aplicaremos en cada caso, la tecnología más eficiente en términos de coste-beneficio (fibra óptica, Tecnologías vía Radio, satélite, etc.) de forma que se pueda garantizar la cobertura de Internet en el 100% de la zona rural.
6. Apoyaremos con programas de subvención y/o adquisición de equipamiento básico tecnológico, así como con planes de formación, con el fin de facilitar la conectividad real y el pleno aprovechamiento de Internet en la zona rural, incluyendo instalaciones ganaderas, agrícolas, forestales y pesqueras.
7. Definiremos claramente el papel deben jugar las infraestructuras de telecomunicaciones que son propiedad del Principado de Asturias (torres y nodos de telecomunicaciones, Red Asturcón, etc.), así como el de los diferentes organismos de la Administración autonómica que las gestionan.
8. Impulsaremos el desarrollo legislativo autonómico en la materia y la colaboración con las Administraciones Locales y otras, con el objetivo de facilitar la correcta y ágil implantación de las diferentes infraestructuras en el territorio.

4.5. TRANSPORTES

Las administraciones estatal, autonómica y municipal son titulares de los servicios de transportes, y las empresas que los prestan son públicas y privadas. Por ello el ámbito de la responsabilidad autonómica que le corresponde, impulsaremos una política integral de transportes que garantice la movilidad con criterios de seguridad, sostenibilidad, comodidad y máxima eficacia y garantía para los usuarios.

9. Impulsaremos el Consorcio de Transportes con la integración efectiva de todas las Administraciones y organismos intervinientes, incluidos usuarios. Con ello se conseguirá que este órgano intervenga en la coordinación y planificación de todo el sistema de
10. Otras medidas básicas serán la construcción de intercambiadores para crear una auténtica red, con la implantación de la idea de Metrotrén y con la construcción de estaciones intermodales, donde sea necesario, para combinar todos los nodos de transporte.
11. Se implantarán aparcamientos disuasorios asociados a la red de transporte público.

12. Eliminaremos las barreras arquitectónicas en los distintos servicios.
13. Reforzaremos el transporte público nocturno para conseguir una mejor movilidad de los jóvenes, mejorando la seguridad vial en los lugares de ocio.
14. Impulsaremos el programa de transporte combinado ferrocarril-autobús para dar servicios a áreas industriales, polígonos y centros de trabajo, desarrollando cada medio la función más adecuada a sus características.
15. Reestructuraremos el transporte escolar y universitario, para mejorar el servicio y llegar a la mayoría de los ciudadanos.
16. Plantearemos en materia de transporte de mercancías, a los diferentes actores implicados, las mejoras de todo tipo en el servicio, tratando de mejorar las condiciones de los profesionales y el servicio que se presta a los usuarios.

4.6. TURISMO

El turismo se ha convertido en un sector clave en la economía asturiana, con un gran potencial por desarrollar y muchos puestos de trabajo por generar. Es necesario realizar acciones de diversificación de la oferta turística en la que, junto al turismo tradicional, se apueste por otros tipos de turismo como el de experiencias, cultural, de congresos, gastronómico o deportivo.

De esta forma será posible desestacionalizar la oferta, alargar la estancia de nuestros visitantes, incrementar los ingresos por estancia al ofertar conjuntamente mayor variedad de actividades, posicionar nuestro destino en segmento de mayor gasto, competir en los mercados internacionales que han estado abandonados hasta ahora, atrayendo nuevos turistas y fidelizando a los que ya han visitado el Principado de Asturias

Impulsaremos el desarrollo turístico mediante estrategias que generen incremento del empleo y de los ingresos por turismo, garantizando al mismo tiempo un uso sostenible de los recursos del territorio y promoviendo la desestacionalización de manera efectiva.

Las políticas de FORO Asturias irán orientadas a:

- Mejorar la gestión pública en materia de turismo.
- Reestructurar la oferta para diversificarla y desestacionalizar la demanda.
- Fomentar la innovación y del empleo de las TIC dentro del sector.
- Mejorar la promoción asegurando la orientación al mercado.
- Plan de mejora en el destino para impulsar la fidelización y la excelencia.

Mejora de la gestión pública.

1. Revisaremos la viabilidad de los entes turísticos existentes, con el objetivo de velar por la transparencia y eficiencia de la gestión pública turística, orientándola al logro de objetivos concretos que garanticen la consolidación y el crecimiento del aporte del turismo a la economía asturiana. Reorganización, control y transparencia en la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.
2. Fomentaremos la cooperación público-privada y la coordinación entre administraciones para el desarrollo de actuaciones conjuntas, partiendo de la premisa de considerar a los empresarios los verdaderos protagonistas de la evolución del sector.
3. Crearemos el Observatorio del Turismo en Asturias en colaboración con el sector, a fin de analizar la realidad turística del Principado de Asturias en todas sus vertientes, y conocer los distintos perfiles del turista, en base a ello, desarrollar las políticas que favorezcan una evolución óptima de la actividad turística.
4. Diseñaremos, junto con las administraciones involucradas un plan de mantenimiento, señalización y gestión de los recursos naturales susceptibles de uso turístico para que el patrimonio natural (redes de senderos, playas, etc.).
5. Fomentaremos la actividad empresarial dentro del sector como una prioridad, alineada con las políticas de fomento de la competitividad para impulsar la economía asturiana y orientaremos las ayudas públicas a la modernización del sector.
6. Simplificaremos de los diferentes procesos administrativos para impulsar el desarrollo de la actividad turística y facilitaremos las labores burocráticas de los empresarios.
7. Actualización de la legislación vigente en materia de turismo, en colaboración con el sector y los concejos, buscando la homogeneización, para adaptarla a las necesidades actuales, eliminando aquellas disposiciones que hayan quedado obsoletas y evitando el encorsetamiento de la actividad turística siguiendo las tendencias europeas.
8. Elaboración de una normativa específica para combatir la competencia desleal y la economía sumergida estableciendo la obligatoriedad de publicar los datos de registro de altas en turismo en los distintos portales turísticos, así como crear una legislación que sancione la práctica ilegal de alquiler en régimen turístico sin estar dado de alta ni cumplir con las obligaciones tributarias y normativas establecidas para el sector. Consideramos fundamental conocer la incidencia del problema y evitar la promoción pública de este tipo de establecimientos llevándolo a cabo en colaboración con el sector
9. Mejoraremos las conexiones en los diferentes medios de transporte para el turismo.

10. Seguiremos exigiendo la llegada del AVE a Asturias también como un factor decisivo tanto para aumentar el turismo en Asturias, como una medida concreta y efectiva fundamental para combatir la estacionalidad.
11. Impulsaremos la recuperación de la Autopista del Mar para conectar a Asturias con Francia.

Creación de producto y desestacionalización de la oferta.

1. Activaremos un paquete de medidas de desestacionalización turística que afectan a áreas diversas de la administración autonómico, desde la mejora de las comunicaciones vía mar, aire y tierra, así como la integración en los circuitos culturales y gastronómicos en colaboración con las comunidades de la España Verde, hasta la diversificación de la oferta con nuevos productos de mayor valor añadido y que permitan la aparición de nuevos mercados para generar mayores ingresos, más empleo y más rentabilidad contribuyendo a un crecimiento sostenible.
2. Promocionaremos para los amantes de la naturaleza el programa turístico “reservas de la Biosfera”, dando máxima relevancia a aquellas zonas más desconocidas y respetando su nivel de protección.
3. Apoyaremos el turismo gastronómico como una de las palancas, que unida a la marca de excelencia de los productos asturianos, ayudará a acelerar el crecimiento de este sector y darle una proyección internacional además de combatir la desestacionalización. Mediante una Estrategia de Promoción del Turismo Gastronómico, con el objetivo de poner en valor y promocionar nuestro patrimonio gastronómico, incorporando nuevas medidas y fomentando la colaboración público-privada.
4. La Estrategia de Promoción del Turismo Gastronómico contará con una promoción a tres niveles y conjunta:
 - Nivel 1: Productos con marca y “Kilometro 0”. - En ellos estarán enmarcadas las marcas de pesca (promocionadas ya por distintas cofradías y en las que, por ejemplo, el pescado lleva un código QR que dice el sitio, barco y hora en el que se pescó, ya instauradas en Llanes, Ribadesella o Cudillero), las de quesos, carne roxa, sidra, etc. basado en la calidad del producto autóctono y en la idea del “kilómetro 0” (Se trata de consumir productos que se fabriquen o generen a la menor distancia posible de dónde se van a degustar)
 - Nivel 2: Los elaboradores. - Basado en el altísimo nivel de profesionales en la cocina que tenemos esparcidos por toda Asturias.
 - Nivel 3: Territorio. - Creación de zonas por productos de prestigio: territorio de la miel, de la escanda, territorio mariner, del queso, de la carne roxa, territorio de la sidra, del salmón y de la trucha, de la caza, unido a todas las actividades relacionadas con el producto: visitas a los lugares de

producción (queserías, llagares, productores de miel, riberas), cursos de cocina o museos.

5. Elaboraremos un Catálogo de Turismo Industrial que recogerá la utilización de recursos singulares industriales y empresas susceptibles de recibir visitas creando un producto de alto valor que proporcionará al turista un elemento educativo unido a una experiencia singular y fidelizadora.
6. Apostamos por la revitalización del turismo rural como una forma más de recuperación de las zonas despobladas, conservación del patrimonio, fijación de la población y para crear ofertas laborales en el entorno rural. Por ello dará un nuevo impulso al Turismo Rural y actualizarlo con otras formas de turismo de experiencia, que van a complementar la oferta potenciando la reconversión y utilización de elementos como lonjas, barcos de pesca, queserías artesanas, huertas ecológicas, turismo activo, empresas agroganaderas o alimentarias, llagares, empresas de artesanía o desarrollando rutas tematizadas.
7. Respaldaremos al turismo marinero, con todas las experiencias asociadas a la pesca y su entorno, recibirá un interés especial, como forma de diversificar la actividad turística en las villas costeras.
8. Fortaleceremos la colaboración con los Clubes de Empresas de Turismo y de Negocios ya existentes y con los ayuntamientos, para generar una estrategia sostenible de captación de eventos, poniendo en valor los espacios únicos existentes en las tres grandes ciudades de la comunidad, la excelente oferta hotelera y los atractivos gastronómicos, culturales y naturales como marco incomparable para este tipo de turismo.
9. Impulsaremos la promoción del Camino de Santiago a su paso por Asturias en colaboración con las distintas entidades tanto públicas como privadas implicadas en este recurso turístico, siendo respetuoso con sus vertientes fundamentales: espiritual-religioso, cultural y de naturaleza sostenible. Así mismo se impulsarán y mejorarán las vías del camino a Covadonga cuyo potencial tiene todavía un largo recorrido.

Fomento de la innovación y del empleo de las TIC.

1. Promoveremos el empleo de las TIC en las empresas del sector, tanto como herramienta de gestión como de promoción que redundará en una mejora de la competitividad del sector.
2. Impulsaremos y facilitaremos la creación de potentes centrales de reserva virtual para que el sector, formado por cientos de pequeños empresarios, pueda agrupar su oferta segmentada en los distintos sectores especializados tanto en el turismo rural como en el de ciudades, posicionándose bien y facilitando la venta de una oferta virtual factible para mayoristas tanto nacionales como internacionales.
3. Impulsaremos el acceso a la financiación en condiciones ventajosas para mejorar la competitividad de las empresas en la realización de proyectos de

inversión orientados a la mejora, innovación en las tecnologías y renovación de instalaciones.

4. Fomentaremos la creación y el desarrollo de clústeres como medio de canalizar y potenciar las actividades innovadoras del sector turístico, así como todas aquellas iniciativas que fomenten la colaboración entre las empresas del sector para el desarrollo de nuevos productos y servicios innovadores.

Mejora de la promoción, asegurando la orientación al mercado.

1. Promoveremos acciones comerciales sistemáticas en los mercados extranjeros más favorables para nuestro turismo, así como definir cuáles son los productos específicos que demanda cada país para optimizar los resultados y el gasto público promocional, además de mejorar la política de comunicaciones.
2. Desarrollaremos un Plan de Marketing para organizar las actuaciones de promoción. Esta se focalizará en nuevos mercados de interés, en mercados internacionales de proximidad, y en segmentos concretos identificados en los mercados nacionales ya consolidados, siendo clave la participación de las empresas en la creación y comercialización de productos innovadores adaptados para cada segmento de turistas.
3. Revitalizaremos la marca “Asturias Paraíso Natural”, de reconocido prestigio y bien posicionada en los mercados, es necesario impulsarla con una continua actualización y adecuación de la marca a los nuevos mercados y tendencias, para no perder competitividad.
4. Adoptaremos medidas orientadas a la internacionalización de la promoción. Apoyándonos en el Observatorio de Turismo, los Centros Asturianos y en la Red de Oficinas de Turismo de España en el Extranjero, para la difusión permanente de información sobre productos turísticos y eventos en Asturias, selección de operadores y segmentos, bases de datos, presentaciones conjuntas, y presencia temporal de técnicos o becarios.
5. Modernizaremos el portal turístico www.turismoasturias.es, que deberá convertirse en una herramienta clave en la promoción virtual, conteniendo información institucional completa y ampliando el espacio a la información comercial donde la oferta de nuestras empresas, el canal de distribución y el cliente puedan encontrarse, realizar sus transacciones, ferias virtuales, asistencia al viajero virtual 24 horas, información turística a la carta, etc.

Plan de mejora permanente en el destino.

1. Mejorar y unificar la red de Oficinas de Turismo desde el gobierno asturiano, dando una información completa de toda la comunidad y no parcial o exclusivamente zonificada. Para ello proponemos la creación de una Red de Oficinas de Turismo en colaboración con los distintos Ayuntamientos o Comarcas, pero unificada, coordinada e informatizada; asegurando la profesionalidad del personal y manteniendo la singularidad de cada zona.

2. Activaremos una línea de financiación dirigida a los Ayuntamientos, que promueva la concesión de ayudas destinadas a promover y mejorar los entornos, servicios y dotaciones de las playas asturianas. Realizaremos acciones concretas con la finalidad de dotar al sector turístico autonómico del necesario impulso que precisa para su desarrollo y competitividad.
3. Crearemos un Plan de Formación efectivo y adecuado a las verdaderas necesidades de las empresas turísticas en colaboración con los agentes del sector, para incentivar una mayor profesionalización. Especial importancia va a tener la formación en idiomas para asegurar el éxito de la estrategia de internacionalización del sector turístico asturiano.
4. Promoveremos la formación profesional y universitaria en materias de turismo para generar un capital humano que pueda dar respuesta a las necesidades del sector.

4.9. ESPECIES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

En el ámbito del fomento y la protección de los espacios y las especies protegidas, FORO Asturias propone:

1. Elaborar un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias que beneficie a las personas que habitan en estos espacios. Este nuevo plan reducirá los trámites burocráticos y permitirá los aprovechamientos tradicionales y actuales de los recursos de forma respetuosa y equilibrada en esos espacios.
2. Revisión de los Instrumentos de Gestión Integrados de los Espacios Naturales, para adaptarlos a la legislación y jurisprudencia del Tribunal Supremo, y compatibilizar la protección del medio con el desarrollo sostenible, de las actividades tradicionales y los derechos e intereses de los habitantes.
3. Revisión de los Catálogos Autonómicos de Flora y Fauna protegida adaptándolos a la normativa vigente.
4. Elaboración y aprobación de los planes de protección de especies protegidas, así como el desarrollo de los existentes prestando atención a los problemas derivados de las especies introducidas de carácter invasor y aquellas con una repercusión natural o social especial.
5. Puesta en marcha de planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia de los espacios naturales a través de actuaciones directas destinadas entre otras, a conservar y mejorar el hábitat o a realizar diversas infraestructuras que favorezcan a los habitantes de estos espacios.
6. Desarrollo de estudios que permitan incrementar los conocimientos sobre las especies y sus hábitats.

7. FORO Asturias considera necesario promover una gestión equilibrada de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias , implicando a los habitantes del Medio Rural para contribuir a la mejora de la fauna y flora protegidas y puesta en valor de las especies cinegéticas y piscícolas, sin olvidar, la máxima protección y respeto a las actividades tradicionales vinculadas al medio rural y al propio ser humano, y favoreciendo el desarrollo de nuevas actividades que permitan generar riqueza y bienestar a los habitantes de estos territorios, y respetando para ello, de forma escrupulosa los derechos, intereses y actividades económicas de estos ciudadanos.

4.9. ASTURIAS EN EL MUNDO

COMUNIDADES ASTURIANAS EN EL EXTERIOR

FORO Asturias considera que los Centros Asturianos y las diferentes asociaciones y organizaciones de asturianos y españoles en el exterior son una pieza clave que en muchos casos no tienen la atención que se merecen por parte de la Administración del Principado de Asturias.

Estableceremos un vínculo de contacto más directo con las comunidades de asturianos en el exterior, para conocer de primera mano las necesidades particulares de cada una de ellas. Para ello debemos reforzar los medios técnicos y tecnológicos de los Centros Asturianos.

Las Comunidades Asturianas contarán con todo nuestro apoyo en la preservación y conservación de su rico patrimonio cultural e inmobiliario por medio de ayudas y de respaldo jurídico si fuese necesario. Es necesario seguir conservando todo lo que se hace bien desde la Administración en referencia a conservación y promoción de la cultura y tradiciones asturianas, convocando y ampliando las ayudas dirigidas a estos ámbitos, pero también facilitando apoyo formativo complementario. Es necesario que sigamos convocando ayudas sociales dirigidas a los Centros, Casas y colectivos de asturianos en el exterior, ampliándolas en el caso de que fuese necesaria una mayor cobertura.

Los Centros Asturianos podrían convertirse en la base de la red comercial de Asturias en el exterior, ofreciendo a las empresas asturianas una estructura que ya cuenta con personas e instalaciones en todo el mundo, así como aprovechar el potencial de experiencia y de conocimiento de quienes, con anterioridad y en condiciones mucho más desfavorables, consiguieron con éxito implantarse en diferentes países. Este hecho supondría además un impulso a la financiación de dichos centros.

La asistencia social es uno de los derechos que debe ser garantizado para los asturianos que conforman nuestro concejo número 79, el de la diáspora, es por ello por lo que FORO Asturias:

1. Promoverá y mejorará el bienestar social de los asturianos en el exterior a través de los programas asistenciales y las ayudas económicas individuales, adecuándolo a las nuevas necesidades de la ciudadanía asturiana residente en el exterior.

2. Impulsará la puesta en marcha, a través de los distintos Centros Asturianos, de programas de envejecimiento activo, talleres ocupacionales, asistencia domiciliaria, telealarma, cobertura a las situaciones de emergencia, etcétera.
3. Instará a la mejora del cobro de las pensiones en aquellos países donde tienen dificultades en el acceso a las mismas por motivos ajenos a la realidad económica de España.
4. Estudiará nuevas estrategias de cooperación y coordinación con el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas con presencia institucional exterior, para reforzar la asistencia a las Comunidades Asturianas.
5. Facilitará el acceso y la tramitación de las solicitudes de subvenciones del Principado de Asturias para las organizaciones de las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía del exterior.
6. Agilizará el reconocimiento de asturianía para las organizaciones de las Comunidades Asturianas del exterior que todavía no disponen del mismo.

Queremos que nuestro futuro en el exterior sea tan próspero o más como lo fue nuestro pasado y que por lo tanto nuestra juventud del exterior tenga la atención que se merece, algo que no se promueve con la suficiente intensidad desde el Gobierno del Principado de Asturias. Por ello FORO Asturias quiere:

1. Establecer, en convenio con las Universidades, nuevos programas basados en becas de movilidad, para acoger a estudiantes descendientes de asturianos favoreciendo su formación y sus vínculos con su país, España.
2. Impulsar la participación por medio de intercambios en periodos no lectivos de aquellos asturianos más jóvenes que tengan especial interés por conocer las raíces culturales de sus antepasados.

Los retos que supone la nueva emigración son muy diferentes a los tradicionales, y es por ello por lo que debemos prestar especial atención a este colectivo. En FORO Asturias consideramos que:

1. La nueva emigración asturiana está infravalorada. El Principado de Asturias debe contar con ella para la definición estratégica de los programas de acción en materia de emigración.
2. Es necesario contar con el conocimiento de los asturianos que están fuera para ayudar a la internacionalización de los diversos sectores económicos del Principado, dando testimonio de su experiencia y fomentando una formación no reglada de vital importancia para el desarrollo de Asturias.
3. La Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias (Asturex) debe reforzar los vínculos de contacto con la diáspora asturiana, favoreciendo el desarrollo laboral de los asturianos en el extranjero. Igualmente, debería

establecer contacto no solamente con asturianos, sino con españoles del exterior dispuestos a colaborar con Asturias.

4. Es necesario garantizar el retorno, pues la nueva emigración puede aportar un valor diferencial en el desarrollo de Asturias y marcar un punto de inflexión en la competitividad de nuestra comunidad gracias a su conocimiento.
5. Muchos de los emigrantes tienen en su mente volver a Asturias. Creemos que este derecho deber ser viable y por ello es necesario colaborar con las asociaciones de emigrantes retornados, facilitar ayuda y asesoramiento para aquellos asturianos que quieran volver tanto en los trámites a realizar antes como después de volver, y facilitar en especial medida el reencuentro con la tierra natal de aquellos asturianos que se encuentren en situaciones de precariedad económica.
6. Implementaremos estrategias y programas de conexión entre las Comunidades Asturianas en el exterior y las nuevas generaciones de emigrantes asturianos, para facilitar su estancia en el extranjero gracias al soporte organizativo, apoyo comunitario, redes sociales y asesoramiento local que pueden brindar los centros y casas de Asturias en el exterior.

PLAN REENCUENTRO, MEDIDAS PARA EL RETORNO DE LA EMIGRACIÓN

FORO Asturias presenta una Estrategia y Plan de acción integral para favorecer el regreso y asentamiento en Asturias de los emigrantes asturianos, centrado en garantizar que los asturianos que quieran retornar para residir en Asturias, lo puedan hacer con el apoyo institucional del Gobierno asturiano en diferentes áreas claves para su retorno: trabajo, vivienda, sanidad, servicios sociales, educación, etc.

Este Plan está compuesto por varios programas de actuación y medidas específicas destinadas a favorecer la fijación de población en Asturias, para poder combatir la grave crisis demográfica que lleva sufriendo nuestra tierra desde hace décadas. El Plan Reencuentro estaría dotado con 190 millones de euros para la próxima legislatura, y tiene como objetivo el regreso de 15.000 asturianos a lo largo de los próximos cuatro años.

1. Programa “Valor Emigrado”

Captar y asentar en el Principado a investigadores, profesionales y empresarios cualificados de la emigración asturiana, mediante ayudas económicas, especialmente en sectores estratégicos como:

- Universidad y centros de investigación.
- Sanidad y sector de los cuidados.
- Empresas científico-tecnológicas.

- Industria de Defensa.
- Astilleros
- Siderurgia
- Sector audiovisual.
- Pesca, acuicultura, agroganadera y gestión forestal.
- Energías renovables.

→ Dentro de este programa, habrá un cupo específico para graduados de la Universidad de Oviedo y de la UNED en Asturias, 50% de plazas reservadas para estos egresados.

Tres líneas del programa:

- LINEA VALOR EXPERTO:

Ayuda de hasta 200.000 euros por empresa o centro de investigación, para la contratación de profesionales altamente cualificados con titulación universitaria, con una experiencia laboral mínima de 4 años en puestos vinculados a la I+D+i, transferencia de conocimiento o sectores estratégicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa.

- LINEA VALOR NOVEL:

Ayudas de hasta 150.000 euros por empresa o centro de investigación, para la contratación de profesionales cualificados con titulación universitaria, con menos de 2 años de experiencia en puestos vinculados a la I+D+i, transferencia de conocimiento o sectores estratégicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa.

- LINEA VALOR EMPRESARIO:

Ayuda de hasta 160.000 euros para que emigrantes cualificados, que sean propietarios de Pymes vinculadas a los sectores estratégicos para la transición productiva de Asturias, trasladen sus empresas o abran delegaciones en Asturias. Podrán darse ayudas complementarias de hasta 40.000 euros para aquellos empresarios que decidan instalarse en zonas rurales.

2. Programa Impulso Emigrante

Incentivar el retorno de emigrantes asturianos que deseen autoemplearse creando sus propias Pymes en Asturias o ser trabajadores por cuenta ajena, mediante ayudas de todo tipo, se habilitarán ayudas complementarias para los que asienten sus negocios o sean contratados en el medio rural.

Dos líneas del programa:

- Línea “IMPULSO PYME”:
 - Ayuda de hasta 15.000 euros para la creación de nuevas empresas en Asturias por parte de emigrantes asturianos, si instalan su empresa en zonas rurales ayuda complementaria de hasta 6000 euros.
 - Línea de crédito, a un interés bajo, de hasta 25.000 euros para la creación de Pymes, y de hasta 35.000 euros si la Pyme se instala en la zona rural.
 - Programa de formación, apoyo y seguimiento para retornados que quieran emprender.
- Línea “IMPULSO PROFESIONAL”:
 - Ayuda de hasta 150.000 euros por empresa, para la contratación de profesionales titulados en Formación Profesional y graduados universitarios (o equivalente), para trabajar en los diferentes sectores económicos. Tendrán que ser contratos indefinidos a jornada completa. Ayuda complementaria de hasta 30.000 euros para las empresas contratantes asentadas en zonas rurales.

3. Otras medidas y programas de atención a los emigrantes retornados

1. Ayuda inicial desde 500 hasta 7000 euros (dependiendo de la renta, país desde el que se trasladen y tamaño de la unidad familiar), para viaje, mudanza y primeros gastos extraordinarios. Ayuda complementaria de hasta 3000 euros para los que fijen su residencia en zonas rurales.
2. Ayuda al alquiler de vivienda de hasta 300 euros al mes, los 3 primeros años, dependiendo de la renta y tamaño de la unidad familiar. Se podrá complementar con una ayuda extra de hasta 150 euros mensuales si se alquila vivienda en zonas rurales.
3. Elaboración de protocolos de atención y planes de formación específicos para los emigrantes retornados en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
4. Programa específico de atención psicológica para los emigrantes que lo requieran, para acompañarles y ayudarles en el proceso de adaptación a sus nuevas vidas y retos.
5. Programa especial de mentoría para los emigrantes retornados, con la colaboración de asturianos que hayan retornado con éxito en los últimos años y profesionales, académicos, investigadores, empresarios y funcionarios relevantes de los diferentes sectores
6. Creación de una red de empresas que colaboren con el retorno de la emigración asturiana.
7. -Facilitar a los retornados el acceso a los centros de cotrabajo que existen en Asturias.

8. Programa específico de atención y orientación psicopedagógica a infancia y jóvenes retornados, para acompañarles, apoyarles y realizar un seguimiento de su evolución y adaptación.
9. Línea de crédito a un bajo interés, de hasta 15.000 euros para la compra y/o rehabilitación de viviendas, puede aumentarse el crédito hasta los 20.000 euros para la compra y rehabilitación de viviendas en zonas rurales.
10. Subvención de hasta 4000 euros para la rehabilitación de viviendas compradas en las zonas rurales.
11. Campaña informativa del PLAN REENCUENTRO entre las comunidades asturianas en el exterior, a través de los centros y asociaciones asturianas, consulados de España, oficinas de la Cámara de Comercio de España y asociaciones de emigrantes españoles en sus respectivos países de acogida.

4. Creación dentro del Gobierno asturiano de una Viceconsejería de Reto Demográfico y Migraciones

1. Con plenas competencias para coordinar e impulsar las políticas del Principado con relación a la emigración asturiana y a la inmigración en Asturias. Organizará la gestión integral y eficaz de las políticas de apoyo a la emigración asturiana, facilitando que puedan regresar a Asturias todos aquellos asturianos de la diáspora que desean establecerse en el Principado.
2. Organizará también las políticas públicas vinculadas a la inmigración en Asturias, para favorecer su integración y desarrollo socioeconómico en el Principado, en igualdad de condiciones. Y planificará las necesidades de recepción de trabajadores inmigrantes que tiene Asturias.
3. Brindará asesoramiento global a todos los emigrantes que deseen regresar o a los inmigrantes que sodeen instalarse en Asturias.
4. Gestionará ayudas económicas y líneas de crédito públicas para tal objetivo.
5. Unificará trámites administrativos relativos a la emigración en una ventanilla única.
6. Impulsará un portal web informativo y de trámites administrativos para el retorno de la emigración y la atracción de inmigración.
7. Informará y promocionará entre las comunidades asturianas en el exterior, de todos los programas y medidas para el retorno de los emigrantes asturianos.
8. Será el principal interlocutor del Gobierno asturiano con la emigración asturiana y sus diferentes organizaciones.

5. Reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias

En el contexto de la necesaria reforma pendiente de nuestro Estatuto de Autonomía, para actualizarlo al igual que hicieron la mayoría de Comunidades Autónomas, desde FORO Asturias vamos a proponer la inclusión de un nuevo artículo vinculado al derecho a vivir y trabajar en Asturias, concretamente proponemos esta redacción para incluir en el articulado del Título Preliminar de nuestro Estatuto: “El Principado de Asturias asume como uno de los principios rectores de su acción política y social, el derecho de los asturianos y asturianas a vivir y trabajar en Asturias”.

ARCO ATLÁNTICO Y MACRORREGIÓN ATLÁNTICA EUROPEA

Desde FORO Asturias Apoyamos la creación de esta macrorregión, creemos que debe ser un objetivo prioritario y estratégico del Principado de Asturias, con el fin de ganar peso político e influencia en la Unión Europea, convirtiendo en una fortaleza y oportunidad nuestra condición de región periférica y atlántica. Son muchos los retos y oportunidades que compartimos dentro de este espacio, y en alianza con el resto de regiones del Arco Atlántico podemos hacer llegar las problemáticas de nuestras realidades, ofreciendo nuestras visiones, propuestas y aspiraciones comunes, desde la perspectiva ventajosa que tienen las regiones, como administraciones mucho más cercanas a los ciudadanos.

Debemos concebir esta macrorregión, como una potente herramienta para competir por los fondos comunitarios, dentro del nuevo marco financiero plurianual, peleando en alianza con nuestros socios, por proyectos estratégicos para la Cuenca Atlántica, que nos ayuden a desarrollar la economía azul, potenciando la investigación y la innovación en las energías renovables marinas y la construcción naval, impulsando un transporte competitivo y menos contaminante, mediante interconexiones marítimas y ferroviarias modernas y eficaces, en las que nuestros grandes puertos deben de ser fundamentales en la Red Transeuropea de Transporte TEN-T, poniendo en valor la importancia de las autopistas del mar y el corredor cantábrico.

Otros sectores económicos pueden salir también beneficiados por esta macrorregión como el sector turístico del Arco Atlántico, que debe fomentar decididamente las actividades sostenibles y los deportes náuticos, claves para desarrollar aún más este pilar de nuestras economías, apoyándose también en nuestro rico patrimonio cultural, fuertemente influenciado por nuestra condición atlántica y periférica, que nos dota de unas identidades fuertes y bien diferenciadas, que nos ofrecen un plus para nuestra proyección y promoción exterior. Podemos salir también reforzados a nivel pesquero, al facilitar esta macrorregión que nuestro sector cuente con mayor soporte e influencia en Bruselas, y que se tengan más en cuenta las realidades locales y regionales de la pesca en el Atlántico.

Por todo ello, apoyamos impulsar las siguientes acciones:

1. Establecer como objetivo prioritario y estratégico del Gobierno de Asturias y de su acción exterior, la consecución de una macrorregión atlántica dentro de la Unión Europea, impulsando todas las iniciativas que dentro de su marco competencial pueda realizar en el ámbito nacional y europeo para reclamar y apoyar su creación.

2. Instar al Gobierno de España, en coordinación con el resto de comunidades autónomas integrantes de la Comisión Arco Atlántico, para que eleve a las instituciones europeas la propuesta de creación de una macrorregión atlántica dentro de la Unión Europea, tal y como se aprobó en la última Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico celebrada en mayo de 2022 en San Sebastián (País Vasco).
3. Impulsar e intensificar, a nivel bilateral y multilateral, las relaciones políticas, económicas, culturales, educativas y deportivas del Principado de Asturias con el resto de regiones del Arco Atlántico.
4. Dar apoyo institucional y económico al conjunto de iniciativas públicas y privadas en el ámbito económico, cultural, educativo y deportivo que busquen estrechar relaciones entre los pueblos del Arco Atlántico.
5. Desarrollar campañas promocionales institucionales del Principado de Asturias a nivel turístico y de productos asturianos en las regiones del Arco Atlántico.

PROYECCIÓN DE ASTURIAS EN IBEROAMÉRICA

La conexión histórica del Principado de Asturias con Iberoamérica es extensa, fluida y de un gran beneficio recíproco. Son innumerables los asturianos e iberoamericanos de orígenes asturianos que contribuyeron o contribuyen al progreso y desarrollo socioeconómico de la región iberoamericana, algunos de ellos desde puestos de gran responsabilidad a nivel político, social y económico en América Latina, sin olvidar nunca sus raíces y ayudando también al desarrollo de Asturias y su promoción internacional. Las numerosas Comunidades Asturianas organizadas en Iberoamérica son la muestra más tangible del espíritu de arraigo de estos asturianos con su tierra, de la solidaridad entre ellos y de su gran contribución al desarrollo y prosperidad de su Asturias natal y su América de adopción.

Es de justicia destacar también el papel de las comunidades latinoamericanas en Asturias, que con su trabajo y esfuerzo han contribuido a la construcción de la Asturias actual. Y nos han recordado nuestros orígenes como tierra de emigrantes, abierta al mundo y con una deuda impagable con la América que acogió a nuestros antepasados y a las actuales generaciones de asturianos que se ven forzadas por las circunstancias laborales y económicas a emigrar, con todo el esfuerzo y sufrimiento personal y familiar que ello supone, y la nefasta pérdida demográfica y de talento que daña el presente y futuro de Asturias.

Por todo ello, proponemos:

1. Solicitar al Gobierno español que la próxima ocasión en la que España se postule como sede de una Cumbre Iberoamericana, sea el Principado de Asturias quien acoja su celebración, teniendo en cuenta la fuerte vinculación y hermandad histórica que une a la sociedad asturiana con los países y pueblos iberoamericanos.
2. Impulsar e intensificar, a nivel bilateral y multilateral, las relaciones institucionales, económicas, culturales, turísticas y deportivas del Principado

de Asturias con los países iberoamericanos con mayor presencia de emigrantes y empresas asturianas, y en los principales mercados emergentes de la región, para reforzar la proyección internacional de Asturias en Iberoamérica. Brindando apoyo institucional y económico al conjunto de iniciativas públicas y privadas que en estos sectores busquen estrechar las relaciones entre Asturias y Latinoamérica.

3. Desarrollar campañas de promoción turística del Principado de Asturias, en colaboración con el sector privado, en los principales mercados turísticos emisores de Iberoamérica.
4. Estudiar nuevas estrategias de cooperación y coordinación con el Gobierno de España, las demás Comunidades Autónomas y las regiones europeas del Arco Atlántico con presencia institucional en Iberoamérica, para reforzar la presencia asturiana de los diferentes sectores de nuestro tejido social y empresarial en Latinoamérica.
5. Reforzar el papel de Asturex en la internacionalización de las empresas asturianas en Iberoamérica, buscando nuevas fórmulas de cooperación y coordinación con el ICEX, la Cámara de Comercio de España y otros actores institucionales, económicos y sociales para aumentar las exportaciones y presencia de las empresas asturianas en América Latina.
6. Diseñar nuevos programas específicos multisectoriales para atraer a inversores iberoamericanos a Asturias, dentro de la estrategia de atracción de inversiones del Principado de Asturias liderada por el IDEPA.

4.10. MEDIDAS FISCALES CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE ASTURIAS

Si en el apartado 3.6 del Programa, FORO Asturias propone las medidas necesarias para frenar con carácter general la pérdida de población de Asturias -la Comunidad Autónoma que presenta la tasa de natalidad más baja de España desde 1983, lo que se refleja en la peor evolución de sus cifras de población en términos relativos-. En este apartado nos focalizamos en la Estrategia fiscal de discriminación positiva para frenar la pérdida de población que se está produciendo en el mundo rural asturiano. Medidas que exigen un compromiso de todas las administraciones implicadas, en el ámbito de sus competencias y de forma coordinada.

FORO Asturias propone:

A- En materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF):

Las siguientes modificaciones legales del IRPF en Asturias para los contribuyentes residentes en aquellos concejos que se establezcan, en función de su renta y población:

1. Una deducción de 30% de los gastos en escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años para contribuyentes que fijen su residencia habitual y la mantengan a la fecha del devengo del

impuesto, en los concejos referidos, con el límite máximo de 600 euros por menor y siempre que sus progenitores ejerzan una actividad laboral por cuenta propia o ajena, al menos durante el periodo en el que el menor se encuentre escolarizado o contratado el personal a su cuidado.

2. Una deducción por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada dentro del período impositivo en los concejos que se establezcan. Los contribuyentes con residencia habitual, a efectos fiscales en Asturias que adquieran, rehabiliten o inicien la construcción de su vivienda habitual dentro del período impositivo en los concejos referidos, pueden deducir el 5% de las cantidades satisfechas en el ejercicio, siendo la base máxima de la deducción de 9.000 €.
3. Una deducción por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda. Pueden deducirse el 5% de las cantidades invertidas en el ejercicio, siendo la base máxima de la deducción de 9.000 €, siempre que el contribuyente tenga su residencia habitual en Asturias el Principado de Asturias y la vivienda constituya su segunda residencia en concejos diferente al de su vivienda habitual. De esta deducción solo puede beneficiarse una única segunda vivienda por contribuyente.
4. Una deducción por adquisición de abonos de transporte público. Los contribuyentes residentes en los concejos establecidos y que incurran en gastos para adquirir abonos de transporte público de carácter unipersonal y nominal, incluidas las cuotas para el uso de sistemas públicos de alquiler de bicicletas, pueden aplicar una deducción por el importe de dichos gastos, con el límite de 100 €.
5. Una mejora en la deducción por alquiler de vivienda habitual en estos concejos.
6. Deducción de hasta un 20% de las cantidades que satisfagan en el ejercicio los contribuyentes por el alquiler de la vivienda habitual con un máximo de 600 euros anuales.
7. Una deducción por gastos de desplazamiento. Los contribuyentes residentes en los concejos referidos y que incurran en gastos de desplazamiento a otro municipio, de su cónyuge, descendientes o adoptados menores de 25 años que dependan económicamente del contribuyente, con objeto de cursar estudios de educación superior, universitaria y de postgrado, enseñanza de idiomas y de formación y reciclaje profesional, realizadas en Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades, y en medios de transporte público, tendrán derecho a una deducción del 10% del importe de los mismos.

B- En materia de Impuesto sobre las Sociedades

La Junta General del Principado de Asturias ejercerá la iniciativa legislativa reconocida por la Constitución para proponer a las Cortes Generales una Proposición de Ley de modificación del Impuesto sobre Sociedades en beneficio de estos concejos consistente en:

Estableceremos una bonificación del 40% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades sobre los beneficios obtenidos por PYMES que desarrollen su actividad empresarial en los referidos concejos. Esta bonificación se elevará al 60% para microempresas, cuyo activo y volumen de negocios no supere los 2 millones de euros y su promedio de plantilla los 10 trabajadores.

Asturias, mayo de 2023

